Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO VILLAVICENCIO META

Proceso de Contratación CMA-012-2024.

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

OFERTA JURIDICA, TECNICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA

Nombre del Proponente

CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS

Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección de correo CRA 24 Nº 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico Col2consingenieria@icloud.com

Ciudad YOPAL CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

- Carta de presentación
- Pacto de transparencia
- Conformación del consorcio
- Existencia y representación legal
- Rut
- Cedulas
- Libretas militares
- Certificaciones parafiscales
- Rup
- Experiencia del proponente
- Póliza de seriedad de oferta
- Formato n ° 8 aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable
- Industria nacional
- Autorización para el tratamiento de datos personales
- Factor calidad
- Oferta económica

CARTA DE PRESENTACION

	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
	INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	CCE-EICP-FM-170	Página 1	
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024.

Objeto: """INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- 5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 Anexo Técnico".
- 6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 8. La información diligenciada en el "Formato 8 Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público. [Incluir solo cuando la entidad determine en el documento base que los soportes del personal clave evaluable solo se verificaran al proponente adjudicatario antes del inicio de ejecución del contrato]

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
j	INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	Código CCE-EICP-FM-170 Página 2		
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023	And the block of a book below the book of	

- Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
- 10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
- 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
- 16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- 17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

CMA-012-2024.

	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
	INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	Código CCE-EICP-FM-170 Página 3		
Versión No.	Versión No. 01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural Persona jurídica nacional Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia Sucursal de sociedad extranjera Unión Temporal ConsorcioX_ Otro		
Grupo	pertenece a un g empresarial: En caso de que l	rupo empresarial	embros del Proponente Plural : SíNoX_Nombre del grupo ior sea afirmativa, la participación dad de:
empresarial:	Matriz Subsidiaria Filial Subordinada Otro (indicar cuál)	
	El Proponente co Composición acc que lo integran (l abiertas):	cionaria del Propo	no nente o de las personas jurídicas ca para las sociedades anónimas
Composición de la persona	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	
juridica:	70%	901.702.362-2	COLOMBIA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
	30%	844.002.227-6	SELMAC S.A.S

- 24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 25. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
- 26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

Código	CCE-EICP-FM-170	Versión	1
	The state of the s	Consideration and the Contract of the Contract	

	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRA		•
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	4
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

Dirección y ciudad	CRA 24 N° 15-4	6 BARRIO LO	S HELECHOS
Teléfono	3025288418	Celular	3025288418
Correo electrónico	Col2consingenie	eria@icloud.co	om

He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP.

28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Formulario oferta económica", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matrícula profesional

[anexar copia]

Dirección de correo Correo electrónico

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Col2consingenieria@icloud.com

Telefax

Ciudad YOPAL CASANARE

R/L SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo OSCAR YESID FLORIAN CARO ingeniero con matrícula profesional 2520282968 CND y C. C. 7.309.713 de CHIQUINQUIRA, avalo la presente propuesta".

> OSCAR YESID FLORIAN CARO INGENIERO CIVIL aval la de propuesta



Handación Universitaria Agraria de Colombia Uniagraria

Acta de Grado 9º0951-09-9000

En la cuestad de Bogolá D.C. a los ocinicolos (93) des del mes de septembre del vivo dos mil (2000), de conformidad con los estatulos de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uningraria - la Resolución mimero 000712 de abril 30 de 1993 del Propinto Colombiano para el Famento de la Éducación Superior - Enfes - y el Resolución mimero 179 del 3 de junio do 1998 del Conselo Superior de la Institución y la resolución mimero 0504 del 98 de septembres de 9000 entencia de la Rectorio de la Institución en senios solume presente por el sonos Rector se realizó la commenta de grado del elimina Oscar Yestel Florión Caro, mentificado con cedula de cuadadonia mimero 7309713 de Integracione (Beyace). El atemno presento el trabajo de grado titulado "Propuesta para el diseño del plan maestro del alcantarillado sonitario y tratamiento de las aquas residuales para el municipio de Vieni, Cundinamarca, "el cual fue culticado como aprobado por el predo conformacio por los profesores doctores Epifanio Toraro y Humberto Buitrago.

Acto seguido, el super Rector tomo el signiferio funcionente el alumno. Lurchis en Dies y prometelis en la Patrin y en la Fundación. Universitaria. Agraria de Colombia. Uniagraria— cumplir leal y finlmente la Constitución, las layes de la República y los deberos y abligaciones que en impone la profesión? Al manifester cumpin estas obligaciones lo biso extrega del diplores que los recita cara elector la profesión de

Agric de la antelia sa tima la prosent actu per les que en ella micromieran

Li de La social de la prosentación per les que en ella micromieran

Fidal Amienio Huerios Marias

Recues Secretario Constitución

Secretario Constitución

Secretario Constitución

As Aundaria Minnersitaria, Agrania de Oulindia

Donne hande santerreamant del Hamisteria de Badagición Asainad The morniflucion by the Nepalatical destination tria

Canterda en caenta yar

Orear Besid Almian Aura

eddada de madadanse "No. 7.329.713 no. Chapangest (Epigars)

Cumplió satisfactor amente lus requisitos académinos exigidos dor la Josefinaió y las dispusiciones lugalos y reglaurentarias, le confisre el Taulo de

Interierra Criel

An conclusion de lo miterine se finna ç sella se e Aiplonia se Statte mire (Maysuk, 21 al., al







Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2024-2637999

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que OSCAR YESID FLORIAN CARO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7309713, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-82968 desde el 19 de Octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2098.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expíde el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(°)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato..pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://bramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquiria superior derecha de este documento.

	ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-34	Página	1 de 3	
Versión No.	1	and produce and considerate and analysis are also supplied to the constraint of the	et et allegt ett eit et engannen av museumanne, vange en	

CMA-012-2024.

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	Código CCE-EICP-IDI-34 Página 2 de 3		
Versión No.	1		

- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

	ANEXO 3 - PACTO DE TRANSPARENCIA		
	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	Código CCE-EICP-IDI-34 Página 3 de 3		
Versión No.	1		

informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el sobomo transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS

CONFORMACION DEL CONSORCIO

	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	CCE-EICP-FM-105	Página 1 de 2	
Versión No.	1		

CMA-012-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".
CALLE 32 39-11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO- META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024

Objeto: ""INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

Los suscritos, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA y EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S y SELMAC SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
COLOMBIANA DE INGENIEROS	70%
COLSULTORES	
CONSTRUCTORES S.A.S	
NIT 901.702.362-2	
R/L SANTIAGO EDUARDO	보다면 네트를 가게 되고, 생활성을 되는 것이다.
NOSSA BECERRA.	
SELMAC SAS	30%
NIT 844.002.227-6	
R/L EDGAR SAUL ACUÑA	
LLANEZ	

- El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- El Consorcio se denomina Consorcio Interventoria Mantenimiento Aulas
- 3. El objeto del Consorcio es ""INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

		5	
Código	CCE-EICP-FM-105	Versión	1

	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA D		
Código	CCE-EICP-FM-105	Página	2 de 2
Versión No.	1		

- 4. La duración de este Consorcio es DOS (02) MES Y UN AÑO MAS
- El representante del Consorcio es SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA. identificado con cédula de ciudadanía 1.118.548.873 de Yopal, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 6. [Incluir este numeral cuando el Proponente estime conveniente nombrar un representante suplente: El representante suplente del Consorcio es: nombre], identificado con cédula de ciudadanía , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. [Definir, si es del caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio].
- 7. El señor SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Consorcio Interventoria Mantenimiento Aulas
 - En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas.
- El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo

CRA 24 N° 15 - 46 BARRIO LOS HELECHOS

Dirección electrónica col2consingenieria@icloud.com

Teléfono

302 5288418

Telefax

Ciudad

YOPAL CASANARE

En constancia, se firma en Yopal, a los VEINTE (20) días del mes de MARZO de 2024.

COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSUL-

TORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

SELMAC SAS

EDGAR/

SAUL

ACUÑA LLANEZ

R/L Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zamdeXTU8k

Verifique el contenido y conflabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SELMAC S.A.S

Nit: 844002227-6

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matricula No: 25653

Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2000

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 11 de abril de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : selmacsascasanare@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3108716368 Teléfono comercial 2 : 3132624926 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correc electrónico de notificación : selmacsascasanare@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3108716368

Teléfono notificación 2 : 3132624926

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2000, con el No. 4455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2000 de la En La Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2000, con el No. 4525 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2004 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No. 7759 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9685 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA.

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y HEPHESENTACION LEGAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9686 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9687 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 10975 del Libro IX, se decretó CESION.

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2009, con el No. 10976 del Libro IX, se decretó REFORMA (FACULTADES).

Por Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2012, con el No. 17206 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20604 del Libro IX, se decretó INCREMENTO DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PGADO)

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20607 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACIÓN DE LIDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 11 del 01 de agosto de 2016 de la Asambles Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018, con el No. 33329 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - AMPLIACION TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de noviembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: EXPLOTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA DE SISTEMA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIONES, MEJORAS, MONTAJES ELECTROMECANICOS, METALMECANICOS OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS, SISTEMAS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS, CONSTRUCCION DE REDES DE DATOS, BASE DE DATOS, PROGRAMACION VOZ, VIDEO, COMUNICACIONES, REALIZACION DE PRESUPUESTOS, DISEÑOS DE INTERVENTORIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ASI MISMO EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL, LA FIRMA PODRA IMPORTAR, EXPORTAR Y SER PROVEEDOR DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA, EXPLOTAR LA INDUSTRIA LA CONSTRUCCION EN ASUNTOS TALES: CONSTRUIR, VENDER, URBANIZAR, PARCELAR, ADECUAR TERRENOS REALIZAR ASOCIACIONES Y/O EXTRANJERAS, COMPRAR O VENDER TOMAR EN ADMINISTRACION INMUEBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN FIN EFECTUAR CUANTO ACTO CIVIL O DE COMERCIO SEA NECESARIO FARA EL DESARROLLO Y BUEN EXITO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor No. Acciones Valor Nominal Acciones

Valor Nominal Acciones

Valor

No, Acciones

\$ 280.000.000,00 14.000,00 \$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

\$ 280.000.000,00 14.000,00 \$ 20.000,00

Página 2 de 6



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zamdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

* CAPITAL PAGADO *

Valor

\$ 280.000.000,00

No. Acciones

14.000,00

Valor Nominal Acciones

\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituída. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMTENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

EDGAR SAUL ACUNA LLANEZ

C.C. No. 91,259,571

Por Acta No. 10 del 29 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2017 con el No. 32012 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO

C.C. No. 74.860.705

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinária, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CARGO	NOMBRE IDENTIFICACION
Care	
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR SAUL ACUNA LLANEZ C.C. No. 91.259.57
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ERNESTO ACUÑA LLANES C.C. No. 13.808.07

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 26 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023 con el No. 46433 del libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE IDENTIFICACION T	. PROF
REVISOR FISCAL		YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ C.C. No. 1.098.605.707 1	52526-I

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

The second secon	SCRIPCIÓN
DOCUMENTO *) Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2000 de la En La 4525 del	26 de sentiembre de 2000 del libro IX
Ciudad De Yopal	to a confusion of 2004 dol 115rd TX
Ciudad De Yopai *) Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2004 de la Yopai 7759 del	. 18 de noviemble de 2004 dei 11010 11
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9685 del	. 30 de noviembre de Zuvo dei libio ix
그들이 보고 보고 그는 그는 그 가는 그는 그는 그리고 되었다. 그들은 그들은 그들은 그들은 그들은 그들은 그렇게 하지 않고 있다. 그림, 살아 살아 살아 먹는 것이다.	
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9686 del	30 de noviembre de 2006 del libro LA
· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
 Socios Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9687 del 	. 30 de noviembre de 2006 del libro 1X
Socios τ) Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea 10975 de	1 08 de jeptero de 7008 det Tipto iv
 Extraordinaria Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea 10976 de 	1 08 de febrero de 2008 del 11010 1x
Extraordinaria *) Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2011 de la Asamblea 17206 de	el 11 de enero de 2012 del libro 1x
Extraordinaria *) Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea 20604 de	el 14 de junio de 2013 del libro 1x
extraordinaria *) Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea 20607 de	el 14 de junio de 2013 del libro IX
그는 그렇게 되었다면 하는 그는 그를 가는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는데	
Extraordinaria *) Acta No. 11 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea 33329 de	el 15 de agosto de 2018 del 11Dro 1X
Extraordinaria De Accionistas	프로그리트 그런 그리고 하는 글 보다 하는 것이 없었다.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el árticulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: F4112 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SELMAC E.U. Matrícula No.: 25654

Fecha de Matricula: 17 de agosto de 2000

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 21 N 27 52 - Brr Los Helechos

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$3.378.946.152,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camula Di Continco

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona s	eguridad y confianza en los negocios,ren	ueve su matricul	a a más tardar el	U1 de abn	ii de 2024.
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descarç	EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA		o en el momento qu	ie se realizó	la transacció
	*** FINAL DEL CERTIFICADO	***			





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S sigla : COLZCONS INGENIERIA S.A.S. Nit : 901702362-2 Domicilio: Youal, Casanare

MATRÍCULA

Macricula No: 170893 Fecha de macrícula: 04 de abril de 2023 Vitimo eño renovedo: 2023 Fecha de renovación: 04 de abril de 2023 Grupo MIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 15 46 - Brr los helechos Municipio : Yopal, Casanare . Correc electrónico : colleconsingenieria@icloud.com Teléfono comercial 1 : 3025288418 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléforo comercial 3 : No reporté.

Dirección para notificación judicial : CR 24 15 45 - Err los belechos Municipio : Yopal, Casanare

Correc electrónico de notificación : collocasingenieria@icloud.com

Teléfono para notificación 1 : 3025288418 : Teléfoso notificación 2 : No reportó. Teléfono motificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibiz cotificaciones personales a través del correc electrómico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Córigo General del Proceso y del 67 del Códiço de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCTOR

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 45478 del Licro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANA DE INSENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTURES S.A.S. Sigla COLECONS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RM7ZNNDUCB

Verifique el contenido y conflabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la Imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto principal la actividades de consultoria técnica, la construcción ymaterialización de todo tipo de actividades de todas las ramas de la ingeniería y Arquitectura; También se desarrollará toda actividad relacionada con el comercio de bienes muebles e immuebles, materiales, equipos, consumibles, insumos, herramientas; también podrá desarrollar qualquier tipo de actividad para la construcción de obres civiles, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación (Torres, antenas y equipos de repetición, rades de computación y commutación, y afines), obras de urbanismo. de montajes electromocánicos de energia y sistemas de transmisión de energia eléctrica y afines, sistemas y servicios industriales, ebras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales y demoticiones; la interventoria, consultoria, diseacs, estudios, gestión, sistemas de auditória, sistemas estadistinos, computarizados, de información sistemas de evaluación y administración del rendimiento y caalquier vistema de información en las diferentes áreas comos a) la agricultura y desarrollo rural, b) industria, c) gestión social y educativa, d) energia, e) apriental, 1) telecomunicaciones, g) transporte, bi deserrablo urbazo, y diseño ercuiterionico, i/ seministro de espa y saneamiento, j) así como la gestión de proyectos, sistemas de información, servicios básicos de ingeniería y otros; suministro y prestación de servicios de: animales y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites vegetales y animales productos minetales, productos de industria químicas, manufacturas de pieles, telas, cueros, calzado, dotaciones para todo tipo de empresas, papelería, materiales plásticas, madera y pastas de madera, manufacturas en pledra, yeso cemento o analogas a estas, metales y manufacturas de metales, material de transporte, mercancias y productos diversos, servicios en el desarrollo de software, administración e infraestructura de cómputo, otros, alculler de maquinaria y ecuipos cómputo y de materiales de construcción; mantenimiento de: vehículos, construcciones, edificaciones, vias, maquinaria agricola y resada, instalaciones, soltware; mercancias y productos diversos, equipos eléctricos y otros equipos e instalaciones, mediciones hidrológicas, personal temporal; reforestacion; servicios: de publicidad, empaste, papelería en general, de ingeniería, de personal, de aseo, reciclate y análogos a éstos, técnicos, de fallas, software, técnicos de software de programación y lectura de contadores de energia, software de tele medición y tele medidas, sistemas de factoración, sistemas de información de mercadeo, sistemas de información y tecnologías de información, actividades de servicios agricolas y ganaderos, servicios socialos, servicios de educación, investigación y cultura a empresas publicas, privadas y particulares; así mismo, podrá realizar cualquier etra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto complementario, prepararlo y ejecutarlo. Parágrazo 1: la capacidad de la Sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio Jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los Establecidos en este articulo es meramente enunciativa. La sociedad podrá llevar a Cabo, en general, todas les operaciones, de cualquier naturaleza que ellas Eueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades Similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad. Paragrafo 2: Es contrario sl objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria e está vinculada económicamente o en las

CAPITAL

Valor No. Acciones Valor Nominal Acciones * CAPITAL AUTORIZADO *

1.000,00 \$ 25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor No. Acciones

\$ 25.000.000,00 1.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La venficación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona segundad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Valor Mominal Acciones

\$ 25,000,00

Valor

* CAFITAL FAGADO *

No. Acciones

\$ 25.000.000,00

1.000,00

Valor Wominel Acciones

\$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante legal de la Sociedad el Gerente General en ejernicio del cargo, el Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujectón a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resolucionos de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar s la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resolucionez de la Asamblea General de Accionistas. S. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantía de los mismos. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, audar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes musbles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tença pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con quiantia personal, prendaria o bipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerios o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrat a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adequada representación de la sociedad dolegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el misme goza. 3. Presentar los informes y documentos de que trata el Artionio 445 de codigo de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 2. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faitas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asambiea General Aucionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcion sin mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para su constitución.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscritaço en esta Cámera de Comercio el 04 de abril de 2623 con el No. 45478 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

C.C. No. 1.118.548.873



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RIM7ZNNDUCB

Verifique el contenido y contiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilia/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al mómento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁNARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

A la fecha y hora de expedición de este certificado, MO se encuentra en curso mingún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112 Actividad secundaría Código CIIU: F4290 Otras actividades Código CIIU: G4610 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL FAÍS, PODRÁ CONSULTARIA EN WWW.EUES.ORS.CO.

INFORMA - TAMANO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1874 de 2815 y la Resolución 2225 de 2819 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 50,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIO : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RII).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y bora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley S27 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá venticar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a confinuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RM72NNSUCB

Verifique el contenido y conflabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilia/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que los entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

RUT

2 Cassay C. S.	Formulario del Registr	o Único Tributario			001
2. Garcepto 0 2 Actualización			The second secon	and defending and opposite the contract of the	
er de la companya de		in the second			And the state of t
		4.	Número de (ormulari	,	4 24 - 0 - 0 - 0 - 0
			eineniini i.		14971595278
	国 探 工		Talely		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Dirección seccional	and the stands about the stands of the stand			
901702	3 6 2 2 Impliestor y Aduensis de Yond			Control of the Contro	14. Buzon electronico
4. Tipo de contribóyente		IDENTIFICACIÓN	The second secon	4 4	
ersona juridica	25. Tipo de documento		de Identificación		
ugar de expedición 28. País			TOTAL CONTROL		27. Fecha expedición
wor catt	29. Departamento	Marie Contra anno de repuesto es ano este hangas e repropriedad hora		30. Cloda:Natoricorio	And the second s
I. Pristor apelida	z. Gegondo apelido				
		25. Primer nombre		34 : Otros retestrige	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE
Razzo cercal		The second secon			
OLOMBIANA DE INGENIEROS CO	NSULTORES Y CONSTRUCTOR	FSSAS	A Property	erry () de granis museum proprieta a mais - per 2000 de 2000 (1900 de 2000) (1900 Augustus (1900 de 2000) (1900 Augustus (1900 de 2000) (190	erakini andersaanggi min an ang sigilihan saan ay anisasti maan ay ang pinjungan di dalaping isan kang saan ng Saan na ay ang pinjungan ng sigilihan saan ay anisasti maan ay ang pinjungan dalaping isan kang saan ng saan n
Neprobes comercial			Statement of the statem	morp course i proprie habey contra suscessi tradicio licensi.	
erit in transferre de la propriét de	Name of the second seco		37 Stage COL2CONS INGE	5. 11 Pro-	The control and the control an
País		MBICACIÓN	OOTTOOMS HACE	NIEHIA S.A.S.	**************************************
LOMBIA	39. Departamento		The second	Mar Mar W	The state of the s
Dirección principal	1 6 9 Casanare		8 5 Yoga	dati Nomicipis	
24 15 46		1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /	-		00
Compo electrónico facturas.col2con	s@gmail.com				
Codego pristal 8 5 0 0 0 2	44. Telefono i			1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995) - 1995 (1995)	the San American Conference of the Conference of
	The state of the s	32098	6030645.7	deforte 2	302528841
	Activised economics	LASIFICACIÓN	Management of the second of th		
Actividad principal 6. Código 47. Fecha inicio actividad	Activided accuragia			Ocupación	The state of the s
ORDINARIO SESSIONO	48. Codign: 49. Feche Inion uctivided		actividades 1 2		52. N47990
	4 2 9 0 2 0 2 3,0 3,1 5		104923	S1. Código	establecimientos
1 2 3 4 5	Masponsabilid	ades, Calidades y A	Modes		<u> </u>
260go 5 7 11 411 614 916	6 7 8 9 10 11	12 13 14 1	San	19 20 21	Manager (manager from the constraints of the constr
regimen ordinar	2 5 5 1 1			19 20 21	22 23 24 25 26
Retanción en la fuente a título de rent			The state of the s	- Commission of the Commission	Comments of the state of the st
nionmante de exogena	. <u>1</u>				
Dibligación facturar por ingresos bienes					
Impuesto sobre las ventas IVA Facturador electrónico					
nformante de Beneficianos Finales	The same of the sa				
And the second of the second o					
Usuarios a	duaneros				
1 2 3 dayreya	5 5 7 8 9	10		Exportadores	
GIGO		55, For	ma 56. Tipo	Servicio 1	
11 12 13 14 1	5 16 17 18 19	20		57. Moda	2 3
STANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones Anexos SI NO X	a que haya lugar, la inscripción en al o			THE RESERVE TO SERVE THE S	-
Anarre o []	Para uso e	colusivo de la DIARI	RUT-, tendrà vigencia i	ndefinida y en consecuen	cia no sa exigira su renovación
		[1] J. J. J. Hall, Matter Science 1988.			
요즘 하나 아이들이 많은 사람이 있으로 부모으로 하는 것이 나는 것을 때 하지 않는데 하는 것을 하다.	50. No. de Folios:	#			
mación suministrada a través del formidado ofici	22: de inscriocava somestrada	Sin periusca de las u		ocha 2024 - 01 - 11	12:03:09
imadón suministrada a través del formidario afél dación del Registro Unito Thiotario (RUT), debi- tud en alguno de los datos suministrados se ad- atorios o de suspiensión, según el caso. Perag S. De igual manera al formalizar el trámite el us no de datos ley 1581 de 2012.	sal de inscripción, actualización, suspensión erá ser exacta y veraz, en caso de constatar dantarán los trocerlimientos adad		61.1 enficaciones que la DIAI	ocha [2024 - 01 - 11] Vrsalice	12:03:09

2. Concepto 0 2 Actualización	Formulario del Registro	Único Tributario				
Total Procession	,	The second secon	MANAGARA SANSO (SANSONIA SANSO) WAYAA MARKA WAXII SANSONIA	Marriage Communication of the Carlo	190 Care Care Care Care Care Care Care Care	
		4. Núme	ro de formulario			00740000
			THE ACTION AS THE REAL PROPERTY OF THE PARTY.		4.14	907430269
•						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	C DV XA		(1) : (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	pro term	***********	
644002	6 DV 12 Direction sectional 2 2 7 6 Imprisonary Advance de Yopel			119	l. Buzán ele c trón	NED
14. Apo de consideración		IDENTIFICACIÓN	A SAME PROPERTY OF THE PROPERT	4 4		
'ersona jurídica	25. Tipo de documento	25. Número de los	Wosaan			
-Ugar de expedición 28. País	The state of the s	MODERNOON CONTRACTOR C			27. Fed vi espe	đười.
The second secon	20. Departamento		Jac Ch	des Mensios	or Decree or the production of the production	manage contents to a suppose demande of a suppose demande of the suppose of the s
I. Penne apelida	32. Segundo apolicio	23. Primar ropins	The same and a second s		The state of the s	Communication of the Communica
S. Rezin seciel				de nombres		7,77
ELMAC S.A.S		The state of the s	the Committee Copyrig Symposium American Special Section (Copyrigation Section Section (Copyrigation Section (n may recommendate and the second	and the second of the second o	e Constitution and the Constitution of the Con
S. Morrore corrected		- A Start	Marie Company Control Street Company Control Company Control C	Annal of the Control		
ELMAC S.A.S	The second secon					One contract and the contract of the contract
× 744		UBICACIÓN				mi delikati in mananan periodojak i protesta antana mananan mananan in basin kan mananan mananan in basin kan m
DLOMBIA	1 6 9 Casanare		40. Gudapta	urvolpia		The same of the sa
Direction principal			8 5 Yopal			0 0 1
_21 27 52 OF 101 Correo electrónico selmacsascas:	Findinguische Communication and Company of the Comp					
Obigo postal	nare@gmail.com			Section 1 to 1	West and the second	Directory (gamma control to physicanic en a control to the control
	44. Telstone 1	3108716	3 6 8 45 Telefons	2	3132	624926
	Activistad aconómica	LASIFICACIÓN	and a 200 to the second character of the second control of the second character of the second control of the s	Halipman (Lyn) - one and point of the contract of the contrac		
Actividad principal 46. Código 47. Fecha iniçio actividad	Actividad serxinsaria	Otras activ	uta des	Ocupacion		
2 1 0 2 0 0 0 0 8 2 2	48. Codigo 49. Fecha inico actividad 7 1 1 2 2 0 0 0 0 8 1 7	50. Código 1	2	51. Código	est	i2. Número ablocimientos
And the state of t	The state of the s		2 4 2 2 0			
1 2 3 4 5	6 7 d 9 10 11 1	ides, Calidades y Atribu 12 13 14 15			-	
Código 5 7 1 4 4 2 4 8 Impto, renta y compl. régimen ordinar	5 2 5 5		76 17 18 1:	9 20 21 22	23 24	25 26
Rotención en la luente a título de rent		ne en e	transport and approximate the contract of the second secon		4 1 1	TOTAL CONTRACTOR CONTR
Informante de exogena	23.74.20 i min ini					
Obligado a llevar contabilidad						
Impuesto sobre las ventas - IVA Facturador electrónico						
Informante de Beneficiarios Finales						
	os aduaneros	To the second		W-1000Mark (1987)		
1 2 3 4	5 6 7 8 9	10	3	xportadores		
3000300 mmerumaning summaning management of the second sec		55. Forma	56. Tipo 5.	≱⁄vicio ir		
11 12 13 14	15 16 17 18 19	26	57.1		2	3
The state of the s			1 50.	The state of the s		
DRTANTE: Sin perjuicio de las actualizacion	ses a que haye luger, la inscripción en el Regi Para uso ex	Stro Unico Tribunado Dire	Anna de			
Anexas SI NO X		chusive de la DIAN	. erroza vigencia indel)	nida y en consecuenci	a no se exigira :	su renovación
Samuel Comment of the	60. No. de Folias: oficial de inscripcion, ectualización, suspension	0	61 Fecha		4 : 15: 28	
Cultural em minimum de los vivias en como	oficial de inscripcion, actualización, suspensión eberá ser exacta y veraz; en caso de constizar adelantarán los procedimientos administrativos	Sin perjuição de las verifica Firma autorizada:	coves que la DIAN real		VIII.	and de alle de la company de la company La company de la company de
risiones o de suspensión, según el caso. rafo del artículo 1,6,1,2,20 del Decreto 1625 de	The project of the second seco					
del solicitante:		984 Nombre ACUNA I	LANEZ EDGAR SAI			
		985. Cargo Represen	itante legal Certificac			

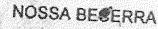
CEDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA





NUIP 1.118.548.873



Nombres

SANTIAGO EDUARDO

Nacionalidad

Estatura 1.78

COL Fecha de nacimiento

Sexo

M

25 OCT 1991

G.S.

Lugar de nacimiento

8+

SOGAMOSO (BOYACA)

Feche y lugar de expedición

28 OCT 2009, YOPAL

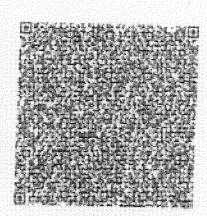
Fecha de expiración 04 MAR 2031





.co





ICCOL000202404846001<<<<<<< 9110258M3103049C0L1118548873<7 NOSSA<BECERRA<<SANTIAGO<EDUARD





LIBRETAS MILITARES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118548873, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:

SANTIAGO

Segundo Nombre:

EDUARDO

Primer Apellido:

NOSSA

Segundo Apellido:

BECERRA

Tipo Documento:

Cédula de Ciudadanía

Número Documento:

1118548873

Clase Libreta Militar:

Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2023, a las 10:00:59 PM.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

ISO SOCI

Genero: Sistema Férrix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO Cra. 11 B No. 1044-64 (601) 7449438 Bogolá D.C. Colombia



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91259571, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:

EDGAR

Segundo Nombre:

SAUL

Primer Apellido:

ACUÑA

Segundo Apellido:

LLANEZ

Tipo Documento:

Cédula de Ciudadanía

Número Documento:

91259571

Clase Libreta Militar:

Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Agosto de 2023, a las 5:15:34 PM.

Cordialmente.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

80 9001 FOREST

Generá: Sistema Fénox

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO Cra. 11 8 Nz. 104º-64 (601) 7448438 Bogotá D.C. Colombia



CERTIFICACIONES PARAFISCALES

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-FM-109	Página 1 de 1			
Versión No.	1				

CMA-012-2024.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ identificado con CC Nº 91.259.571 en mi condición de representante legal de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.605.707 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. 152526-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud. riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Diecinueve, a Veintiuno (21) días del mes de marzo de 2024.

SAUL ACUÑA LLANEZ C.C. 91.259.571 de Bucaramanga

Representante Legal

T.P. 152526-T Revisor Fiscal

C.C. 1.098.605.707 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
DENTIFICACION PERSONAL
CERNADE CICIDADADA
1.056.805.707

MONTAÑEZ MONTAÑEZ
PUBLICA
VOLANDA
DOGANIO MARIEST
MONTAÑEZ MONTAÑEZ

PUBLICA

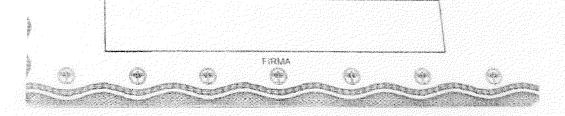
POR SERVICIONO





Esta tarieta es el único documento que lo acredita como Contacos Protecto de accerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradacemos a quien encuentre esta tariata comunicarse al PBX (57)(1) 644 48% o devolveria a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97, 46 Of 301 en Bogota D.C.





Certificado No:

DEED4DEEDA355727

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098605707 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 152526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA		
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-012-2024.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con CC Nº 1.118.548.873 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 46.366.830 expedida en Sogamoso y con tarjeta profesional T.P. 73802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales

En constancia, se firma en VEINTIUNO, a los (21) días del mes de marzo de 2024.

COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES

Y CONSTRUCTORES SAS

NIT 901.702.362-2

MARIA AZUCENA BECERRA DÍAZ

Contador Público T.P 73802-T

1





	FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUC							
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1					
Versión No. 1								

CMA-012-2024.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con CC N° 1.118.548.873 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 46.366.830 expedida en Sogamoso y con tarjeta profesional T.P. 73802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en VEINTIUNO, a los (21) días del mes de marzo de 2024.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES

Y CONSTRUCTORES SAS NIT 901.702.362-2 MARIA AZUCENA BECERRA DÍAZ Contador Público

T.P 73802-T

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

73802-T

MARIA AZUCENA BECERRA DIAZ C.C. 46366830 RESOLUCION INSCRIPCI UNIVERSIDAD U.P.*



124 FECHA 22/09/2000

Presidente

21.146 King 1835

83339

FIRMADEL TITULAR

033437

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

046366830

046366830



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MARIA AZUCENA BECERRA DIAZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46366830 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 73802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUP



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

SIGLA: COL2CONS INGENIERIA S.A.S.

NIT:901702362-2

MATRICULA MERCANTIL:170893

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:04/04/2023

NÚMERO DEL PROPONENTE: 4748

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/08/2023

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:04/04/2023 CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO FECHA DEL DOCUMENTO:08/03/2023

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1:

NOMBRE: NOSSA BECERRA SANTIAGO EDUARDO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1118548873

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantía de los mismos. En



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para su constitución.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 24 15 46

MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3025288418

CORREO ELECTRÓNICO: col2consingenieria@icloud.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 24 15 46

MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3025288418

CORREO ELECTRÓNICO: col2consingenieria@icloud.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNG

10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO	
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL	
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES	
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS	
10 14 15 00 : TALABARTERÍA	
10 14 16 00 : ARNESES	
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES	
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES	
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE	
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS	
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES	
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS	
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS	
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS	
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES	
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS	
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS	
10 17 17 00 : HERBICIDAS	
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS	
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS	
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS	
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA	
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN	
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA	
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA	
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO	
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS	
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS	
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO	
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS	
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY	
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART	
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS	
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS	
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY	
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS	
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO	
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA	
11 10 15 00 : MINERALES	
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS	
11 10 17 00 : METALES DE BASE	
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS	
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS	
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA	



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

11	11	16 00) :	PIEDRA		
11	11	17 00	· :	ARENA		
11	11	18 00	:	ARCILLAS		
11	12	15 00	:	SAVIA		
				MADERA		
11	12	17 00) :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
				FIBRAS DE PLANTAS		
11	12	20 00) : ·	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS		
				CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES		
				DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA		
				DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO		
				HEBRAS		
				TEJIDOS DE LANA		
				TEJIDOS DE ALGODÓN		
				TEJIDOS SINTÉTICOS TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN		
				TEJIDOS O TELAS ESPECIALES		in an Alberty and re- Albert North Comme
				TELAS NO TEJIDAS		
				CUEROS		
				GUATA		
				ACEROS BÁSICOS		
				ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE		
				ACEROS RÁPIDOS		
				ALEACIONES DE ALUMINIO		
				SUPERALEACIONES DE COBALTO		
				ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO		
				ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO		
				ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS		
. 11	19	15 0	0:	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL		
11	19	16 0	0, ;	CHATARRA		
11	19	17 0	0:	VIRUTAS		
11	19	18 0	0:	SUBPRODUCTOS DEL METAL		
12	13	15 0	0:	EXPLOSIVOS		
12	13	16 0	0:	PIROTECNIA		
12	13	17 0	0:	ENCENDEDORES		
12	13	18 0	0:	PROPULSORES		
				METALES DE TIERRA		
				METALES DE TIERRA RARA		
				METALES DE TRANSICIÓN		
				METALES ÁLCALIS		
		_				



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 14 19 00 : NO-ME	TALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES	NOBLES
12 14 21 00 : GASES	NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTO	POS grafija
12 16 15 00 : INDIC	ADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATAL	IZADORES
12 16 17 00 : AMORT	IGUADORES
12 16 18 00 : COLOII	DES
12 16 19 00 : SURFA	CTANTES
12 16 20 00 : PLAST	IFICANTES
12 16 21 00 : RETARI	DADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-0	DXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTI	ES DE CURACIÓN ACCESTA CON ACCESTA CON ACCESTA CON ACCESTA CON ACCESTA
12 16 24 00 : ROMPE	DORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPE	DORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTAB	ILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITI	OS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCT	
	ES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
	AS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI 1	
	ES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTI	and the first the second of th
12 16 34 00 : EXTENS	
	OOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIB:	
	ADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIA	
12 16 39 00 : REGULA	
12 16 40 00 : BACTER	
12 16 41 00 : BACIER	
12 16 42 00 : RETARI	
12 16 43 00 : CONTRO	
12 16 44 00 : NO EMU	
	VOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
	CADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉ	
	S REDUCTORES DE AGUA
	S DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTE	
	COS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES	
12 17 16 00 : PIGMEN	
	STOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS	
12 18 16 00 : ACEITE	as a second of the second of t

12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

					SOLVENTES OXIGENADOS	
1	2 35	20	00	:	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS	
1	2 35	21	00	:	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS	
					PRODUCTOS BIOQUÍMICOS	
					COMPUESTOS INORGÁNICOS	
					MEZCLAS	
					FIJADORES	
:::=					CAUCHO NATURAL	
					CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	
					ELASTÍMEROS	
					PLASTICOS TERMOFORMADOS	
					PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS	
. :-	-				RESINAS	
					COLOFONIA	
1	3 11	12	0.0	:	PELÍCULAS	
1	3 11	13	00	:	ESPUMAS	
1	4 10	1,5	0.0	:	MATERIAS PRIMAS	
1	4 11	15	0.0	:	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
					PAPEL FANTASÍA	
					PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	
					PAPELES DE USO COMERCIAL	
					CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE	
14.15					PAPEL DE SEDA	
		-			PAPELES LAMINADOS	
		-				
	-				PAPELES RECUBIERTOS	
·					PAPEL PRENSA Y DE OFFSET	
					PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR	
					PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL	
					PETRÓLEO Y DESTILADOS	
1	5 10	16	0.0	· .:	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS	
1	5 10	17	00	:	GASOIL	
1	5 10	18	0.0	:	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BAS	ADOS EN PLANTAS
1	5.11	15	0.0	:	COMBUSTIBLES GASEOSOS	
1	5 11	17	0.0	:	ADITIVOS PARA CARBURANTE	
1	5 12	15	0.0	:	PREPARADOS LUBRICANTES	
1	5 12	18	0.0		ANTICORROSIVOS	
					GRASAS	
					COMBUSTIBLE NUCLEAR	
					INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN	
					EQUIPO DE CORTE	
					CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN	
					TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES	
					SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA	
					SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA	
					SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO	
					MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS	
2	0 10	23	00	:	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20 11 15 00 :	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 :	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 :	EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 :	EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 :	EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 :	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 :	BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 :	HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 :	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 :	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 :	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 :	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 :	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 24 00 :	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 :	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 :	EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 :	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 :	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
	EQUIPO MULTILATERAL
	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
	FLUIDOS DE COMPLETAR
	CEMENTO DE POZO PETROLERO
	EQUIPO DE CABEZA DE POZO
	SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
	EQUIPO DE DESARENAR
	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
	REGENERADORES DE GLICOL
	TRATADORES DE CALENTADORES
	CALENTADORES DE LÍNEA
	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
	EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20	14	27	00	•	UNIDADES DE BOMBEAR SEPARADORES DE PRODUCCIÓN	
20	14	28	00		SEPARADORES DE PRODUCCIÓN	
20	14	29	0.0	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES	
20	14	30	00	:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN	
20	1.4	33	00	:	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS	
21	10	15	0.0	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO	
21	10	16	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO	
22	10	15	0.0	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	0.0	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	17	0.0		EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN COMPONENTES DE EQUIPO PESADO GRÚAS DE ELEVACIÓN	
22	10	19	0.0	·:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	
22	10	20	00		EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	ા માત્ર કોલ્ફાના સુધા છે. એ એક સુધાનો સામ
23	15	15	0.0		MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN	DE CAUCHO Y PLÁS
23	15	16	00	:	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA D	EL CEMENTO, CERÁMI
23	15	1.7	0,0		MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPI	CICA POPE HE SAMERINGTON
23	15	18	00	:	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FAF CAMIONES INDUSTRIALES VEHÍCULOS DE PASAJEROS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	MACÉUTICA
24	10	15	00		CAMIONES INDUSTRIALES	
25	10	15	0.0	:	VEHÍCULOS DE PASAJEROS	
2.5	10	16	0.0	: ,	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO	
25	10	17	0.0	:	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO	
25	10	18	0.0	:	BICICLETAS DE MOTOR	
25	10	20	0.0	•	VEHÍCULOS DE GUERRA	
25	10	2,1	0.0	•	VEHÍCULOS DE GUERRA CAMIONES TRACTORES LIMPIAPARABRISAS	
25	17	15	00	:.	LIMPIAPARABRISAS	
25	17	16	0.0	:,	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA	
25	17	17	0.0	:	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES	
32	13	10	00	:	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES	ELECTRONICOS
51	20	15	00	:	INMUNODEPRESORES VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES	
51	20	16	0.0	:,	VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES	
51	20	17	0.0	: -	VACUNAS AVIARES	
					AGENTES INMUNOESTIMULANTES	
51	20	19	0.0	:	AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)	
51	21	15	0.0	:	MEDICAMENTOS ANTIGOTA	
51	21	16	00	•	MEDICAMENTOS ANTIGOTA ANTÍDOTOS Y EM?TICOS FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS	
51	21	19	00	:	FARMACOS ANESTESICOS VETERINARIOS	
					FÁRMACOS HERBALES	
					FÁRMACOS DENTALES	
					FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES	
51	21	23	00	•	RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO	
51	21	24	0.0	:	FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS	
51	21	25	.00	:	MEDIO DE CONTRASTE PARA IMAGENES MEDICAS	
					PREPARADOS AURALES	
-					AGENTES OFTÁLMICOS	
			-		AGENTES DERMATOLÓGICOS	
					ASTRINGENTES	
51	25	Τ0	UU	:	METABOLITOS	



53 11 21 00 : CHANCLOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

52	10	15	00	:	ALFOMBRAS Y FELPUDOS		
52	12	15	00	:	ROPA DE CAMA		
52	12	16	00	:	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCE	SORIOS COMMON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
52	12	17	00	:	TOALLAS		
52	13	15	00	:	CORTINAS Y ROPAJE		
52	13	16	00	:	PERSIANAS		
					ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAM		
52	14	15	00	:	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA		
52	14	16	00	:	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉ	STICO	
					APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS		
52	14	18	00	:	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS		
52	15	15	00	:	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DO	MÉSTICOS	
52	15	16	00	:	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS		
					CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOM		
52	15	18	00	:	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA		
52	15	19	00	:	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS		
52	15	21	00	:	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO		
52	15	22	00	:	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE AL	MACENAMIENTO DE PLATOS	
52	15	23	00	:	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA		
52	16	15	00	:	EQUIPOS AUDIOVISUALES		
52	16	16	00	:	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL		
					TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO		
					PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y	PANTALONES CORTOS	
					CAMISAS Y BLUSAS		
					SUÉTERES		
					ABRIGOS Y CHAQUETAS		
					TRAJES		
					VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS		
					BATAS Y MONOS		
					ROPA FOLCLÓRICA		
					ROPA INTERIOR		
					MEDIAS Y CALCETINES		
					ACCESORIOS DE VESTIR		
					ROPA DE DORMIR		
					UNIFORMES		
					TRAJES DE BAÑO		
					PRENDAS DE DEPORTE		
					CAMISETAS		
					CHALECOS		
					ROPAS DESECHABLES		
					BOTAS CHARGO		
					ZAPATOS		
					ZAPATILLAS		
					SANDALIAS		
					CALZADO DEPORTIVO		
53	11	20	00	:	ACCESORIOS PARA EL CALZADO		



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

				MALETAS	
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS	
53	12	17	0.0	CARTERAS	
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE	
53	13	15	00	DENTALES	
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO	
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO	
53	13	1.8	00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES	
53	14	15	0.0	AFIANZADORES DE COSTURA	
53	14	1.6	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS	
54	10	15	00	JOYERÍA FINA	
54	10	16	00	BISUTERÍA	
54	10	17	00	· HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERIA	
54	11	15	00	RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO RELOJES DE PARED O DE MESA PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESOI	
54	11	16	:00	: RELOJES DE PARED O DE MESA	
54	11	17	00	: PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESON	RIOS
				: PIEDRAS PRECIOSAS	
				: PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	
				PERLAS	
				: PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES	
. 54	10	1.5	.00	: PUBLICACIONES IMPRESAS	
- 55	1.0	1.5	0.0		
22	11	1.0	0.0	: MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO	
				: RÓTULOS	
				: ETIQUETAS	
				: SEÑALIZACIONES	
. 7	- : -				
				: MUEBLES	
				: MUEBLES PARA EL EXTERIOR	
				: MUEBLES DE OFICINA	
				: ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO	
				: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS	
				: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA	
				: SISTEMAS DE PANELES	
				: CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES	
				: MUEBLES INDEPENDIENTES	
				: MUEBLES INDUSTRIALES	
56	11	2.0	0.0	: MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA	
56	11	21	00	: ASIENTOS	
				: SISTEMAS DE ESCRITORIOS	
5 6	11	23	00	: PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTA	DIOS O DE USO ESP
56	12	10	00	: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	
56	12	11	00	: MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE	
56	12	12	00	: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	
				: ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES	
				: MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 15 00 :	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 :	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I
56 12 17 00 :	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 :	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 :	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 :	MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 :	MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 :	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 :	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 :	ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 :	ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 :	KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 :	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 :	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 :	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 :	PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 :	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
	RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 :	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
	MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 :	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
	RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
	FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
	CIENCIAS POLÍTICAS
	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
	RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
	ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
	BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
	PRUEBAS DEL GUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 42 00 :	
	ASTRONOMIA GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
	WATERIALES DE EÉSIGA MEGÁNICA

60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

60	10	47	00		MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
					MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
					MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
					MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
					COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
					MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
					MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
					MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO
					MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
					MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
					ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
					MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
					MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD
					GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
					어른 보고 마음을 하면 보고 있었다. 그 그들은 보고 있는 것이 되었다. 그는 그는 아니라 아니라 아니라 아니라 아니라 아니라 아니라 아니라 아니다.
					MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
					EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
					EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS SUMINISTROS RELIGIOSOS
					MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60	11	10	00	•	PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	11	11	.0.0		GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
					LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
					DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
					ARTE
					LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
					PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
					PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
					ENMARCADO DE CUADRO
					UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
					MATERIALES DE ESTUDIO
					SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
					MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
					EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
					VELAS ARTESANALES
					EBANISTERÍA SUMINISTROS DE CESTERÍA
					SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
					MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
					MOSAICOS
					PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
					MÁSCARAS
					CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
					ARTESANÍA DE ESPUMA
					ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60	12	32	00	:	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

60	12	33	00	:	POMPONES DE ARTESANÍA
60	12	34	00	:	MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60	12	35	00	:	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60	12	36	00	:	PURPURINA
60	12	37	00	:	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60	12	38	00	:	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60	12	39	00	:	LENTEJUELAS Y RIBETES
					SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
					MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
					PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
					COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
					METALES DE ARTESANÍA
					SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
					INSTRUMENTOS DE TECLADO
					INSTRUMENTOS DE METAL
					INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
					INSTRUMENTOS DE CUERDA
					INSTRUMENTOS DE COERDA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
					PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
					SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
					INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
					ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
					EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS EXPLOTACIONES PESQUERAS
					VIGILANCIA PESQUERA
					INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
					RECURSOS PESQUEROS
					ACUICULTURA
					PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
					PLANTAS DE FLOR
					PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
					INDUSTRIA LECHERA
					INDUSTRIA GANADERA GESTIÓN GANADERA
					INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
					SALUD ANIMAL
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
					PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
					PROTECCIÓN DE CULTIVOS
					GESTIÓN DE CULTIVOS
					PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
					COSECHA DE CULTIVOS
					ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
/ U	т Э	12	UU	:	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	(a. F. 1944)			: INDUSTRIA FORESTAL	
				: COSECHA FORESTAL	
70	15	18	00	: SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
70	15	19	00	: RECURSOS FORESTALES	
7.0	16	15	00	: FAUNA	
7 (16	16	0.0	: FLORA	
70	16	17	00	: ECOSISTEMAS	
70	17	15	00	: DESARROLLO	
70	17	16	00	: VIGILANCIA	
70	17	17.	00	RIEGO	
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE	
71	10	15	00	: PROSPECCIÓN MINERA	
71	. 10	16	0.0	: SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
				: EXTRACCIÓN	
71	11	20	0.0	: SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS	
				: SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA	
				: OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN	
71	12	10	0.0	: SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO	
				: SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA	
				: SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS	
				: SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO	
				: SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO	
				: SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN	
				: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO	
				: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO	
				: SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS	
				: SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO	
				: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO	
				: SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO	
				: SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA	
				: SERVICIOS DE POZO SUBMARINO	
				: SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO	
				: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA	
				: SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO	
4.5				: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO	
100			100	: SERVICIOS DE MANIENIMIENTO DEL 1020 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO	
				: APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO	
				: SERVICIOS INTEGRADOS	
				: SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO	
				: SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ	
				그러워 하고 하고 하고 아이들은 아이들은 그는 사람이 하는 것이 되었다. 그는 사람들은 아이들은 그는 사람들은 사람들은 그는 사람들은 사람들이 되었다.	
				: OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO	
				: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO	
				: SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO	
				: SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO	elitari (1915) di Aragini Milandi, il di Aragini (1916) di Aragini (1916) di Aragini (1916) di Aragini (1916) Aragini (1916) di Aragini (1916) di Ar
				: SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO	
7:	L 15	10	0.0	: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍ	FERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

71	15	11	00:	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	12	00:	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	13	00:	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	14	00:	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16	10	00:	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	11	00:	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	12	00:	GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	13	00:	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71	16	14	00:	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	15	00:	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71	16	16	00:	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00:	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00:	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER
72	12	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	12	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
				SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
				SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
72	15	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
72	15	13	00:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00:	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
				SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
				SERVICIOS DE CARPINTERÍA
				SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

					그리아의 교회가 가장 하는 교통을 가지 하면 하고 있는 사람들은 하는 사람들은 사람들이 되었다. 그는 하는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은
72	15	26	00		SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	•	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
					SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
					SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00		SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
					SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
					SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
					SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
					SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
					SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
					PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
					PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
					PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
					PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
					PRODUCCIÓN DE CAUCHO
					PROCESAMIENTO DE MADERA
					PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
					PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
					TERMINACIÓN DE METALES
					SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
					PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
					PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
					PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
					PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
					PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
					PRODUCCIÓN DE FIBRA
					PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
					PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
					SERVICIOS DE ENSAMBLE
					SERVICIOS DE EMPAQUE
					TRATAMIENTO DE MATERIALES
					SERVICIOS DE CONVERSIÓN
					SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
					SERVICIOS DE LLENADO
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
					MANUFACTURA DE MAQUINARIA
					MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	17	15	00	:	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PREC	ISIÓN ARCHARAGA ARGARAGA ARCANA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO	
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO	
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO	
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR	
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA	
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN	
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIC	GROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIEN	TO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTE	S DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA	
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROS	os a para la companione de la companione d
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS	
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS	
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO	
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A CO	OMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHO	os - a series de la companya del companya de la companya del companya de la compa
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES	
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIN	ENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR	
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS	
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO	
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL	
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTA	MINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO	
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA	
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS	
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA	
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL	
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR	
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL	
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACI	ALES De la la come de la companya d
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS	나는 사람이 되는 사람들이 하는 수 회사의 기간이
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y CO	URRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCAL	rril ja og jaget Dangagaska en

CERT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

78	11	17	00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR	
78	11	18	00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
78	11	19	0.0	:	TRANSPORTE ESPACIAL	
78	12	15	0.0	:	EMPAQUE	
78	12	16	0.0		SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	
78	13	15	00		BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
78	13	16	00	•	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES	
78	13	17	0.0	•	ALMACENAMIENTO A GRANEL	
78	13	18	00	•	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	
78	14	15	00	:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
78	14	16	0.0		INSPECCIÓN	
78	14	17	00	:	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN	
78	14	18	00	:	SERVICIOS AL TERMINAL	ing in deligner militaris
7.8	14	19	0.0	:	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE	
7,8	18	15	00	•	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
78	18	1,6	00	:	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA	
78	18	17	00	:	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍC	CULOS Y ALMACENA
78	18	18	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES	
7.8	18	19	0.00	•	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NA	AVEGACIÓN
80	10	15	0.0	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN O	CORPORATIVA
80	10	16	0.0	:	GERENCIA DE PROYECTOS	
8.0	10	17	00	:	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	0.0	:	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
8.0	1,1	16	0.0	:	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
8.0	11	17	00		RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	12	15	0.0	:	SERVICIOS DE DERECHO PENAL	
80	1,2	16	00	: :	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
80	12	17	00		SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
80	12	18	0.0	:	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA	
8.0	12	19	0.0	:	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL	
					ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	
					VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS	
					SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO	
					SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
4.5					INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
					ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
					DISTRIBUCIÓN	
7.7	77				SERVICIOS DE CORREO	
					EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
	500				FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
					SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	
					SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
					그렇게 하늘에 하게 얼마되었다. 바다들은 이번 생님은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들이 살아보다 그렇다는 사람들이 살아보다.	
					SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	
					SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFIC	
81	10	16	00	:	INGENIERÍA MECÁNICA	en jakka na sanselmasi Talih sa terapakan



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU... 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA 81 15 19 00 : GEOFÍSICA 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y... 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD 82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

82	11	19	0.0	: SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD	
82	11	20	00	: SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL	
8.2	12	15	0.0	: IMPRESIÓN	
				: FOTOCOPIADO	
82	12	18	0.0	: PUBLICACIÓN	
82	12	19	0.00	: EMPASTE DE LIBROS	
82	13	15	0.0		
				: SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA	
				: SERVICIOS DE ARTES VISUALES	
				: ARTISTAS DE CIRCO	
				: PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS	
				: SERVICIOS ELÉCTRICOS	
. 63	10	T 0	-00	: SERVICIOS ELECTRICOS : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA	
				: COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA	
83	11	16	00	: SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES	
83	11	17	00	: SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS	
83	11	18	0.0	: SERVICIOS DE TELEVISIÓN : SERVICIOS DE RADIO	
				: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA	
				: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUI	
83	11	25	0.0	: CAPACIDADES DE EJE TRONCAL	
				: ACCESO DE CLIENTES	
83	12	15	00	: BIBLIOTECAS	
83	12	16	0.0	: CENTROS DE INFORMACIÓN	
83	12	17	00	: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	
84	10	1.6	0.0	: FINANCIACIÓN DE AYUDAS	
84	10	17	00	: MANEJO DE DEUDA	
84	11	15	0.0	: SERVICIOS CONTABLES	
84	11	16	00 -	: SERVICIOS DE AUDITORÍA	
84	11	17	0.0	: FINANZAS CORPORATIVAS	
84	11	18	0.0	: ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS	
84	12	15	0.0	: INSTITUCIONES BANCARIAS	
84	12	16	0.0	: SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS	
84	1,2	17	0.0	: ASESORÍA DE INVERSIONES	
				: SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	
				: BANCA HIPOTECARIA	
				: SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD	
				: SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIO	NES .
				: FONDOS DE PENSIONES	
J .		- 0		· · · · · · · · · · · · · ·	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

84 14 15 00 :	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84 14 16 00 :	AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84 14 17 00 :	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 :	CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 :	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 :	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
	LABORATORIOS MÉDICOS
	FARMACÉUTICOS
	SERVICIOS DENTALES
	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
	SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
	ÉTICA MÉDICA
	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 :	
	TRATAMIENTOS HERBALES
	PRÁCTICA HOMEOPÁTICA TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
	ASUNTOS NUTRICIONALES
	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
	CUIDADO EN HOSPICIOS
	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
	en de la companya de
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
	EDUCACIÓN DE ADULTOS
	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
-	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
	COLEGIOS MENORES
	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
	ESCUELAS PROFESIONALES
	BELLAS ARTES
	MÚSICA Y DRAMA
	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
	EDUCACIÓN MILITAR
	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 :	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

86	14	16	00		ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES	
86	14	17	00		TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	
90.	10	15	0.0	:	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER	
90	10	16	00	:	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	
90	10	17.	0.0	•	SERVICIOS DE CAFETERÍA	
90	10	18	00		SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	
					HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	
					FACILIDADES PARA ENCUENTROS	
					FACILIDADES PARA ACAMPAR	Sweet and Sweet A
-, -					CUARTOS DE HOTEL	
					AGENTES DE VIAJES	
an	12	16	0.0	•	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES	
 م.ر م ۵	12	17	۰۸۵		GUÍAS E INTÉRPRETES	
					SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES	
טק טק	12	15	.00	•	ACTUACIONES EN VIVO	
90	13	1 C	00	•	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS	
					EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	
					PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	
					ATRACCIONES TURÍSTICAS	
					SHOWS VIAJEROS	
90	15	17	00	•	PARQUES DE DIVERSIONES CARNAVALES Y FERIAS	
					ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS	
90	15	20	00	:	CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	
					FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO	
91	1.0	16	00	:	CUIDADO FACIAL Y CORPORAL	
91	10	17	0.0	:	CUIDADO DEL PELO	
91	10	18	00	:	ALQUILER DE ROPA	
					CONSULTORES DE MODAS	
91	11	15	00	:	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	
91	11	16	00	•	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR	riide escein on processio
91	11	17	00	:	SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	
91	11	18	00	:	CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES	
91	11	19	0.0	:	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL SERVICIOS DE BOMBEROS SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES	
92	10	16	00	:	SERVICIOS DE BOMBEROS	
92	10	17	0.0	:	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES	
92	10	19	0.0		SERVICIOS DE RESCATE	
9.2	11	17	0.0	:	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR	
					BASES MILITARES	
9.2	11	24	0.0	:	CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS	
92	12	15	0.0			es i premierikanin kiris i s
					SERVICIOS DE DETECTIVES	
					SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	
					SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORI	ES SANTANTANTAN SANTAN
					SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA	
					RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	
	~ ~	~ 0		٠	The state of the s	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 16 00 : POBLACIÓN 93 14 17 00 : CULTURA 93 14 18 00 : EMPLEO 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 93 15 17 00 : MONEDAS 93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA 93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA 93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL 93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL 93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL 94 10 18 00 : SINDICATOS 94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS 94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE 94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS 94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS 94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES 94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD 94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS 94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

9	5 12	15	00	•	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
9:	12	16	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
9:	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
9	5 12	18	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
9	12	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
9	5 12	20	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
9	5 12	21	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
9	5 12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
9	5 12	24	00	•	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
9:	5 12	25	0.0	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
9	12	26	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
9:	5 12	27	00	•	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
9!	13	15	00	:	TARIMAS Y GRADERÍAS
9	5 13	16	0.0		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
9!	5 13	1,7	00	:	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
9.	5 14	15	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
9	5 14	16	0.0	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
9:	5 14	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
9	5 14	18	0.0	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
9	5 14	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 30/06/2023

ACTIVO CORRIENTE		\$84.779.799,98
ACTIVO TOTAL		\$84.779.799,98
PASIVO CORRIENTE		\$9.544.673,95
PASIVO TOTAL		\$9.544.673,95
PATRIMONIO		\$75.235.126,03
UTILIDAD/PERDIDA	OPERACIONAL :	\$50.235.126,03
GASTOS DE INTERE	SES :	\$0,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

INDICE DE LIQUIDEZ : 8,88
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO INTEREDUCATIVOS LA SALINA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA

10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL

10 10 17 00 : PECES

10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

10 10 19 00 : INSECTOS

10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES

10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO

10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO

10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL

10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES

10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS

10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES

10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES

10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS

10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES

10 13 17 00 : HABITAT PARA ANIMALES

10 14 15 00 : TALABARTERÍA

10 14 16 00 : ARNESES

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS

10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

소폭하다 하다 하는 것 같은 하는 것 같다.
ARA PLANTAS
RA PLANTAS
O PÚRPURA
N Harris Berger and the control of t



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	21	39	00	:	MARGARITA VIVA
10	21	40	00	:	JENGIBRE VIVO
10	21	41	00	:	GLADIOLO VIVO
10	21	42	00	:	GODETIA VIVA
10	21	43	00	:	BROMELIA VIVA
10	21	44	00	:	GYPSOPHILIA VIVA
10	21	45	00	:	BREZO VIVO
10	21	46	00	:	HELICONIA VIVA
10	21	47	00	:	JACINTO VIVO
10	21	48	00	:	HYDRANGEA VIVA
10	21	49	00	:	IRIS VIVA
10	21	50	00	:	PATA DE CANGURO VIVA
10	21	51		:	
10	21	52	00	:	LEPTO VIVO
10	21	53	00	:	LILA VIVA
	21				AZUCENA VIVA
	21				LAVANDA VIVA
	21				LISIANTHUS VIVO
10					MUSCARI VIVA
	21				NARCISO VIVO
	21				PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
		61			ESTRELLA DE BELÉN VIVA
		62			PEONIA VIVA
	21				BANKSIA VIVA
		64			RANÍCULO VIVO
10		65			ESCABIOSA VIVA
	21				RETAMA DE ESCOBAS VIVA
		67			BOCA DE DRAGÓN VIVA
10		68			ROMERO DEL PANTANO VIVA
					MATIOLA VIVA GIRASOL VIVA
10	21 21				GUISANTE DE OLOR VIVO
					CARDO VIVO
	21 21				TULIPÁN VIVO
					FLOR DE CERA VIVA
10					HIERBA DE AQUILES VIVA
		76			ZINNIA VIVA
10		77			FORSYTHIA VIVA
		78			GERANIO VIVO
					AMARYLLIS VIVA
					RUBDECKIA VIVA
	21				PROTEA VIVA
10		82			LEUCADENDRON VIVO
	21				LEUCOSPERMUM VIVO
10		15			AGAPANTO VIVO
		16			ALCHIMILLA VIVA

10 22 17 00 : ASTILBE VIVO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10	22	18 00 :	ANGÉLICA VIVA			
10	22	19 00 :				
10	22	20 00 :	FLOR DE ALCACHOFA VIVA			
10	22	21 00 :	ASTRANTIA VIVA			
10	22	22 00 :	FLOR DE BANANO VIVA			
10	22	23 00 :	BAPTISIA VIVA			
10	22	24 00 :	BORONIA VIVA			
10	22	25 00 :	BROMELIA VIVA			
10	22	26 00 :	BRUNIA VIVA			
10	22	27 00 :	CATALEA VIVA			
10	22	28 00 :	CALCYNIA VIVA			
10	22	29 00 :	CALÉNDULA VIVA			
			CAMPANILLA VIVA			
			CESTRUM VIVO			
			CHASMANTE VIVA			
			COSTUS VIVA			
			VARA DE SAN JOSÉ VIVA			
			LIRIO DEL FUEGO VIVO			
			FLOR DEL MUELLE VIVA			
			PLANTA ERIZO VIVA			
			MANZANILLA VIVA			
- 17		7.775.77	NOMEOLVIDES VIVA			
177			GALLARDIA VIVA			
			GENCIANA VIVA			
			GLADIOLO VIVO			
			GLORIOSA VIVA			
			VIOLETA SILVESTRE VIVA			
			ELÍBORO VIVO			
			IXIA VIVA			
			LIATRISES VIVAS			
			LYSIMACHIA VIVA			
			MARACA VIVA			
			CALÉNDULA VIVA			
			MIMOSA VIVA			
			NERINA VIVA			
			FLOR DE NOGAL VIVA			
			PHLOX VIVA			
			PHYSOSTEGIA VIVA			
			SAPONARIA VIVA			
			SARRACENIAS VIVAS			
10	22	58 00 :	SICILIA VIVA			
			SEDUM VIVA			
10	22	60 00 :	ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE	FLORES VIVAS		
10	22	61 00 :	SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA			
10	22	62 00 :	TANACETO VIVO			
10	22	63 00 :	TRAQUELIO VIVO			
10	22	64 00 :	TUBEROSAS VIVAS		e avers surrect	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	22	65	00	:	TWEEDIAS VIVAS
10	22	66	00	:	VERÓNICAS VIVAS
10	22	67	00	:	WATSONIAS VIVAS
10	23	15	00	:	CRISANTEMO VIVO POMPÓN
10	23	16	00	:	CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA
10	23	17	00	:	CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON
10	23	18	00	:	CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL
10	23	19	00	:	CRISANTEMO SPIDER VIVO
10	23	20	00	:	CRISANTEMO VIVO NOVELTY
10	23	21	00	:	CRISANTEMO VIVO SANTINI
10	24	15	00	:	CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10	24	16	00	:	CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10	25	15	00	:	ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
10	25	16	00	:	ORQUÍDEA MOCARA VIVA
10	25	17	00	:	ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10	25	18	00	:	ORQUÍDEA DISA VIVA
10	25	19	00	:	ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
10	25	20	00	:	ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
10	25	21	00	:	ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
					ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
					ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
					ORQUÍDEA VANDA VIVA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN
					ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO
					ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS
				-	ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY
					ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART
					ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY
					ANTURIOS CORTADOS FRESCOS
	-	-			ALLIUM CORTADO FRESCO
					ASTROMELIA CORTADO EDESCO
					AMARANTO CORTADO FRESCO
					AMARYLLIS CORTADO FRESCO ANÉMONA CORTADA FRESCA
					ASCLEPIA CORTADA FRESCA
					ASCLEPIA CORTADA FRESCA ASTER CORTADA FRESCA
					BERZELIA CORTADA FRESCA
					BOUVARIA CORTADA FRESCA
ΤÜ	SΤ	24	UU		DOUVARIA CORTADA FRESCA

10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

				CALLA CORTADA FRESCA	
				CELOSIA CORTADA FRESCA	
				NARCISO CORTADO FRESCO	
10	31	3.0	00:	DALIA CORTADA FRESCA	
10	31	31	00:	DELPHINIUM CORTADO FRESCO	*
10	31	32	00:	CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO	
10	31	33	00:	EREMRUSES CORTADAS FRESCAS	
10	31	34	00:	BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA	
10	31	35	00:	EUPHORBIA CORTADA FRESCA	
10	31	36	00:	FRESIA CORTADA FRESCA	
10	31	37	00:	AJEDREZADA CORTADA FRESCA	
				MARGARITA CORTADA FRESCA	
				JENGIBRE CORTADO FRESCO	
				GLADIOLO CORTADO FRESCO	
4.5	1.5				
				BREZO CORTADO FRESCO	
				HELICONIA CORTADA FRESCA	
				JACINTO CORTADO FRESCO	
				HYDRANGEA CORTADA FRESCA	
10	31	5.0	00:	PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA	
10	31	51	00:	DELFINIO CORTADO FRESCO	
10	31	52	00:	LEPTO CORTADO FRESCO	
10	31	53	00:	LILA CORTADA FRESCA	
10	31	54	00:	AZUCENA CORTADA FRESCA	
10	31	55	00:	LAVANDA CORTADA FRESCA	
10	31	56	00:	LISIANTHUS CORTADO FRESCO	
10	31	57	00:	MUSCARI CORTADA FRESCA	
				ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA	
				MATIOLA CORTADA FRESCA	
				GIRASOL CORTADA FRESCA	
				GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO	
				CARDO CORTADO FRESCO	
				TULIPÁN CORTADO FRESCO	
10	31	74	00:	FLOR DE CERA CORTADA FRESCA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	31	75	00	:	HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA
10	31	76	00	:	ZINIA CORTADA FRESCA
10	31	77	00	:	FORSYTHIA CORTADA FRESCA
10	31	78	00	:	GERANIO CORTADO FRESCO
10	31	79	00	:	AMARYLLIS CORTADA FRESCA
10	31	80	00	:	RUBDECKIA CORTADA FRESCA
10	31	81	00	:	PROTEA CORTADA FRESCA
10	31	82	00	:	LEUCADENDRON CORTADO FRESCO
10	31	83	00	:	LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO
10	32	15	00	:	AGAPANTO CORTADO FRESCO
10	32	16	00	:	ALCHIMILLA CORTADA FRESCA
10	32	17	00	:	ASTILBE CORTADO FRESCO
10	32	18	00	:	ANGÉLICA CORTADA FRESCA
10	32	19	00	:	AJENJO CORTADO FRESCO
10	32	20	00	:	FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA
10	32	21	00	:	ASTRANTIA CORTADA FRESCA
10	32	22	00	:	FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA
10	32	23	00	:	BAPTISIA CORTADA FRESCA
10	32	24	00	:	BORONIA CORTADA FRESCA
10	32	25	00	:	BROMELIA CORTADA FRESCA
10	32	26	00	:	BRUNIA CORTADA FRESCA
10		27			CATALEA CORTADA FRESCA
10		28			CALCYNIA CORTADA FRESCA
10	32	29	00	:	CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10	32	30	00	:	CAMPANILLA CORTADA FRESCA
10	32	31	00	:	CESTRUM CORTADO FRESCO
10	32	32	00	:	CHASMANTE CORTADA FRESCA
					COSTUS CORTADA FRESCA
10	32	34	00	:	VARA DE SAN JOSÉ CORTADA FRESCA
10	32	35	00	:	LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO
10	32	36	00	:	FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA
10		37	00	:	
10	32	38	00	:	MANZANILLA CORTADA FRESCA
10	32	39	00	:	NOMEOLVIDES CORTADA FRESCA
10	32	40	00	:	GALLARDIA CORTADA FRESCA
10	32	41	00	:	GENCIANA CORTADA FRESCA
10	32	42	00	:	GLADIOLO CORTADO FRESCO
10	32	43	00	:	GLORIOSA CORTADA FRESCA
10	32	44	00	:	VIOLETA SILVESTRE CORTADA FRESCA
10	32	45	00	:	· · ·
10		46	00		
10	32	47	00	:	LIATRISES CORTADAS FRESCAS
10	32	48	00	:	LYSIMACHIA CORTADA FRESCA
10	32		00		MARACA CORTADA FRESCA
10	32	50	00		CALÉNDULA CORTADA FRESCA
			0.0		WINGER CORRED EDECOR

10 32 51 00 : MIMOSA CORTADA FRESCA 10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10	32	53	00	: FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA : PHLOX CORTADA FRESCA	
10	32	54	0.0	: PHLOX CORTADA FRESCA	
10	32	55	00	: PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA	
				: SAPONARIA CORTADA FRESCA	
10	32	57	00	: SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS	
10	32	58	0.0	: SICILIA CORTADA FRESCA : SEDUM CORTADA FRESCA	
10	32	59	0,0	: SEDUM CORTADA FRESCA	
10	32	60	00	: ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES	CORTADAS FRESCAS
10	32	61	00	: SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA	
10	32	62	00	: ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA : TANACETO CORTADO FRESCO	
10	32	63	0.0	: TRAQUELIO CORTADO FRESCO	
				: TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS	
				: TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS	
				: VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS	
				: WATSONIAS CORTADAS FRESCAS	
				: CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN	
10	22	16	0.0	· CRISANTEMO CORTADO FRESCO DOMBÓN MADCADITA	
10	22	17	0.0	: CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON	
				: CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL	
				: CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO	
10	33	19	0.0	: CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO : CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY	
10	33	20	0.0	: CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY	
10	. 33	21	00	: CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA	
10	34	15	00	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA	
10	3.4	16	00	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL	
10	34	17	0.0	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL : BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA	
10	34	18	0.0	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO	
10	34.	19	00.	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPON	
10	3.4	20	00	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA	
10	34	21	0.0	: BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO	
				: BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN	
				: BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY	
10	3,6	15	0.0	: ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA COR	TADA FRESCA DELABORADO A CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE L
10	36	16	0.0	: ORQUIDEA CYPRIPEDIOM O PANTOFIAS DE DAMA COR : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA	
10	36	17	0.0	: ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA	
				이 사람이 가득한 교육 교육을 가득하는 경기가 되었다면 하는 경기가 되었다.	
. 10	20	10	0.0	: ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA	
10	36	20	00	: ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA	
10	36	21	00	: ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA	
10	3,6	22	00	: ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA	
10	36	23	0.0	: ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA	
10	36	24	00	: ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA	
10	40	1,5	00	: ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPU	RA j kapadan kabupatèn balu dibu.
10	40	16	0,0	: ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPU : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN	
				: ROSAS CORTADAS SECAS CREMA	
10	40	18	00	: ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA	
10	40	19	00	: ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 40 20 00 : ROSAS CORTADAS SECAS MULTICOLOR ROSADOS 10 40 21 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ANARANJADOS 10 40 22 00 : ROSAS CORTADAS SECAS DURAZNO 10 40 23 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADOS 10 40 24 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROJOS O BURGUNDY 10 40 25 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SWEETHEART 10 40 26 00 : ROSAS CORTADAS SECAS BLANCOS 10 40 27 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AMARILLOS 10 40 28 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SPRAY 10 41 15 00 : ANTURIOS CORTADO SECOS 10 41 16 00 : ALLIUM CORTADO SECO 10 41 17 00 : ASTROMELIA CORTADA SECA 10 41 18 00 : AMARANTO CORTADO SECO 10 41 19 00 : AMARYLLIS CORTADO SECO 10 41 20 00 : ANÉMONA CORTADA SECA 10 41 21 00 : ASCLEPIA CORTADA SECA 10 41 22 00 : ASTER CORTADA SECA 10 41 23 00 : BERZELIA CORTADA SECA 10 41 24 00 : BOUVARIA CORTADA SECA 10 41 25 00 : BRODIAEA CORTADA SECA 10 41 26 00 : CALLA CORTADA SECA 10 41 28 00 : CELOSIA CORTADA SECA 10 41 29 00 : NARCISO CORTADO SECO 10 41 30 00 : DALIA CORTADA SECA 10 41 31 00 : DELPHINIUM CORTADO SECO 10 41 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO SECO 10 41 33 00 : EREMRUSES CORTADAS SECAS 10 41 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA SECA 10 41 35 00 : EUPHORBIA CORTADA SECA 10 41 36 00 : FRESIA CORTADA SECA 10 41 37 00 : AJEDREZADA CORTADA SECA 10 41 38 00 : HINIESTA CORTADA SECA 10 41 39 00 : MARGARITA CORTADA SECA 10 41 40 00 : JENGIBRE CORTADO SECO 10 41 41 00 : GLADIOLO CORTADO SECO 10 41 42 00 : GODETIA CORTADA SECA 10 41 43 00 : BROMELIA CORTADA SECA 10 41 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA SECA 10 41 45 00 : BREZO CORTADO SECO 10 41 46 00 : HELICONIA CORTADA SECA 10 41 47 00 : JACINTO CORTADO SECO 10 41 48 00 : HYDRANGEA CORTADA SECA 10 41 49 00 : IRIS CORTADA SECA 10 41 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA SECA 10 41 51 00 : DELFINIO CORTADO SECO

10 41 52 00 : LEPTO CORTADO SECO 10 41 53 00 : LILA CORTADA SECA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10	41	54	0.0		AZUCENA CORTADA SECA	
10	41	55	00	•	LAVANDA CORTADA SECA	
10	41	56	00	:	LISIANTHUS CORTADO SECO	
10	41	5.7	00		MUSCARI CORTADA SECA	
10	41	58	00	:	NARCISO CORTADO SECO	
10	41	60	00		PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS	
10	41	61	0.0		ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA	
					PEONIA CORTADA SECA	
					BANKSIA CORTADA SECA	
			Sec. 19 19 19		RANÍCULO CORTADO SECO	
					ESCABIOSA CORTADA SECA	
					RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA	
					BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA	
					ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA	
					MATIOLA CORTADA SECA	
					GIRASOL CORTADA SECA	
					GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO	
					CARDO CORTADO SECO	
					TULIPÁN CORTADO SECO	
					FLOR DE CERA CORTADA SECA	
					HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA	
					ZINIA CORTADA SECA	
					FORSYTHIA CORTADA SECA	
10	41	78	0.0	•	GERANIO CORTADO SECO	
10	41	79	0.0	:	AMARYLLIS CORTADA SECA	연설들은 발표 시간 이번 불교회를 회사를 보고 보고 보고 있다.
10	41	80	00	:	RUBDECKIA CORTADA SECA	
10	41	81	00	:	PROTEA CORTADA SECA	
10	41	82	0.0	•	LEUCADENDRON CORTADO SECO	
10	41	83	0.0	:	LEUCOSPERMUM CORTADO SECO	
10	42	15	00	:	AGAPANTO CORTADO SECO	
1,0.	42	16	00	:	ALCHIMILLA CORTADA SECA	
10	42	17	0.0	;	ASTILBE CORTADO SECO	
10	42	18	0.0	:	ANGÉLICA CORTADA SECA	
10	42	19	00	:	AJENJO CORTADO SECO	
10	42	20	00	:	FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA	
10	42	21	00	:	ASTRANTIA CORTADA SECA	
10	42	22	0.0		FLOR DE BANANO CORTADA SECA	
10	42	23	00		BAPTISIA CORTADA SECA	
1.0	42	24	0.0	•	BORONIA CORTADA SECA	
					BROMELIA CORTADA SECA	
1.0	12	26	00	٠		
10	42	27	00		CATALEA CORTADA SECA	
1 O	4.2	20	0.0	•	CALCINIA CONTADA DECA	
					CAMPANILLA CORTADA SECA	
					CESTRUM CORTADO SECO	
10	42	32	00	:	CHASMANTE CORTADA SECA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 4	12	33	00	:	COSTUS CORTADA SECA
10 4	12	34	00	:	VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA
10 4	12	35	00	:	LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO
10 4	12	36	00	:	FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA
10 4	12	37	00	:	PLANTA ERIZO CORTADA SECA
10 4	12	38	00	:	MANZANILLA CORTADA SECA
10 4	12	39	00	:	NOMEOLVIDES CORTADA SECA
10 4	12	40	00	:	GALLARDIA CORTADA SECA
10 4	12	41	00	:	GENCIANA CORTADA SECA
10 4	12	42	00	:	GLADIOLO CORTADO SECO
10 4	12	43	00	:	GLORIOSA CORTADA SECA
10 4	12	44	00	:	VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA
10 4	12	45	00	:	ELÍBORO CORTADO SECO
10 4	12	46	00	:	IXIA CORTADA SECA
10 4	12	47	0.0	:	LIATRISES CORTADAS SECAS
10 4	12	48	00	:	LYSIMACHIA CORTADA SECA
10 4	12	49	00	:	MARACA CORTADA SECA
10 4	12	50	00	:	CALÉNDULA CORTADA SECA
10 4	12	51	0.0	:	MIMOSA CORTADA SECA
10 4	12	52	00	:	NERINA CORTADA SECA
10 4	12	53	00	:	FLOR DE NOGAL CORTADA SECA
10 4	12	54	00	:	PHLOX CORTADA SECA
10 4	12	55	00	:	PHYSOSTEGIA CORTADA SECA
10 4	12	56	00	:	SAPONARIA CORTADA SECA
10 4	12	57	00	:	SARRACENIAS CORTADAS SECAS
					SICILIA CORTADA SECA
					SEDUM CORTADA SECA
					ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS
					SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA
					TANACETO CORTADO SECO
					TRAQUELIO CORTADO SECO
					TUBEROSAS CORTADAS SECAS
					TWEEDIAS CORTADAS SECAS
					VERÓNICAS CORTADAS SECAS
					WATSONIAS CORTADAS SECAS
					CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN
					CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA
					CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON
					CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL
					CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO
					CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY
					CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI
					CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA
					CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY
					ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA
10 4	15	ΤЬ	00	:	ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA

10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA

$I \setminus X$

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

				사는 그들은 어디자는 사람들은 사람들은 보이라는 물 살아보다 하는 것이 되어 가는 사람들이 되는 것이다. 그렇게 되는 것이다.	
10	45	18 0	0:	ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA	
10	45	19 0	0:	ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA	
10	45	20 0	0:	ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA	
10	45	21 0	0:	ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA	
				ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA	
				ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA	
				ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA	
				ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS	
10	50	16 0	0 :	CHILI VERDE CORTADO FRESCO	
10	50	17 0	0:	HAYA CORTADA FRESCA	
10	50	18 0	0:	HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS PRESCAS	
10	50	19 0	0:	HELECHOS CORTADOS FRESCOS	garan da kalang da kalangkan kalang kala
10	50	20 0	0:	HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS	
10	50	21 0	0 :	PASTOS COSTADOS FRESCOS	
10	50	22 0	0 :	MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA	
	1.5			HIEDRA CORTADA FRESCA	
				INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA	
13.50				MIRTO CORTADO FRESCO	
				HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE	
				OREGONIA FRESCA CORTADA	
1.0	50	28 0	0:	PITTOSPORUM FRESCO CORTADO	
10	50	29 0	0:	HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS	
11	10	15 0	0 :	MINERALES	
11	10	16 0	0:	MINERALES METÁLICOS	
11	10	17 0	0:	METALES DE BASE	
11	10	18 0	0 :	METALES PRECIOSOS	
				PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y	
				BARRO Y TIERRA	
				PIEDRA	
				ARENA	
				ARCILLAS	
11	12	15 0	0:	SAVIA	
11	12	16 0	0 :	MADERA	
11	12	17 0	0:	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FOREST	
11	12	18 0	0 :	FIBRAS DE PLANTAS	
11	12	19 0	0:	PRODUCTOS DE PERFUMERÍA	
11	12	20 0	0:	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	
11	13	15 0	0 :	CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALE	
100				OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES	
				DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA	
	14	17 0	0 :	DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO	
11	15	17 0	0:	HILOS	
11	16	15.0	0:	TEJIDOS DE SEDA	
11	16	16 0	0:	TEJIDOS DE LANA	
				TEJIDOS DE ALGODÓN	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS 11 16 23 00 : CUEROS 11 16 24 00 : GUATA 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO 11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL 11 19 16 00 : CHATARRA 11 19 17 00 : VIRUTAS 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS 12 13 16 00 : PIROTECNIA 12 13 17 00 : ENCENDEDORES 12 13 18 00 : PROPULSORES 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN 12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS 12 14 20 00 : GASES NOBLES 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS 12 14 22 00 : ISÓTOPOS 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS 12 16 16 00 : CATALIZADORES 12 16 17 00 : AMORTIGUADORES 12 16 18 00 : COLOIDES 12 16 19 00 : SURFACTANTES 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN

12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS

GEMANA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

12	16 30 00	: MEZCLAS PARA QUITAR BARRO	
12	16 31 00	: ANTI LODO (SLUDGER)	
12	16 32 00	: AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS	
12	16 33 00	: AGENTES DE EXPANSIÓN	
12	16 34 00	: EXTENSORES	
12	16 35 00	: SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
		: INHIBIDORES DE CORROSIÓN	
		: REGULADORES DE HIDRATO DE GAS	
		: LIMPIADORES QUÍMICOS	
		: REGULADORES DE SARRO	
		: BACTERICIDAS	
		: IN SITU	
		: RETARDADORES	
		: CONTROLADORES DE HIERRO	
		: NO EMULSIFICADORAS	
		: ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS	
		: MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA	
		: ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES	
		: AGENTES REDUCTORES DE AGUA	
		: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
		: AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO	
		: QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓL	
12	17 15 00	: TINTES	
		: PIGMENTOS	
12	17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES	
12	18 15 00	: CERAS	
12	18 16 00	: ACEITES	
12	19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS	
12	19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS	
12	35 20 00	: COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS	
12	35 21 00	: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS	
12	35 22 00	: PRODUCTOS BIOQUÍMICOS	
12	35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS	
12	35 24 00	: MEZCLAS	
12	35 25 00	: FIJADORES	
13	10 15 00	: CAUCHO NATURAL	
13	10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	
13	10 17 00	: ELASTÍMEROS	
13	10 19 00	: PLASTICOS TERMOFORMADOS	
13	10 20 00	: PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS	
13	11 10 00	: RESINAS	
13	11 11 00	: COLOFONIA	
13	11 12 00	: PELÍCULAS	
13	11 13 00	: ESPUMAS	
14	10 15 00	: MATERIAS PRIMAS	
14	11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
		: PAPEL FANTASÍA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS 15 10 17 00 : GASOIL 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L'?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS 15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS 15 12 19 00 : GRASAS 15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR 15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS 20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN

20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20	12	25	00:	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE		
20	12	26	00:	EQUIPO SÍSMICO		
20	12	27.	00:	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO		
				EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO		
20	12	29	00:	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE		
20	12	30	00:	EOUIPO MULTILATERAL		
2.0	12	31	00:	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD		
20	12	32	00:	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD		
20	12	33	00:	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS S	SE PERFORA	
20	13	1.0	00:	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES		
20	13	11	00:	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO		
20	13	1,2	00:	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS S LODO DE PERFORAR Y MATERIALES APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO FLUIDOS DE COMPLETAR		
20	13	13	00:	CEMENTO DE POZO PETROLERO		
20	14	10	00:	FLUIDOS DE COMPLETAR CEMENTO DE POZO PETROLERO EQUIPO DE CABEZA DE POZO		
20	14	11	00:	EQUIPO DE CABEZA DE POZO SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS EQUIPO DE DESARENAR ANCLAS Y BOMBAS DE CHORBO DE BARRENAS HACTA		
20	14	12	00:	EQUIPO DE DESARENAR		
2,0	14	13	00:	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA	ABAJO	
20	14	14	00:	ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA	ABAJO	
20	14	15	00:	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO BOMBAS DE EXPORTACIÓN		
20	14	1.6	00:	BOMBAS DE EXPORTACIÓN		
2.0	14	17	00:	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A PO	CA DISTANCIA DE	LA COSTA
20	14	1,8	00:	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓ	N DEL POZO	
2.0	14	19	00:	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS		
20	14	20	0.0	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS REGENERADORES DE GLICOL TRATADORES DE CALENTADORES CALENTADORES DE LÍNEA		
20	14	21	00:	TRATADORES DE CALENTADORES		
20	14	22	00:	CALENTADORES DE LÍNEA		
20	14	23	00:	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN		
20	14	24	00:	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA		
2,0 :	14	25	00:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA		
20	14	26	0.0	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE P	RODUCCIÓN	
20	14	27	00:	UNIDADES DE BOMBEAR		
20	14	28	00:	UNIDADES DE BOMBEAR SEPARADORES DE PRODUCCIÓN TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES		
20	14	29	00:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES		
20	14	3.0	00:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS		
21	10	15	00:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SU	ÆLO	
21	10	16	00 :	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO		Aggarda Baladrada
21	10	17	00 :	MAQUINARIA AGRICOLA PARA COSECHAR		
21	10	18	00:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRI EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO	CULTURA	
				MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓ		
				MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGR		
				MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA		
				EQUIPO PARA INVERNADERO		
				EQUIPO PARA INSECTOS EQUIPO DE PESCA COMERCIAL EQUIPO PARA ACUICULTURA		
				EQUIPO DE PESCA COMERCIAL		
21	11	16	00:	EQUIPO PARA ACUICULTURA		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE 23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO 23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS... 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI... 23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA 23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT... 23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN 23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN 23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 23 15 32 00 : ROBÓTICA 23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES 23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS 23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES 23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

23	21	11 0) :	MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23	22	10 0) :	EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23	22	11:0) :	EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
23	22	12 0) :	EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
				DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
				SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
				SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
				CANTEADORAS
				SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
				CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
				APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
				SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
				TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
				CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	23	21 00	· :	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
				EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
				MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
				MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	17 00) :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23	24	18 00) :	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19 00	:	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21 00	:	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
				MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23	24	23 00) :	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
				CENTROS DE MAQUINADO
23	24	25 00) :	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
				MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	24	27 00	: (MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23	25	15 00	:	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	16 00	:	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17 00) :	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18 00	:	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	25	19 00) :	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23	26	15 00	:	MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23	27	14 00) :	MAQUINAS SOLDADORAS
23	27	15 00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
2.3	27	16 00	: (MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	17 00	: (ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
				SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	28	15 00	:	MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23	28	16 00	:	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
				MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23	28	18 00	: (ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23	28	19 00	:	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23	29	15 00	: (HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

23	29	16	00	:	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
					HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
					HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
					HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
					MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
					CAMIONES INDUSTRIALES
					EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
					TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
					EQUIPO PARA MUELLES EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
					DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
					EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
					HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
					VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	:	BOLSAS HELD LOOK DESCRIPTION OF THE PROPERTY O
24	11	18	00	:	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	:	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	:	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	:	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	:	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	:	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
					CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
					ESTIBAS TO THE PROPERTY OF THE
					CONTENEDORES DE CARGA
					EMBALAJES
					LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
					LATAS PARA ENVASADO
					BOTELLAS
					REFRIGERADORES INDUSTRIALES
					CONGELADORES INDUSTRIALES
					MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
					SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24	14	16	00	:	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24	14	17	00	:	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25	10	15	00	:	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	:	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	:	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	:	BICICLETAS DE MOTOR
					VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
					VEHÍCULOS DE GUERRA
					CAMIONES TRACTORES
					EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
					EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
					EMBARCACIONES MILITARES EMBARCACIONES DE RECREO
					SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
23	11	10	00	٠	DISTERMS I INDUSTROES DE EMERICACIONES PARTITIMA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

25	12	15	00	:	LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25	12	16	00	:	VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25	12	17	00	:	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25	13	15	00	:	AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25	13	16	00	:	AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL
25	13	17	00	:	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
					AVIÓN ESPECIAL
25	13	19	00	:	AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA
25	13	20	00	:	AVIÓN DE RECREO
25	15	15	00	:	NAVES ESPACIALES
25	15	17	00	:	SATÉLITES
25	16	15	00	:	VEHÍCULOS A PEDAL
					LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	:	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	:	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	:	RUEDAS Y ACABADOS
					COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	;	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
					PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	:	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	:	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
					NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	:	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	:	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
					SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
					ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
					ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
					SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
					SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	:	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	:	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	;	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	:	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	:	SISTEMAS DE TEJADO
					SISTEMA DE DIRECCIÓN
					SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
					SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
					COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
					COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
					AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
					SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
					CHASIS AUTOMOTRIZ
					REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
					SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
					SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
					EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	:	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

25 20 15 00 :	FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN
25 20 16 00 :	SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES
25 20 17 00 :	SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
25 20 18 00 :	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
25 20 19 00 :	SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN
25 20 20 00 :	SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN
25 20 21 00 :	INSTRUMENTACIÓN DE VUELO
25 20 22 00 :	SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN
25 20 23 00 :	CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN
25 20 24 00 :	SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN
25 20 25 00 :	EQUIPO DE AVIÓN
25 20 26 00 :	SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN
25 20 27 00 :	ACUMULADORES DEL AVIÓN
26 10 11 00 :	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 :	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 :	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 :	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 :	MOTORES TO THE PROPERTY OF THE
26 10 17 00 :	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 :	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 :	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 :	GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 :	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 :	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 :	EMBRAGUES TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE
26 11 20 00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 :	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 :	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 :	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 :	CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 :	CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 :	CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 :	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
	EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
	EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
	APARATOS PARA CELDA CALIENTE
26 14 19 00 :	INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES
26 14 20 00 :	EQUIPO DE IRRADIACIÓN
	EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
	EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
	EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
	EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS
	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MED	IDA Y BOCETAJE			
27	11	19	0.0	HERRAMIENTAS GRUESAS	S Y DE ACABADO			
					ES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN			
2.7	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJE	ECIÓN Y FIJACIÓN			
27	11	22	0.0	HERRAMIENTAS DE ALBA	AŇILERÍA Y CONCRETO			
27	1,1	23	0.0	HERRAMIENTAS DE MARC	CAR			
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INS	ERCIÓN Y AJUSTE			
27	1,1	25	00	HERRAMIENTAS PARA A	PALANCAR Y CURVAR			
27	11	26	0.0	HERRAMIENTAS PARA PI	RECINTAR		10.0	
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNIO	CAS			
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAM	MIENTAS Y ACCESORIOS			
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENS	SADORAS			
27	11	30	00	CEPILLOS				
27	11	31	0.0	HERRAMIENTAS DE ARRA				
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENT				
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALI				
				PRENSAS HIDRÁULICAS				
		3 - 50		PISTONES Y CILINDROS			t .	
					ÍA Y MANGA HIDRÁULICA			
				HERRAMIENTAS HIDRÁUI				
				HERRAMIENTAS NEUMÁT				
				ACCESORIOS DE AIRE				
		1000		CILINDROS NEUMÁTICOS				
				HERRAMIENTAS DE CARI	우리에 아이들이 아니다. 그렇게 이렇게 얼마를 하고 있는데, 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 하는데 하는데 하는데 없었다.			
				HERRAMIENTAS DE SUSE				
				ÁNGULOS				
				VIGAS				
				CONDUCTOS				
				HOJA				
				PLANCHA				
				PERFILES				
				VARILLAS				
				PILOTAJE				
				PILARES				
				RIELES				
				ENREJADO				
				ALMA DE PANAL	지하는 일, 이번 일을 잃는 그리고 있는 것 이 얼마를 하면 하는 것은			
				PRODUCTOS ESTRUCTURA				
				TRENZA	Fright in Application in appreciation and the property			
				FIBRAS Y FILAMENTOS	MECÁNICOS			
30	10	39	0.0	EJES				
30	11	1,5	00	CONCRETO Y MORTEROS				
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL				33
3.0	111	17	00	YESOS				
30	11	18	0.0	AGREGADOS				
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFOR	RZAR CONCRETO			
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSO				



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

30 12 16 00 :	ASFALTOS BERT BERT BERT BERT BERT BERT BERT BERT
30 12 17 00 :	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 :	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 :	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 13 17 00 :	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 :	AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 :	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 :	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 :	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 :	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 :	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 :	CERCADO
30 15 21 00 :	SUPERFICIE
30 16 15 00 :	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
	MATERIALES PARA TECHOS
	SUELOS
30 16 18 00 :	
	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 :	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 :	
30 16 23 00 :	ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 :	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 :	PUERTAS
30 17 16 00 :	VENTANAS
30 17 17 00 :	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 :	CLARABOYAS
30 17 19 00 :	MARCOS DE VENTANAS
	PUERTAS
	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
	PORCELANA SANITARIA
	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
	GRIFOS
	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
	ESCALERAS Y ANDAMIOS
	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM
	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
	BARRAS DE LATÓN
JU 20 10 00 .	



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

30	26 1	16	00:	LÁMINAS DE LATÓN
30	26 1	١7	00:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26 1	18	00:	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26 1	19	00:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26 2	20	00:	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26 2	21	00:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26 2	22 :	00:	BARRAS DE COBRE
30	26 2	23 :	00:	LÁMINAS DE COBRE
30	26 2	24	00:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
				BARRAS DE BRONCE
				LÁMINAS DE BRONCE
30	26 2	27	00:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
				BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
				BARRAS DE ESTAÑO
				L?MINAS DE ESTAÑO
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
				BARRAS DE PLOMO
				LÁMINAS DE PLOMO
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
				BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
				BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
	1.77		15 m	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
				BARRAS DE ACERO ESPECIAL
100				LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
				LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
	100			LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
				LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
				BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
				LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
				ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
				BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
				BARRAS DE ALUMINIO
				LÁMINAS DE ALUMINIO
				ALAMBRE DE ALUMINIO
	- T		-11	
				BARRAS DE HIERRO
				LAMINAS DE HIERRO
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
				LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
				BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
				ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
				BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
				LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	UU :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSION
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

3.1	13	32	nn •	FORJAS DE ZINC	And Administration	
				FORJAS DE BRONCE		
				FORJAS DE ESTAÑO		
				FORJAS DE PLOMO		
			50 m			
				FORJAS DE METALES PRECIOSOS		
21	1.0	1 =	00:	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL		
				MOLDURAS POR INYECCIÓN		
2.1	1.1	4.7		MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE		
31	14	.T./	00:	MOLDEADOS POR INVECCIÓN DE AIRE MOLDEOS POR INVECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)		
31	1.4	10	00:	MOLDEDOS POR INVECCION Y REACCION (RIM)		
ЭΤ	14	19	00 :	MOLDEADOS DE INTECCION CON INSERCION		
31	14	20	00:	ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS		
						appearance and property
				ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO		
				ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO		
31	14.	24	00:	ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO		
31	14	25	00:	ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO		ga yar marijarin giran.
				ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO PO	OR DISPARO	MULTIPLE
31	14	27	00:	ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO		
31	14	28	00:	MOLDEADOS POR INMERSIÓN		
31	14	29	00:	MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN		
31	14	30	00:	MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS		
				ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADO:		
				MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEA	DO	
				CUERDAS		
				CADENAS		
				CABLE MECÁNICO		
				ALAMBRE MECÁNICO		
31	15	19	00:	CORREAS		
31	1.5	20	000:	CABLE DE SEGURIDAD		
				CORDONES		
31	15	22	00:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO		
				ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS		
				TORNILLOS		
				PERNOS		
				TUERCAS		
				ARANDELAS		
				CLAVOS		
				ANCLAS		
				REMACHES		
				FERRETERÍA DE MONTAJE		
				FIJADORES VARIOS		
				SOPORTES Y PUNTALES		
				GANCHOS		
				ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS		
31	16	28	00 :	FERRETERÍA EN GENERAL		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

31	16	29	00	:	MORDAZAS
31	16	30	00	:	EMBRAGUES
31	16	31	00	:	CONECTORES
31	16	32	00	:	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	:	ESPACIADORES
31	16	34	00	:	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	17	15	00	:	RODAMIENTOS
31	17	16	00	:	COJINETES
31	17	17	00	:	ENGRANAJES
31	17	18	00	:	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	:	RUEDAS DENTADAS
31	18	17	00	:	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	18	18	00	:	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31	19	15	00	:	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	:	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	:	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	:	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	:	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	:	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
					PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31	23	11	00	:	MATERIAL EN BARRA LABRADA
					MATERIAL EN PLACAS LABRADO
					SUPLEMENTOS
					LENTES Y PRISMAS
					CRISTALES ÓPTICOS
					ESPEJOS 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1
					FILTROS ÓPTICOS
					BÓVEDAS ÓPTICAS
					VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
					ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
					COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
					ACTIVADORES COMPONENTES DE ROBOT
					CUBIERTAS Y CAJAS
					CASCOS Y ENVOLTURAS
					CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
					PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
					COMPONENTES ESTAMPADOS
					COMPONENTES SOLDADOS
					COMPONENTES PERFORADOS
					COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
					COMPONENTES HIDRO FORMADOS
					COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
					COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
			- •	-	

/ ****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

31	28 23 00 : COMPONENT	ES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN	
31	28 24 00 : COMPONENT	ES FORMADOS DE EXPLOSIVOS	
31	29 11 00 : ESTIRAMIE	NTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS	
31	29 12 00 : ESTIRAMIE	NTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS	
		NTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS	
		NTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS	
		BRADAS CON TROQUEL ABIERTO	
		BRADAS CON TROQUEL CERRADO	and the second of the second o
		BRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN	
	30 13 00 : FORJAS LA	회사 교육 교육 사람들은 아들 이 가장 아름다면 하는데 하는데 얼마를 하고 있다. 그는 그는 그는 그를 가지 않는데 그 그를 다 되었다.	
		BRADAS DE ANILLO CILINDRADO	
		DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE	
	31 12 00 : CONJUNTOS		
		EMPERNADOS DE TUBERÍA	
		DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
		DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
31	31 16 00 : CONJUNTOS	DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
31	31 17 00 : CONJUNTOS	DE TUBERÍA PEGADA	
31	32 11 00 : CONJUNTOS	LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32 12 00 : CONJUNTOS	SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRA	
31	32 13 00 : CONJUNTOS	REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32 14 00 : CONJUNTOS	SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL	EN BARRAS
31	32 15 00 : CONJUNTOS	DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
31	32 16 00 : CONJUNTOS	SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32 17 00 : CONJUNTOS	EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
		ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO	
	化二氯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	ESTRUCTURALES EMPERNADOS	
		ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO	
		ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA	IIA spagned and representation of the page series of the option of the page series of
		ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE	
		ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
		ESTRUCTURALES REMACHADOS	
31	34 11 00 : CONJUNTOS	DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
	34 12 00 : CONJUNTOS		
		DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
		DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA	
		DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE	
31	. 34 16 00 : CONJUNTOS	DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO	
31	34 17 00 : CONJUNTOS	DE LÁMINA EMPERNADA	
		DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	
		DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN	
		DE TUBERÍA REMACHADA	
31	. 35 14 00 : CONJUNTOS	DE TUBERÍA LIGADA	
31	35 15 00 : CONJUNTOS	DE TUBERÍA EMPERNADOS	
		DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE	
		DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
	36 11 00 : CONJUNTOS		
01			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

31	36	12	00	:	CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31	36	13	00	:	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31	36	14	00	:	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31	36	15	00	:	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31	36	16	00	:	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
					CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31	37	10	00	:	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31	37	11	00	:	LADRILLOS REFRACTARIOS
					COMPUESTOS PARA MOLDEAR
					REFRACTARIOS FORMADOS
					LOSETAS REFRACTARIAS
					IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
					IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
					IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
					IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
					IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
					MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
					MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
					MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
					EMPAQUES MOLDEADOS
					EMPAQUES TROQUELADOS
					EMPAQUES ESTAMPADOS EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
					EMPAQUES LÍQUIDOS
					SELLOS TORNEADOS
					SELLOS TROQUELADOS
					SELLOS MECÁNICOS
					SELLOS DE DIAFRAGMA
					SELLOS MOLDEADOS
					SELLOS SINTERIZADOS
					CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
					CIRCUITOS INTEGRADOS
					DIODOS
					TRANSISTORES
					APARATOS SEMICONDUCTORES
					CAPACITORES
					RESISTORES
32	12	17	00	:	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	18	00	:	FILTROS DE SEÑALES
32	12	19	00	:	RESONADORES
32	13	10	00	;	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	0.0	:	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	14	11	0.0	:	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
					DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	16	00	:	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32	15	17	0.0	:	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	:	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

32	15	19	0.0	: DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD		
32	15	20	00	: CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN		
39	10	16	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS		
39	10	18	00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA		
39	10	19	00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS		
39	11	15	00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS		
39	11	16	0.0	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS		
39	11	17	00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA		
39	11	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN		
39	11	19	00	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS		
39	11	20	00	: PROYECTORES MÓVILES		
39	11	21	00	: ILUMINACIÓN ÓPTICA		
39	11	22	00	: DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES		
				: ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS		
39	11	2.4	0.0	: DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS		
39	11	25	00	: LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS		
39	11	26	00	: DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA		
39	12	10	00	: EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN		
39	12	11	00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS		
39	12	13	00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD		
39	12	14	0.0	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES		
39	12	15	0.0	: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS		
39	12	16	00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS		
39	12	17	00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS		
39	12	18	00	: INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI		
39	12	19	00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA		
39	12	20	0.0	: UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES		
39	12	21	0.0	: EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA		
39	12	22	00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS		
39	12	23	00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS		
39	13	15	00	: MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE		
39	13	16	00	: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE		
39	13	17	00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS		
40	10	15	00	: VENTILACIÓN		
40	10	16	00	: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS		
40	10	17	00	: ENFRIAMIENTO		
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS		
40	10	19	00	: CONTROL DE HUMEDAD		
40	10	20	00 :	: CALDERAS		
40	10	21	00 :	: CHIMENEAS Y ACCESORIOS		
40	14	16	00 :	: VÁLVULAS		
				: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS		
40	1.4	19	00 :	: CONDUCTOS		
40	14	20	00 :	MANGUERAS CONTROL CONT		
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO		
				: INTERCEPTORES Y COLADORES		
40	1.5	15	00:	BOMBAS - CONTROL OF THE CONTROL OF T		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 16 00 :	COMPRESORES
40 15 17 00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 :	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 :	FILTROS SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAM
40 16 16 00 :	PURIFICACIÓN
40 16 17 00 :	SEPARADORES
40 16 18 00 :	MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 :	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 :	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 :	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 :	DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 :	CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 :	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 :	CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 :	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 :	CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 :	ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 :	CRUCES DE TUBOS
	CODOS DE TUBOS
	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 :	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
	BOQUILLAS DE TUBOS
	BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 :	TAPONES PARA TUBOS
	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
	SOCKOLETS PARA TUBOS
	ESPACIADORES PARA TUBOS
	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
	T PARA TUBOS
	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
-	UNIONES PARA TUBOS
	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 :	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

40	18	16	00 :	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00:	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00:	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	1,8	20	00:	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00:	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
				TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00:	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00:	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00:	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00:	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00:	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO ACCESORIOS DE TUBOS
40	18	30	00:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00:	ACCESORIOS DE TUBOS
41	1,0	15	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?
41	10	17	00:	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA
41	10	18	00:	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
				EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	24	00:	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	25	00:	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	26	00:	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41	10	27	00:	EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41	10	29	00:	EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41	10	30	00:	EQUIPO DE HISTOLOGÍA EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	32	00:	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	33	00:	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
				EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00:	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	ΤU	./ د ا	00:	CUBETAS DE LABORATORIO
				EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI
				CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
				EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
				CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	10	42	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	43	00:	EQUIPO DE FERMENTACIÓN EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41	10	44	00:	EQUIPO DE INCUBACION DE LABORATORIO
41	10	45	: 00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
				HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
				SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
				EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L
				EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
				EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
				BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
				EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	53	00:	SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

41	10	55	00	: KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?
41	10	56	00	: PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41	10	57	00	: MATRICES GÓNICAS
				: PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
				: BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
				: SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
				: KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
				: MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
				: PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN
				: INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
				: PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA
				: VECTORES
				그는 그는 그는 사람들이 하는 것이 되었다면 하는데 되었다면 되었다면 하는데 되었다면 되었다면 하는데 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면
				: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÂNICO : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
				: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
				: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
				: EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
				: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
				: TRANSDUCTORES
				: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
				: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
				: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
				: EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
				: EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
				: EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
				: INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
				: ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
				: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
				: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
				: EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
				: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
				: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
				: EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
				: EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
				: INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
				: INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
				: INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
				: INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
				: INSTRUMENTOS MECÁNICOS
				: INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU
				: INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
				: INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
				: INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
				SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
				: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
		_		그는 지하는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는데



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

41	11	54	00:	EQUIPO ESPECTROSCOPICO
41	11	55	00:	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41	11	56	00:	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
				INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
				ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
				REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
				KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
				SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
				COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
				INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41	11	65	00:	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41	12	15	00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
				PUNTAS DE PIPETA
				TUBOS DE ENSAYO
				ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
				JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41	12	21	00:	SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41	12	22	00:	CRISOLES
41	12	23	00:	PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
				INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	25	00:	CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41	12	26	00:	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
				CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41	12	28	00:	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41	12	30	00:	DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41	12	31	00:	SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41	12	32	00:	ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41	12	33	00:	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41	12	34	00:	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42	12	15	00:	EQUIPO VETERINARIO
42	12	16	00:	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	12	17	00:	MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42	12	18	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	13	15	00:	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00:	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00:	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00 :	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00:	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	1,5	00:	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	1.4	16	00:	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	000:	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	18	00:	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
				SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
				INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
				PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
				PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	1 4	23	nn •	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA MAS EN ANAMAN DE MASSA ANA EN ANTICO DE DICEMBRA DE PRODUCTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

42	14	24	00:	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00:	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00:	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00:	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00:	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	29	00:	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	31	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42	14	32	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42	14	33	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	14	34	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42	14	35	00:	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00:	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	37	00:	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	38	00:	INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL
42	14	39	00:	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	40	00:	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	14	41	00 :	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	14	42	00:	EQUIPO DE ACUPUNTURA
42	14	43	00:	PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42	15	15	00:	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42	15	16	00:	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42	15	17	00:	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	18	00:	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
				EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42	15	20	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
				EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
				EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
				LASERES Y EQUIPO DE ILUMINACION Y FIBRA OPTICA PARA ODONTOLOGIA, Y SUMI
				MATERIALES DENTALES
				SUMINISTROS DENTALES GENERALES
				SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
				EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
				EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
				EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
				EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
				EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
				EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
				EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA
				PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
				PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR
				MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
				EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
				CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
				KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
				PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
				SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	TS	15	00:	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

42	18	16	00:	UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	17	00:	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00:	OXÍMETROS DE PULSO
				UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC
				ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
		- F-10		TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
				PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
				PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
				으로 하다는 사람들은 하는 사람들은 사람들은 사람들이 되었습니다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 되었습니다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은
				METROS DE FUNCIÓN NASAL
				LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
				DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
				BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
				MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42	18	31	00:	MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42	18	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42	18	3.3	0,0	ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R
42	19	15	00:	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42	19	16	00:	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42	19	17	00:	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	19	18	00:	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00:	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00:	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
				ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
				ELEVADORES DE PACIENTE
				TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
				PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
				DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
				SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE
				PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
				PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
				PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
-		-		FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA
				C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
				PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
				PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M
42	20	24	00:	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC
42	20	25	00:	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP
42	20	26	00:	PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42	20	27	00 :	PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42	20	29	0.0	EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO.
42	20	30	00:	ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	31	00 :	INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42	20	32	00 :	SIMULADORES DE RADIOTERAPIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA 42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC... 42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS 42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS... 42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS 42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO 42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N... 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE... 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS... 42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ... 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES 42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS... 42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS... 42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL 42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL 42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y... 42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO 42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA 42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL 42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA 42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA 42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS 42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA 42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR 42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR 42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS 42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS 42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA 42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS 42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y... 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN 42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR 42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA 42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

42	26	17	0.0		MUEBLES DE AUTOPSIA
42	26	18	0.0		EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
					EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42	26	20	0.0	•	EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
					EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
					PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
					PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
					SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
					PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42	27	19	0.0	:	PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
					SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42	2.7	21	0.0	:	VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42	27	22	00	:	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42	27	23	00	•	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	27	25	00	•	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	28	15	0.0		EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
					SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
					SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
					CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
					SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN
					ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME
42	29	19	0.0	:	POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
					ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42	29	21	00	:	INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	22	00		APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC
42	29	23	00	:	HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES
42	29	24	00		MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	25	00		MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS
					DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
1000					DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
					INSTRUMENTOS QUIRÓRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL
	4,75	17.00			실어가는 사용하는 사용 사용 가장 마음 사용하는 사람들이 하는 사람들이 하는 사람들이 가장 하는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 가장 하는 것이 되었다면 하는 사람들이 되었다.
					DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
					DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA
					MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL
42	29	35	0.0	•	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P
42	29	36	0.0	:	BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	37	0.0	:	MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE
42	29	38	00	:	AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI
42	23	ÄΤ	00	•	PIDIODITION EDMORPHITOOD KOTVOVOTSAAD DE HIMOOFAMILITUDO ACTUAL VERBOLITATION



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS 42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E... 42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES 42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN 42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO... 42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO... 42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ... 42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES 42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI... 42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL 42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA 42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS 42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES 42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS 42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS 42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ... 42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC... 42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS 42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO 42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS 42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS 42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS 42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS 42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO 42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES 42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA 42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA 42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO 42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES 42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA 42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	0.0	: DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
				MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
				: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	0.0	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
				EQUIPO DE TELETIPO
				COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
				PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID
				SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
				SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	0.0	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
				PROGRAMAS DE DESARROLLO
				SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
				SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
				SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
				SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
				SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
				SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00 :	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00 :	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
				SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43	23	37	00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
				MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
				MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
			1	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

44 10 19 00 : MÁQU	UINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUM	INISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQU	UINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACC	ESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPA	AQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIC	QUETADORAS TERMINATION OF THE PROPERTY OF THE
44 10 25 00 : MÁQI	UINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQI	UINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQI	UINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACC	ESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUS	ORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUM	INISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQI	UINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUM	INISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQU	IPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGE	NDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUM	INISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUM	INISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABI	LEROS
44 11 20 00 : SIST	TEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUM	INISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUM	INISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INST	TRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MED	IOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPU	UESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CAR	PETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUM	INISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQU	UINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACC	ESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACC	ESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQU	IPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQU	IPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQU	UINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATR	ILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PRO	YECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQU	IPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQU	IPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA
45 11 19 00 : EQU	IPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI
45 11 20 00 : EQU	IPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁM	ARAS
45 12 16 00 : ACC	ESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQU	IPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQU	IPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PEL	ÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MED	IOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALM	ACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PROI	DUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

45	14	16	00 :	SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46	10	15	00:	ARMAS DE FUEGO
46	10	16	00:	MUNICIÓN
46	10	17.	00:	SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46	10	18	00:	ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46	1,1	15	00:	BOMBAS Y GRANADAS
46	11	16	00:	SISTEMAS DE ARMAS
46	11	1,7	00:	SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46	11	18	00:	ARMAS NAVALES
46	12	15	0.0 :	MISILES TELEDIRIGIDOS
46	12	16	00:	SUBSISTEMAS DE MISILES
46	13	15	00:	VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO
46	13	16	00:	PROPULSORES
46	14	15	00:	LANZADORES DE MISILES Y COHETES
46	15	15	00:	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46	15	16	00:	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	15	17	00:	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	15	18	00:	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46	1.5	19	00:	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46	16	15	00:	CONTROL DE TRÁFICO
				SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00:	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	-17	15	00:	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	.:17	16	00:	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00:	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00:	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00:	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
4.6	18	18	00:	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00:	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00:	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00:	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00:	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
				PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
				EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	18	2,5	00:	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	1,5	00:	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00:	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
				EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46	20	11	00:	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47	10	15	0.0 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
				CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	11	15	00:	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00:	EQUIPO DE PLANCHADO
47	11	17	00:	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	15	00:	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00:	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00:	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS



47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

-	± /	12	TO	00	. EQUITO DE BINITEZA	
4	17	12	19	00	: ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA	
4	17	13	15	00	: TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	
4	17	13	16	00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	
4	17	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS	
4	17	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
4	17	13	19	00	: ABSORBENTES	
4	17	13	21	00	: KITS DE LIMPIEZA	
4	18	10	15	00	: EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	
4	18	10	16	00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	
4	18	10	17	00	: DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA	
4	18	10	18	00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	
4	18	10	19	00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	
					: MOBILIARIO DE RESTAURANTES	
4	18	10	21	00	: SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
4	18	11	10	00	: MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS	
4	18	11	11	00	: MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES	
4	18	11	12	00	: MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER	
4	18	11	13	00	: MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS	
					: MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO	
					: MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS	
4	18	12	12	00	: MESAS DE JUEGO Y JUEGOS	
4	18	12	13	00	: GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED	
4	18	13	15	00	: PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS	
4	19	10	16	00	: COLECCIONABLES	
4	19	10	17	00	: PREMIOS	
4	19	12	15	00	: EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES	
4	19	12	16	00	: MUEBLES DE CAMPING	
4	19	13	15	00	: APAREJOS DE PESCA	
4	19	13	16	00	: PRODUCTOS DE CACERÍA	
4	19	14	15	00	: ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN	
4	19	14	16	00	: EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN	
4	19	15	15	00	: EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD	
4	19	15	16	00	: EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO	
4	19	16	15	00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	
4	19	16	16	00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	
4	19	16	17	00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA	
4	19	17	15	00	: EQUIPOS DE GIMNASIA	
4	19	17	16	00	: EQUIPOS DE BOXEO	
4	19	18	15	00	: EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA	
4	19	18	16	00	: EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO	
4	19	20	15	00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	
4	19	20	16	00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	
					: EQUIPO DE GOLF	
4	19	21	17	00	: EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
4	19	21	18	00	: EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	
4	19	22	15	00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE	



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

49	24	15 00	•	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16 00		EQUIPO DE RECREO
49	24	17 00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49	24	18 00	:	EQUIPOS DE SAUNA
50	1.0	17 00	:	FRUTOS SECOS
50	11	15 00	:	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20 00	:	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15 00	:	PESCADO
50	12	16 00	:	MARISCO FRESCO
50	12	17 00	:	INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50	12	18 00	:	PLANTAS ACUÁTICAS
50	12	19 00	:	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50	13	16 00	:	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17 00	:	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18 00	:	OUESO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPER
50	15	15 00	:	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16 00	•	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15 00	:	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18 00	:	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15 00	:	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17 00	• :	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
				SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	17	19 00	:	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50	17	20 00	:	PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50	18	17 00	:	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19 00	•:	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20 00	:	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15 00	•	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21 00	:	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23 00	:	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	24 00	:	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE
50	19	25 00	:	S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26 00	•	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27 00	:	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28 00	:	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
				PASTA O TALLARINES NATURAL
				BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
				MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50	19	32 00	:	ENSALADAS PREPARADAS
				CAPÉ Y TÉ SERVICIONE DE LA COMPANION DE LA COM
				BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23 00	:	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24 00	:	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
			3.7	보면 전에 가면 있다면 전환적으로 가면 있다면 전에 가면 하면 보다 보고 있다. 그 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은
5.0	20	26 00	•	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
		2.17		JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28 00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS



50 30 54 00 : PERAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNG

5.0	20	3.0	nη		JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
					TABACO Y SUBSTITUTOS
					PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
					LEGUMBRES
					CEREALES
					CEREALES PROCESADOS
				-	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
					MANZANAS
					ALBARICOQUES
					BANANOS
					BARBERRIES
					GAYUBAS
					MORAS
	-				ARÁNDANOS DE MIRTO
					AGRÁS
					FRUTA DEL PAN
					CHIRIMOYAS
					CEREZAS
					CITRONES
					ARÁNDANOS
			-		PASAS DE CORINTO
					DÁTILES
					PITAHAYAS
					BREVAS
					GROSELLAS
					TORONJAS
50	30	34	00	:	UVAS DE MESA
	-				UVAS PASAS
50	30	36	00	:	UVAS PARA VINO
					GUAYABAS
50	30	38	00	:	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50	30	39	00	:	KIWIS
50	30	40	00	:	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50	30	41	00	:	LIMONES
50	30	42	00	:	LIMAS
50	30	43	00	:	NÍSPEROS
50	30	44	00	:	MANDARINAS
50	30	45	00	:	MANGOS
50	30	46	00	:	MELONES
50	30	47	00	:	MORA MULBERRY
50	30	48	00	٠:	MIRTOS HE COLLEGE TO THE PROPERTY OF THE P
50	30	49	00	:	NECTARINAS
50	30	50	00	:	NARANJAS
50	30	51	00	:	PAPAYAS
50	30	52	00	:	MARACUYÁS
50	30	53	00	:	DURAZNOS
		- 4	0.0		

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	50	30	55	0.0	: CAQUIS	
	50	30	56	00	: PIÑAS	
	50	30	57	00	: CIRUELOS DAMASCOS	
	50	30	5,8	0.0	: CIRUELAS	
'n,	50	30	5,9	0.0	: GRANADAS	
	50	30	60	00	: POMELOS	
	5.0	30	61	0.0	: MEMBRILLOS	
	50.	30	62	00	: FRAMBUESAS	
	50	30	63	00	: RUIBARBOS	
					: ESCARAMUJOS	
					: SAPOTES	
					: BAYAS SASKATOON	
					: FRESAS	
					: MANZANAS DULCES	
					: TAMARILLOS	
					: FRUTAS NOMINANT	
					: ARONIAS	
					: ACEITUNAS	
					: SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESC	
					: MANZANAS ORGÁNICAS	
					: ALBARICOQUES ORGÁNICOS	
					: BANANOS ORGÁNICOS	
					: BARBERRIES ORGÁNICOS	
					: GAYUBAS ORGÁNICAS	
					: MORAS ORGÁNICAS	
					: ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS	
					: AGRÁS ORGÁNICAS	
					: FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS	
					: CHIRIMOYAS ORGÁNICAS	
					: CEREZAS ORGÁNICAS	
					: CITRONES ORGÁNICOS	
	50	31	27	0.0	: ARÁNDANOS ORGÁNICOS	
100				17.7	: PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS	
	50	31	29	00	: DÁTILES ORGÁNICOS	
. !	5,0	31	30	00	: PITAHAYAS ORGÁNICAS	
	50	31	31	00	: BREVAS ORGÁNICAS	
	50	31	32	00	: GROSELLAS ORGÁNICAS	
	50	31	3,3.	0.0	: TORONJAS ORGÁNICAS	
	50	3,1	34	00	: UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
	5.0.	31	35	00	: UVAS PASAS ORGÁNICAS	
	5,0	31	36	00	: UVAS PARA VINO ORGÁNICAS	
ŗ	50	31	37	00	: GUAYABAS ORGÁNICAS	
					: ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORG?NI	
	50	31	3.9	00	: KIWIS ORGÁNICOS	
ŗ	50	31	40	00	: NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) O	
	50	31	41	0.0	: LIMONES ORGÁNICOS	
					: LIMAS ORGÁNICAS	
-						



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	31	43	00	:	NÍSPEROS ORGÁNICOS
50	31	44	00	:	MANDARINAS ORGÁNICAS
50	31	45	00	:	MANGOS ORGÁNICOS
50	31	46	00	:	MELONES ORGÁNICOS
50	31	47	00	:	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50	31	48	00	:	MIRTOS ORGÁNICOS
50	31	49	00	:	NECTARINAS ORGÁNICOS
50	31	50	00	:	NARANJAS ORGÁNICAS
50	31	51	00		PAPAYAS ORGÁNICAS
50	31	52	00	:	MARACUYÁS ORGÁNICAS
50	31	53	00	:	DURAZNOS ORGÁNICOS
50	31	54	00		PERAS ORGÁNICAS
50	31	55	00		CAQUIS ORGÁNICOS
50	31	56	00	:	PIÑAS ORGÁNICAS
50	31	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50	31	58	00		CIRUELAS ORGÁNICAS
50	31				GRANADAS ORGÁNICAS
50		60	00		POMELOS ORGÁNICOS
50	31	61	00		MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50	31		00	:	FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50	_	63	00	:	
50		64	00	:	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS
50		65	00		SAPOTES ORGÁNICOS
50	31		00		BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50		67	00		FRESAS ORGÁNICAS
50	31	68	00		MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50	31	69	00		TAMARILLOS ORGÁNICOS
50	31	70	00		FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS ARONIAS ORGÁNICAS
50	31	71	00		ACEITUNAS ORGÁNICAS
50	31		00		MANZANAS SECAS
50	32 32		00		ALBARICOQUES SECOS
50 50	32	16	00		BANANOS SECOS
50	32		-00		BARBERRIES SECOS
50	32	19			GAYUBAS SECAS
50	_	20			MORAS SECAS
50		21			ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50	32	22			AGRÁS SECAS
50		23	00	:	FRUTAS DEL PAN SECAS
50	32	24			CHIRIMOYAS SECAS
50		25	0.0		CEREZAS SECAS
50		26			CITRONES SECOS
50		27			ARÁNDANOS SECOS
50		28			PASAS DE CORINTO SECAS
50	32		00		DÁTILES SECOS
50	32	30		:	
- 0	22	24	0.0	•	DDDWA CECAC

50 32 31 00 : BREVAS SECAS

$\mathcal{A}_{\mathcal{A}}$

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	32	32	00:	GROSELLAS SECAS	
50	32	33	00:	TORONJAS SECAS	
50	32	34	00:	UVAS DE MESA SECAS	
50	32	35	00:	UVAS PASAS SECAS	
50	32	36	00 :	UVAS PARA VINO SECAS	
50	32	3.7	00:	GUAYABAS SECAS	
				ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS	
				KIWIS SECOS	
				NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SE	
				LIMONES SECOS	
				LIMAS SECAS	
				NÍSPEROS SECOS	
				MANDARINAS SECAS	
				MANGOS SECOS	
50	3.2	46	00 :	MELONES SECOS	
50	32	47	00:	MORAS MULBERRY SECAS	
50	32	48	00:	MIRTOS SECOS	
50	32	49	00 :	NECTARINAS SECOS	
50	32	50	00 :	NARANJAS SECAS	
50	32	51	00:	PAPAYAS SECAS	
50	32	52	00:	MARACUYÁS SECAS	
				DURAZNOS SECOS	
				PERAS SECAS	
				CAQUIS SECOS	
				PIÑAS SECAS	
				CIRUELOS DAMASCOS SECOS	
				CIRUELAS SECAS	
				GRANADAS SECAS	
				POMELOS SECOS	
				MEMBRILLOS SECOS	마양 회원인 사사는 사고 시작을 활동을 보면 하는 모든
50	32	62	00:	FRAMBUESAS SECAS	
50 3	32	63 (00:	RUIBARBOS SECOS	
50	32	64	00:	ESCARAMUJOS SECOS	
50	32	65	00:	SAPOTES SECOS	
50	32	66 (00:	BAYAS SASKATOON SECAS	
50	32	67	00:	FRESAS SECAS	
50 3	32	68 (00:	MANZANAS DULCES SECAS	
50 3	32	69 (00:	TAMARILLOS SECOS	
				FRUTAS NOMINANT SECAS	
				ARONIAS SECAS	
				ACEITUNAS SECAS	
				MANZANAS ORGÁNICAS SECAS	
				ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS	
				그는 사람들은 사람들이 되는 것이 되는 바람이 되는 바람이 되었다. 그는 사람들이는 바다 하나 하나는 수 있다면 하지 않아 하지 않아 하지 않아 없는 사람들이 없는 사람들이 되었다.	
				BANANOS ORGÁNICOS SECOS	
				BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS	
				GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS	
50 3	33	20 (00 :	MORAS ORGÁNICAS SECAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	33	21	00	:	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS
50	33	22	00	:	AGRÁS ORGÁNICAS SECAS
50	33	23	00	:	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS
50	33	24	00	:	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	25	00	:	CEREZAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	26	00	:	CITRONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	27	00	:	ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS
	33				PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS
50	33	29			DÁTILES ORGÁNICOS SECOS
	33			-	PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS
• •				-	BREVAS ORGÁNICAS SECAS
					GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
					TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
					UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
					UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
					UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
	33	-			GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
	33				KIWIS ORGÁNICOS SECOS
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS LIMONES ORGÁNICOS SECOS
	33				LIMONES ORGANICOS SECOS LIMAS ORGÁNICAS SECAS
	33				NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS
	33				MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
	33				MANGOS ORGÁNICOS SECOS
	33				MELONES ORGÁNICOS SECOS
	33				MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
	33				MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
	33				NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
					NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
					PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	52	00	:	MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
50	33	53	00	:	DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	54	00	:	PERAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	55	00	:	CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	56	00	:	PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	58	00	:	CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	59	00	:	GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	60	00	:	POMELOS ORGÁNICOS SECOS
	33			-	MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS
					FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
	33				RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
	33				ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
50					SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50	33	66	00	:	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS

50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	50 3	3 68	00 :	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA	
. !	50 3	3 69	00 :	TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS	
	50 3	3 70	00 :	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS	
	5.0 3	3 71	00 :	ARONIAS ORGÁNICAS SECAS	
				ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS	
				MANZANAS CONGELADAS	
				ALBARICOQUES CONGELADOS	
				BANANOS CONGELADOS	
				BARBERRIES CONGELADOS	
				선생님은 아이들이 아니라 얼마나는 아이들은 아이들은 아이들은 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이	
				GAYUBAS CONGELADAS	
				MORAS CONGELADAS	
				ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS	
				AGRÁS CONGELADAS	
5	50 3	4 23	00:	FRUTAS DEL PAN CONGELADAS	
5	50 3	4 24	00:	CHIRIMOYAS CONGELADAS	
- 5	50 3	4 25	00:	CEREZAS CONGELADAS	
5	0 3	4 26	00:	CITRONES CONGELADOS	
5	0 3	4 27	00:	ARÁNDANOS CONGELADOS	
5	0 3	4 28	00:	PASAS DE CORINTO CONGELADAS	
5	03	4 29	00:	DÁTILES CONGELADOS	
. 5	0 3	4 30	00:	PITAHAYAS CONGELADAS	
5	50 3	4 31	00:	BREVAS CONGELADAS	
				GROSELLAS CONGELADAS	
				TORONJAS CONGELADAS	
				UVAS DE MESA CONGELADAS	
				UVAS PASAS CONGELADAS	
				UVAS PARA VINO CONGELADAS	
				GUAYABAS CONGELADAS	
				ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS	
				KIWIS CONGELADOS	
				NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONGELADOS	
				LIMONES CONGELADOS	
				LIMAS CONGELADAS	
				NÍSPEROS CONGELADOS	
5	0 3	4 4 4	00:	MANDARINAS CONGELADAS	
5	0 3	4 45	00:	MANGOS CONGELADOS	
5	0 3	4 46	00:	MELONES CONGELADOS	
5	0 34	4 47	00:	MORAS MULBERRY CONGELADAS	
5	0.34	4 48	00:	MIRTOS CONGELADOS	
5	0 34	4 49	00:	NECTARINAS CONGELADOS	
5	0 34	4 50	00:	NARANJAS CONGELADAS	
				PAPAYAS CONGELADAS	
				MARACUYÁS CONGELADAS	
				DURAZNOS CONGELADOS	
				PERAS CONGELADAS	
				눈이 가는 이 이 바람에 가입니다. 이 나는 그는 이 사람들은 사람들이 되었다.	
				CAQUIS CONGELADOS	
5	U 34	1 56	00:	PIÑAS CONGELADAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	34	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS
50	34	58	00	:	CIRUELAS CONGELADAS
50	34	59	00	:	GRANADAS CONGELADAS
50	34	60	00	:	POMELOS CONGELADOS
50	34	61	00	:	MEMBRILLOS CONGELADOS
50	34	62	00	:	FRAMBUESAS CONGELADAS
50	34	63	00	:	RUIBARBOS CONGELADOS
50	34	64	00	:	ESCARAMUJOS CONGELADOS
50	34	65	00	:	SAPOTES CONGELADOS
50	34	66	00	:	BAYAS SASKATOON CONGELADAS
50	34	67	00	:	FRESAS CONGELADAS
50	34	68	00	:	MANZANAS DULCES CONGELADAS
50	34	69	00	:	TAMARILLOS CONGELADOS
50	34	70	00	:	FRUTAS NOMINANT CONGELADAS
50	34	71	00	:	ARONIAS CONGELADAS
50	34	72	00	:	ACEITUNAS CONGELADAS
					MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS
					BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
-					BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS
					GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS
					AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
					FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS
					CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS
					ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
		_			PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS
					DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS
					PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS
					GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS
					KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS
					LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS
					LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS
					MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	35	45	00	:	MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS

. .

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	35	46	0.0	: MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				: POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS	o serienskih rekskihet i e o
				: MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS	girl gangatiyahan mading bancar s
				: RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	35	64	0.0	: ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	35	65	00	: SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS	
				: BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	35	67	00	: FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	35	68	00	: MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	35	69	00	: TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	35	70	00	: FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS	
50	35.	71	00	: ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	35	72	0.00	: ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
5,0	3.6	15	00	: MANZANAS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	1,6	0.0	: ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO	
50	36	17	0.0	: BANANOS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	18	00	: BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO	
50	36	19	0.0	: GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	20	0.0	: MORAS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	21	00	: ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO	
50	3.6	22	00	: AGRÁS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	23	00	: FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO	Carlotteran A. Carlotte
50	3,6	24	00	: CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	2,5	00	: CEREZAS EN LATA O EN FRASCO	
50	36	26.	0.0	: CITRONES EN LATA O EN FRASCO	
5.0	36	:27	00	: ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO	
				: PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO	
				: PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO	
				: BREVAS EN LATA O EN FRASCO	
				: GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO	
				: TORONJAS EN LATA O EN FRASCO	
				: UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO	
JU	20	24	00	. OVAD DE MEDA EN DATA O EN FRADOO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

F 0	2.0	2 -	00		UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
					UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
					GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
					KIWIS EN LATA O EN FRASCO
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO
					LIMONES EN LATA O EN FRASCO
					LIMAS EN LATA O EN FRASCO
					NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO
					MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
					MANGOS EN LATA O EN FRASCO
					MELONES EN LATA O EN FRASCO
					MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
					MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
					NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
					NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
					PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
					MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO
					DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
					PERAS EN LATA O EN FRASCO
					CAQUIS EN LATA O EN FRASCO
					PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
					CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO
					CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
					GRANADAS EN LATA O EN FRASCO
					POMELOS EN LATA O EN FRASCO
					MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO
					FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO
					RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO
					ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO
					SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
					BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO
					FRESAS EN LATA O EN FRASCO
					MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
					TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO
					FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
					ARONIAS EN LATA O EN FRASCO
					ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
					MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	3/	23	0.0	:	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. **S**000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	37	24	00:	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	25	00 :	CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	27	00 :	ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	3.7	28	00 :	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	31	00 :	BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	32	00 :	GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	33	00 :	TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	34	00:	UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	3.7	35	00:	UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	36	00:	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	3.7	3.7	00:	GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	39	00:	KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	41	00:	LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	42	00:	LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
5.0	3,7	43	00:	NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	44	00:	MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	45	00:	MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	46	00:	MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	47	00 :	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	3.7	48	00:	MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	3.7	49	00:	NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	50	00:	NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
				BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
				TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	3/	/ U	00:	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO A COMPANY DE LA COMPANY DE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

					,	
50	37	71	00	:		
50	37	72	00	:	ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LAT.	A O EN FRASCO
50	38	15	00	:	PURÉS DE CÍTRICOS	
50	38	16	00	:	PURÉS DE BAYAS	
50	38	17	00	:	PURÉS DE FRUTAS TROPICALES	
50	38	18	00	:	PURÉS DE MELÓN	
50	40	15	00	:	ALCACHOFAS	
50	40	16	00	:	ESPÁRRAGOS	
50	40	17	00	:	AGUACATES	
50	40	18	00	:	FRÍJOLES	
50	40	19	00	:	REMOLACHAS	
50	40	20	00	:	BRÓCOLIS	
50	40	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS	
50	40	22	00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA	
50	40	23	00	:	REPOLLOS	
50	40	24	00	:	CARDOS	
50	40	25	00	:	ZANAHORIAS	
50	40	26	00	:	COLIFLORES	
50	40	27	00	:	APIOS	
50	40	28	00	:	ACELGAS	
50	40	29	00	:	ACHICORIAS	
50	40	30	00	:	REPOLLOS CHINOS	
50	40	31	00	:	CEBOLLINES	
50	40	32	00	:	MAÍCES	
50	40	33	00	:	BERROS	
50	40	34	00	:	COCOMBROS	
50	40	35	00	:	BERENJENAS	
50	40	36	00	:	ENDIVIAS	
50	40	37	00	:	HINOJOS	
50	40	38	00	:	AJOS	
50	40	39	00	:	CALABAZAS	
50	40	40	00	:	GUISANTES	
50	40	41	00	:	HIERBAS	
50	40	42	00	:	COLES	
50	40	43	00	:	COLINABOS	
50	40	44	00	:	PUERROS	
50	40	45	00	:	LENTEJAS	
50	40	46	00	:	LECHUGAS	
50	40	47	00	:	ÑAMES	
50	40	48	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES	
50	40	49	00	:	MOSTAZAS	
50	40	51	00	:	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)	
50	40	52	00	:	OKRAS	
50	40	53	00	:	CEBOLLAS	
50	40	54	00	:	ALVERJAS	
50	40	55	00	:	MANÍES	

50.40 56 00 : PIMIENTOS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	47.10					
5	0 40	5	0.0		PAPAS	
5	0 40	58	00		NABOS SUECOS	
					VEGETALES MARINOS	
					CHALOTES	
					ALAZANES	
					ESPINACAS	
					CALABAZAS	
					BATATAS	
					TOMATES	
					NABOS	
					AUYAMAS	
					NAMES	
					VEGETALES NOMINANT	
					ALVERJAS DULCES	
					TUBÉRCULOS	
					ALCACHOFAS ORGÁNICAS	
					ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS	
					AGUACATES ORGÁNICOS	
					FRÍJOLES ORGÁNICOS	
					REMOLACHAS ORGÁNICAS	
					BRÓCOLIS ORGÁNICAS	
50	41	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS	
5 (41	22	0.0	:	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS	
50	41	23	0.0		REPOLLOS ORGÁNICOS	
5 (41	24	0.0	:	CARDOS ORGÁNICOS	
50	41	25	0.0	:	ZANAHORIAS ORGÁNICAS	
50	41	2.6	0,0	÷. •.	COLIFLORES ORGÁNICAS	
50	41	2.7	0.0	:	APIOS ORGÁNICOS	
50	41	28	00		ACELGAS ORGÁNICAS	
50	41	29	00	:	ACHICORIAS ORGÁNICAS	
5.0	41	30	0.0		REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS	
50	41	31	00	•	CEBOLLINES ORGÁNICOS	
50	41	32	00		BERROS ORGÁNICOS	
5.0	41	33	00		COCOMBROS ORGÁNICOS	
50	41	34	00	:	BERENJENAS ORGÁNICAS	
50	41	35	0.0	:	ENDIVIAS ORGÁNICAS	
50	41	3,6	00	:	HINOJOS ORGÁNICOS	
50	41	37.	0.0	:	AJOS ORGÁNICOS	
50	41	38	00	:	CALABAZAS ORGÁNICAS	
					GUISANTES ORGÁNICOS	
50	41	40	00	:	HIERBAS ORGÁNICAS	
50	41	41	00	:	HIERBAS ORGANICAS COLES ORGÁNICOS	
					COLINABOS ORGÁNICOS	
					PUERROS ORGÁNICOS	
					LENTEJAS ORGÁNICAS	
					LECHUGAS ORGÁNICAS	
					NAMES ORGÁNICOS	
		10	-	•	TILLING GIGILIA GOD	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	41	47	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS
50	41	48	00	:	MOSTAZAS ORGÁNICAS
50	41	50	00	:	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS
50	41	51	00	:	OKRAS ORGÁNICAS
50	41	52	00	:	CEBOLLAS ORGÁNICAS
50	41	53	00	:	MANÍES ORGÁNICOS
50	41	54	00	:	ALVERJAS ORGÁNICAS
50	41	55	00	::	PIMIENTOS ORGÁNICOS
50	41	56	00	:	PAPAS ORGÁNICAS
50	41	57	00	:	NABOS SUECOS ORGÁNICOS
50	41	58	00	:	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50	41	59	00	:	CHALOTES ORGÁNICOS
50	41	60	00	:	ALAZANES ORGÁNICOS
50	41	61	00	:	ESPINACAS ORGÁNICAS
50	41	62	00	:	CALABAZAS ORGÁNICAS
50	41	63	00		BATATAS ORGÁNICAS
50	41	64	00	:	TOMATES ORGÁNICOS
50	41	65	00	:	NABOS ORGÁNICOS
50	41	66	00	:	AUYAMAS ORGÁNICAS
50	41	67	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS
50	41	68	00	:	NAMES ORGÁNICOS
50	41	70	00	:	VEGETALES NOMINANT
50	41	71	00	:	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS
50	42	15			ALCACHOFAS SECAS
50	42	16	00		ESPÁRRAGOS SECOS
50	42	17	00		AGUACATES SECOS
50	42	18			FRÍJOLES SECOS
50	42	19			REMOLACHAS SECAS
		20			BRÓCOLIS SECAS
50	42	21			REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS
50	42	22			CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
50		23			REPOLLOS SECOS
50	-	24			CARDOS SECOS
50		25			ZANAHORIAS SECAS
		26	0.0		COLIFLORES SECAS
-		27			APIOS SECOS
50		28	00		ACELGAS SECAS
50		29	00		
50		30			REPOLLOS CHINOS SECOS
50		31	00		CEBOLLINES SECOS
50		32			MAÍCES SECOS
50		33	00		BERROS SECOS
50		34	0.0		COCOMBROS SECOS
50					BERENJENAS SECAS
50		36			ENDIVIAS SECAS
50	42	37	00	:	HINOJOS SECOS

50 42 38 00 : AJOS SECOS

SAMANA DE COMPRCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

생물하고 하는 것은 그 보니 하고 있는 것이 없는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 그는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다.	
50 42 39 00 : CALABAZAS SECAS	
50 42 40 00 : GUISANTES SECAS	
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS	
50 42 42 00 : COLES SECAS	
50 42 43 00 : COLINABOS SECOS	
50 42 44 00 : PUERROS SECOS	
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS	
50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS	
50 42 47 00 : ÑAMES SECOS	
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS	
50 42 49 00 : MOSTAZAS SECAS	
50 42 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS	
50 42 51 00 : OKRAS SECAS	
50 42 52 00 : CEBOLLAS SECAS	
. 2000년 50 - 10일 10일 10일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12	
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS	
50 42 54 00 : MANÍES SECOS	
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS	
50 42 56 00 : PAPAS SECAS	
50 42 57 00 : NABOS SUECOS SECOS	
50 42 58 00 : VEGETALES MARINOS SECOS	
50 42 59 00 : CHALOTES SECOS	
50 42 60 00 : ALAZANES SECOS	
50 42 61 00 : ESPINACAS SECAS	
50 42 62 00 : CALABAZAS SECAS	
50 42 63 00 : BATATAS SECAS	
50 42 64 00 : TOMATES SECOS	
50 42 65 00 : NABOS SECOS	
50 42 66 00 : AUYAMAS SECAS	
50 42 67 00 : ÑAMES SECOS	
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS	
50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS	
50 43 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS /	
50 43 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS SECOS	
50 43 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS	
50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS	
50 43 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS	
50 43 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS SECOS	
50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 26 00 : COLIFLORES ORGANICAS SECAS	
50 43 27 00 : APIOS ORGÁNICOS SECOS	
50 43 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS	
50 43 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

50	43	31	00	:	CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS
50	43	32	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50	43	33	00	:	BERROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	34	00	:	COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	35	00	:	BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	36	00	:	ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS
		37			
		38			AJOS ORGÁNICOS SECOS
		39			and the second of the second o
		40			
	43		00		
	43	42	00		
	43	_			COLINABOS ORGÁNICOS SECOS
		44			
	43	45	00		
	43		00		
	43				NAMES ORGÁNICOS SECOS
	43				HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS
	43		0.0	:	
	43		0.0		그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
	43		00		
		52		:	
		53			
	43	54		:	
		55		:	
	43		00	:	
	43		00	:	
	43	-	00	:	
	43		00		CHALOTES ORGÁNICOS SECOS
-	-	60		:	
	43			:	
	43		00	:	그 그 그 중심 :
		63		:	rich and the control of the control
		64		:	na Angelon na europe, o como o propieta de la como o como o como de la Antaria.
		65		:	
	43	-	00	:	
	43		00	:	
	43				VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS
	43		00		
	44	-		:	
	44		00	:	
	44		00	:	
	44				FRÍJOLES CONGELADOS
	44		00		REMOLACHAS CONGELADAS
	44		00		BRÓCOLIS CONGELADAS
	44				REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS
-	44			:	orani da di mangantan da kabupatèn da kabupatèn da kabupatèn da kabupatèn da kabupatèn da kabupatèn da kabupat
50	77	44	00	•	CDECHELLO DE BROIME.

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50 44 23 00 : REPOLLOS CONGELADOS	
50 44 24 00 : CARDOS CONGELADOS	
50 44 25 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS	
50 44 26 00 : COLIFLORES CONGELADAS	
50 44 27 00 : APIOS CONGELADOS	
50 44 28 00 : ACELGAS CONGELADAS	
50 44 29 00 : ACHICORIAS CONGELADAS	
50 44 30 00 : REPOLLOS CHINOS CONGELADOS	
50 44 31 00 : CEBOLLINES CONGELADOS	
50 44 32 00 : MAÍCES CONGELADOS	
50 44 33 00 : BERROS CONGELADOS	
50 44 34 00 : COCOMBROS CONGELADOS	
50 44 35 00 : BERENJENAS CONGELADAS	
50 44 36 00 : ENDIVIAS CONGELADAS	
50 44 37 00 : HINOJOS CONGELADOS	
50 44 38 00 : AJOS CONGELADOS	
50 44 39 00 : CALABAZAS CONGELADAS	
50 44 40 00 : GUISANTES CONGELADAS	
50 44 41 00 : HIERBAS CONGELADAS	
50 44 42 00 : COLES CONGELADAS	
50 44 43 00 : COLINABOS CONGELADOS	
50 44 44 00 : PUERROS CONGELADOS	
50 44 45 00 : LENTEJAS CONGELADAS	
50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS	
50 44 47 00 : ÑAMES CONGELADOS	
50 44 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS	
50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS	
50 44 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS	
50 44 51 00 : OKRAS CONGELADAS	
50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS	
50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS	
50 44 54 00 : ALVERJAS CONGELADAS	
50 44 55 00 : PIMIENTOS CONGELADOS	
50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS	
50 44 57 00 : NABOS SUECOS CONGELADOS	
50 44 58 00 : VEGETALES MARINOS CONGELADOS	
50 44 59 00 : CHALOTES CONGELADOS	
50 44 60 00 : ALAZANES CONGELADOS	
50 44 61 00 : ESPINACAS CONGELADAS	
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS	
50 44 63 00 : BATATAS CONGELADAS	
그 등이 하는데 그렇게 보다는 보고 등이 하는데 되는데 얼마를 가고 하는데 하고 보다는 것이 없는데 그리고 모모를 하고 있다.	
50 44 64 00 : TOMATES CONGELADOS	
50 44 65 00 : NABOS CONGELADOS	
50 44 66 00 : AUYAMAS CONGELADAS	
50 44 67 00 : NAMES CONGELADOS	
50 44 68 00 : VEGETALES NOMINANT CONGELADOS	
50 44 69 00 : ALVERJAS DULCES CONGELADAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

50	45	15	00	:	ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	16	00	:	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	17	00	:	AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	18	00	:	FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	19	00	:	REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	20	00	:	BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	22	00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	23	00	;	REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	24	00	:	CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	25	00	:	ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	26	00	:	COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	27	00	:	APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	28	00		ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	29	00		ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	30	00	:	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	31	00	:	CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	32	00		MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	33	00		BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	34	00		COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	35	00		BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	36	00		ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	37	00		HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	38	00		AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	39	00		CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	40	00		GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	41	00	-	HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
		42			COLES ORGÁNICAS CONGELADAS
	45			:	COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
	45		00	:	
	45			:	
	45	46		:	LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
	45	47	00	:	
	-	48			HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS
-	45	49	00	:	
	45	50	00	Ξ	and the second of the second o
	45	51	00		OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS
	45	52	00	:	
	45	53	00		MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS
	45				ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
					PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS
	45				VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
					CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
					ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	61	00	:	ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	45 6	2 00 :	CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	45 6	3 00 :	BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
			그리는 어머니는 이번 사람들이 가는 생각을 들었다면 나를 가지 않는데 그렇게 되었다면 그렇게 되었다면 그렇게 되었다면 되었다면 하는데 그렇게 되었다면 그렇게	
50	45 6	5 00 :	NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	45 6	5 00 :	AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	45 6	7 00 :	NAMES ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	45 6	3 00 :	VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	45 6	00 :	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	46 1	5 00 :	ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 16	5 00 :	ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 1	00:	AGUACATES EN LATA O EN FRASCO	
50	46 18	3 00 :	FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO	
50	46 19	00 :	REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 20	00 :	BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 21	00:	REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO	
			CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO	tering likely likely at for an error.
50	46 23	000:	REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO	rangan dan kacamatan dan k Kacamatan kacamatan dan ka
50	46 24	00:	CARDOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 25	00:	ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO	
			COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO	
5.0	46 27	00:	APIOS EN LATA O EN FRASCO	
			ACELGAS EN LATA O EN FRASCO	
			ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO	
			REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO	
			CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO	
			MAÍCES EN LATA O EN FRASCO	
50	46 33	00 :	BERROS EN LATA O EN FRASCO	
			COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO	
			BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO	
			ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO	
			HINOJOS EN LATA O EN FRASCO	
			AJOS EN LATA O EN FRASCO	
			CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO	
			GUISANTES EN LATA O EN FRASCO	and the state of t
			HIERBAS EN LATA O EN FRASCO	 Approximation of the property of
			COLES EN LATA O EN FRASCO	
			COLINABOS EN LATA O EN FRASCO	
			PUERROS EN LATA O EN FRASCO	
			LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO	
			NAMES EN LATA O EN FRASCO	
			HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO	
			MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO	
			MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO	
			OKRAS EN LATA O EN FRASCO	
			CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46 53	00 :	MANÍES EN LATA O EN FRASCO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

					ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
					PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
					PAPAS EN LATA O EN FRASCO
					NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
					VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
					CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
					ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50	46	61	00	:	ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
					CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	63	00	:	BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	64	00	:	TOMATES EN LATA O EN FRASCO
					NABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	66	00	:	AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
					NAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	68	00	:	VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50	46	69	00	:	ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
					KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	47	15	00	:	ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	16	00	፡	ESP?RRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	17	00	:	AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	19	00	፡	REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	26	00	:	COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	27	00	:	APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	32	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
-					COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	43	00	:	COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	50	47	45	00	: LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	46	00	: LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	4.7	47	0.0	: ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	das eldis holled mite
	50	47	48	00	: HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASC	0
	50	47	49	00	: MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	50	0.0	: SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN F	RASCO (1994) - 14 dia 2 december 24 de 12
	50	47	51	00	: OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	52	00	: CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	58	00	: VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	61	0.0	: ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	62	00	: CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	63	00	: BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	64	00	: TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	65	00	: NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	66	00	: AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: NAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	47	68	0.0	: VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: ANTIBIÓTICOS	
	51	10	16	00	: AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS	
					: FUNGICIDAS	
	51	1,0	19	0.0	: MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA	
	51	10	20	00	: MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS	
Ġ,	51	10	21	00	: LEPROSTÁTICOS	
	5.1	10	22	00	: ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS	
	51	10	23	00	: MEDICAMENTOS ANTIVIRALES	
	51	10	2.4	00	: OFTÁLMICO	
	51	10	25	00	: ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS	
	51	10	26	0.0	: ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS	
	51	10	27.	00	: ANTISÉPTICOS	
Ų	51	1,1	15	00.	: AGENTES ALQUILANTE	
į	51	11	16	00	: ANTIMETABOLITOS	
	51	11	17	0.0	: ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS	
	51	11	18	00		
					: PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES	
	51	12	15	00	: AGENTES ANTIARRITMIA	
					: MEDICAMENTOS ANTIANGINA	
	51	12	17	00	: MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS	
					: AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

51 12 19 00 :	MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 :	VASODILATADORES SIGNATURE
51 12 22 00 :	FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 12 23 00 :	AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 :	MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 :	ANTICOAGULANTES
	TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
	AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
	SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
	AGENTES HEMORREOLÓGICOS
	ANTICONVULSIVOS
	ANTIDEPRESIVOS
	AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 17 00 :	
	TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
=	FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
	ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
	ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
	MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
	MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
	ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
	F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
	F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
	F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
	COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
	AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
	SIMPATOMIMÍTICOS (ADRENÁRGICOS)
	AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
	RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
	AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
	ANTIASMÁTICOS
	ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
	MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
	PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
	DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 :	ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 :	LAXANTES
	ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 :	AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÍTICOS
	FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO
51 17 20 00 :	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
	ANTIESPASMÓDICOS
5 1 18 15 00 :	AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51 18 1 6 00 :	MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
	CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00	ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS

CAMASA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHI	BIDORES OV?RICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS	
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR	
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO	
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES	
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO	
51 19 15 00 : DIURÉTICOS	
51 19 16 00 : ELECTROLITOS	
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES	
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO	
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA	ATTMENTECTA 1 - New York Control of the Control of
51 20 15 00 - TAMINODEPPESORES	Ab to be a building a section of the control of
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES	
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES	
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES	
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)	
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA	
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EM?TICOS	
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS	
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES	
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES	
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES	
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO	
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL	
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS	
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES	
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS	
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS	
51 24 13 00 : ASTRINGENTES	
51 25 10 00 : METABOLITOS	
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS	
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA	
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS	
52 12 17 00 : TOALLAS	
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE	
52 13 16 00 : CONTINAS 1 ROPAGE 52 13 16 00 : PERSIANAS	
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VE	
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA	
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO	
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS	
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMESTICOS	
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO	
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA	
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS	
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES P	PARA ALMACENAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

					CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	22	00	:	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	15	23	00	:	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52	16	15	00	:	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	:	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52	17	10	0.0	:	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
					PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
					CAMISAS Y BLUSAS
					SUÉTERES
					ABRIGOS Y CHAQUETAS
					TRAJES
					VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
					BATAS Y MONOS
					ROPA FOLCLÓRICA
					ROPA INTERIOR
					MEDIAS Y CALCETINES
					ACCESORIOS DE VESTIR
					ROPA DE DORMIR
					UNIFORMES
					TRAJES DE BAÑO
53	10	29	00	:	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	;	CAMISETAS
53	10	31	00	:	CHALECOS
					ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	:	BOTAS
53	11	16	00	:	ZAPATOS
					ZAPATILLAS
53	11	18	00	:	SANDALIAS
53	11	19	00	:	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	:	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	11	21	00	:	CHANCLOS
53	12	15	00	:	MALETAS
53	12	16	00	:	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
					CARTERAS
53	12	18	00	:	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
					DENTALES
					BAÑO Y CUERPO
	-				EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
					ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
					AFIANZADORES DE COSTURA
					SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
					JOYERÍA FINA
					BISUTERÍA
					HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
					RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
					RELOJES DE PARED O DE MESA
54	11	17	UU	:	PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS

60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

E 1	1 2	1 =	0.0	병원들의 전문화면 환경하는 경화학교 학교 교리 회사를 발표하고 있었다면 하는데, 그는 그는데 하는데 하는데 하는데 그는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하
				: PIEDRAS PRECIOSAS
				: PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
				: PERLAS
				: PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
				: PUBLICACIONES IMPRESAS
				: PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55	11	16	0.0	: MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55	12	15	0.0	: RÓTULOS
55	12	16	0.0	: ETIQUETAS
55	12	17	0.0	: SEÑALIZACIÓN
55	12	18	0.0	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	: SEÑALIZACIONES
56	10	15	0.0	: MUEBLES
56	10	16	0.0	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA
56	10	18	00	: ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56	10	19	0.0	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	: SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	: CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
				: MUEBLES INDEPENDIENTES
				: MUEBLES INDUSTRIALES
				: MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
				: ASIENTOS
				: SISTEMAS DE ESCRITORIOS
				: PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP
				: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
				: MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
				: MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
				: ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
				: MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
				: MOBILIARIO GENERAL DE AULA
				: MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I
				: MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
				: MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
				: MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
				MUEBLES DE LABORATORIO
56	13	15	0.0	MANIQUÍES Y FORMAS
56	13	16	00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56	14	15	00	ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56	14	16	00	ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60	10	10	00	KITS DE MATEMÁTICAS
				MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	12	00 :	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60	10	13	00 :	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

60	10	16	00 :	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00:	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
				RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
				RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00:	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
		_		MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60	10	22	00:	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
				LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
				RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
				RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
				FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
				MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
				RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
				CIENCIAS POLÍTICAS RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
				RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
				RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
				ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
				BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL
				SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
				PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	43	00:	ASTRONOMÍA
60	10	44	00:	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60	10	45	00:	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
				MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
				MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
				MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
				MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
				MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
				COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
				MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
				MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
				MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO
				MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
				ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
				MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD
				GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
				MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
				MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
			•	그는 것 같아 보는 그는 그 것 같아요. 그렇게 하는 사람들이 사용하게 하지 않아 하는 사람이 물어 없었다.

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

6	0 1	63	0.0	:	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS		20.59
6	0 10	64	0.0	:	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS		
					SUMINISTROS RELIGIOSOS		
60) 1(6,6	00	:	MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES		
					PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA		
60	11	11	0.0	: ا	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS		
					GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS		
					DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS		
					ARTE		
					LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA		
60	1 1 2	12	0.0		PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS		
60	1 12	12	0.0		PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ACCESORIOS		
					PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE ENMARCADO DE CUADRO		
					요요 하다 없는 사람들이 하고 보다 생각이 없는데 하는데 보다 하나 되었다. 그 사람들이 얼마를 하는데		
					UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS		
					MATERIALES DE ESTUDIO		
					SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS		
					TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN		
					MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS		
60	12	20	00		EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS		
60	12	21	0.0	:	VELAS ARTESANALES		
60	12	22	0.0		EBANISTERÍA		
60	12	23	00		SUMINISTROS DE CESTERÍA		
60	12	24	00	•	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES		
60	12	25	00		MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL		
60	12	26	00		MOSAICOS		
60	12	27	00		PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS		
60	12	28	00		MÁSCARAS		
					CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS		
					ARTESANÍA DE ESPUMA		
					ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA		
					MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS		
					POMPONES DE ARTESANÍA		
					MATERIALES DE OJOS MÓVILES		
					MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO		
					PURPURINA		
					MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS		
					SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO		
					LENTEJUELAS Y RIBETES		
6.0	12	40	00		SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS		
60	12	41	00	•	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS		
	12	42	UU.	•	PROTECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS		
60	12	43	00	•	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS		
60	12	44	00.	:	METALES DE ARTESANÍA		
6.0	12	45	00	:	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA		
					INSTRUMENTOS DE TECLADO		
60	13	11	00		INSTRUMENTOS DE METAL		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	12	00	:	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60	13	13	00	:	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60	13	14	00	:	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60	13	15	00	:	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	16	00	:	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	17	00	:	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60	13	18	00	:	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60	14	10	00	:	JUGUETES
60	14	11	00	:	JUEGOS TO LEAVE THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
60	14	12	00	:	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	:	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	:	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70	10	15	00	:	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	16	00	:	VIGILANCIA PESQUERA
70	10	17	00	:	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	:	RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	:	ACUICULTURA
70	11	15	00	:	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	:	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	:	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	15	00	:	INDUSTRIA LECHERA
70	12	16	00	:	INDUSTRIA GANADERA
70	12	17	00	:	GESTIÓN GANADERA
70	12	18	00	:	INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70	12	19	00	:	SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70	12	20	00	:	SALUD ANIMAL
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	:	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	:	GESTIÓN DE CULTIVOS
					PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
					COSECHA DE CULTIVOS
					ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	:	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
					INDUSTRIA FORESTAL
					COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	:	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
					RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	:	FAUNA
					FLORA - PROPERTY OF THE PROPER
					ECOSISTEMAS
					DESARROLLO
					VIGILANCIA
70	17	17	00	:	RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

71	10 1	5 00 :	PROSPECCIÓN MINERA
71	10 1	6 00 :	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
			EXTRACCIÓN
71	11 2	0 00 :	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	11 2	1 00 :	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11 2	2 00 :	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN SERVICIOS SÍSMICOS SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	11 2	3 00 :	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12 1	0 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12 1	1 00 :	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12 1	2 00 :	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12 1	3 00 :	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12 1	4 00 •	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12 1	5 00 .	SERVICTOS DE MEDIDA DE DEDECDACIÓN
71	12 1	6 NN •	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12 1	7 00 .	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMBO DETROLÍFERO
71	12 1	9 00 .	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
7.1	10 1	0 00 .	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12 1	0 00 -	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12 2		SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
7 1	12 2.	1 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	12 2	2 00 :	SERVICIOS DE PELICULA OLEOSA
/1	12 2.	3 00 :	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12 2	4 00 :	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12 2	5 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO ANABEJOS DEL CAMPO DETROLÉFEDO
71	12 2	6 00 :	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12 2	7 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12 28	3 00 :	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12 29	9 00 :	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12 30	00 :	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13 10	00 :	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO SERVICIOS INTEGRADOS SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71	13 11	L 00 :	SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13 13	3 00 :	OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13 14	1 00 :	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	14 10	00 :	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14 11	L 00 :	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	14 12	2 00 :	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71	15 10	00 :	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15 11	00:	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15 12	2 00 :	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15 13	3 00 :	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15 14	1 00 :	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16 10	00 :	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
			GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
			GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
			SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
			SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
			SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

71	16	16	00 :	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00 :	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
				INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER
72	12	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
				SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
				SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
72	15	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
72	15	13	00:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
				SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
				SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
_	_			SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
				SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
				SERVICIOS DE CARPINTERIA
				SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
				SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
				SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
				SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
				SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
				SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
72	15	4	00:	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	72	15	35	00		SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
						SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
						SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
						SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	72	15	40	00		SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
	7.2	15	41	0.0	::	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
	73	10	15	0.0	:	PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
	73	10	16	0.0		PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
						PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
						PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
						PRODUCCIÓN DE CAUCHO
	73	11	15	0.0		PROCESAMIENTO DE MADERA
	7.3	11	16	00	:	PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
	73	12	15	0.0	:	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
						TERMINACIÓN DE METALES
						SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
						PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
						PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
	73.	13	17	00		PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
	73	13	18	00	:	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
	73	13	19	0.0		PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
						PRODUCCIÓN DE FIBRA
						PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
						PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
						SERVICIOS DE ENSAMBLE
	73	15	16	00	:	SERVICIOS DE EMPAQUE
	73	15	17	0.0		TRATAMIENTO DE MATERIALES
	7.3	15	18	00	:	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
	7.3 .	15	19	0.0		SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
						SERVICIOS DE LLENADO
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
						MANUFACTURA DE MAQUINARIA
	7,3	16	16	00	:	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
	73.	17	15	00	:	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
	7,3,	17	16	0.0	:	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
	73	18	10	00		SERVICIOS DE MAQUINADO
						CERTIFICATION DE DEPLECTAMENTO
	1,3	10	1.4	00		SERVICIOS DE FORMADO
	13	18	13	UÜ		SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
	7.3	18	19	00	•	SERVICIOS DE SOLDADURA
-	76	10	15	0.0	:	SERVICIOS DE SOLDADURA DESINFECCIÓN
-	76	10	16	00	:	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
						SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
	-	_	-	-		್ಟ್ರಿ ಪ್ರಕರಣಗಳಲ್ಲಿ ಗೆಲ್ಲಿಗಳು ಕಾರ್ಯಕರಕ್ಕಾಗಿ ಪ್ರಕರಣಗಳು ಪ್ರಕರಣಗಳು ಪ್ರಕರಣಗಳು ಪ್ರಕರಣಗಳು ಪ್ರಕರಣಗಳು ಪ್ರಕರಣಗಳು ಕೆಲ್ಲಿ



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 16 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
	SERVICIOS DE BASURERO
	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
	SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 :	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 :	TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00	LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00	: CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00	: CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00	: CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00	: CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00	: TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00	: TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00	: TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
	: SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
	: TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
	: TRANSPORTE ESPACIAL
	: EMPAQUE
	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
	: BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
	: ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00	: ALMACENAMIENTO A GRANEL

78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

7.8	3 1 4	1.5	0.0		: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
					: INSPECCIÓN	
					: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN	
					SERVICIOS AL TERMINAL	
					SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE	
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO I REPARACION DE VEHICULOS SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA	
					SERVICIOS DE FANEL I FINIDA. SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACI	
78	1.18	1.8	0.0		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES	ENA
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN	
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
					GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	15	0.0		GERENCIA INDUSTRIAL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	:11	16	0.0		SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	0.0		RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
					SERVICIOS DE DERECHO PENAL	
					SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
					SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
					SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA	
					SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL	
					ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	
80	13	16	00		VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS	
80	13	17	00	:	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO	
80	13	18	0.0		SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
					INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	:	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
					DISTRIBUCIÓN	
80	14	18	0.0	:	SERVICIOS DE CORREO	
80	14	19	0.0	:	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
					FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	15	16	0.0	•	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	
80	16	15	0.0	:	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80	16	16	00		SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS	
80	16	17	00		SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	
80	16	18	00		SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	
81	10	15	00	: .	INCENIERÍA MEGÁNICA	
OT.	TO	TO	0.0	•	INGENIERIA MECANICA	
81	10	17.	00	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
01				•	THOUNTER YOUTON	
81	10	19	00	:	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81	10	20	00	:	INGENIERÍA DE MINAS	
					INGENIERÍA DE OCÉANOS	
81	10	22	00	•	INGENIERÍA DE TRANSPORTE INGENIERÍA AERONÁUTICA	
					INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
81	10	25	00 :	:	SERVICIOS DE PERMISOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

81	10	26	00	:	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	:	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	:	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	:	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	:	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
					SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
					SERVICIOS DE DATOS
					SERVICIOS DE INTERNET
					MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
	*				MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
					SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
					SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU
					ANÁLISIS ECONÓMICO
					SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
					METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
					CONTROL DE CALIDAD
					MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
					PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
					ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
					SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
					METEOROLOGÍA
					CARTOGRAFÍA
					GEOLOGÍA
					OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
					GEOFÍSICA
					SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
					SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
					SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y
82	10	15	00	:	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	, : ··	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	17	00	:	PUBLICIDAD AÉREA
82	10	18	00	:	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	:	COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	15	00	:	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	16	00	:	ESCRITURA NO TÉCNICA
82	11	17	00	:	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	0.0	:"	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	:	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82	11	20	00	: -	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82	12	15	00	:	IMPRESIÓN
82	12	16	00	:	GRABADO
82	12	17	00	:	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	:	PUBLICACIÓN
82	12	19	00	:	EMPASTE DE LIBROS
82	13	15	00	:	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

8	2	13	16	00		FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS					
						SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO					
8	2	14	16	00		SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA					
8	2	15	15	00		SERVICIOS DE ARTES VISUALES					
8	2	15	16	0.0	:	ARTISTAS DE CIRCO					
8	2	15	17	00	:	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS					
						SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					
						SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS					
8	3	10	18	00		SERVICIOS ELÉCTRICOS					
8	3	10	19	00		CONSERVACIÓN DE ENERGÍA					
8	3	11	15	0.0		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA					
						SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES					
						SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS					
8	3	11	18	00		SERVICIOS DE TELEVISIÓN					
8	3	11	19	00		SERVICIOS DE RADIO					
8	3	11	22	00		SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES					
8	3	11	23	00	•	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA					
						SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO	DE	LÍN.			
						CAPACIDADES DE EJE TRONCAL					
8	3	11	26	0.0	•	ACCESO DE CLIENTES					
8	3	12	15	00		BIBLIOTECAS					
8	3	12	16	00	•	CENTROS DE INFORMACIÓN					
8	3	12	17	00		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA					
8	4	10	15	0.0		ASISTENCIA DE DESARROLLO					
8	4	10	16	00		FINANCIACIÓN DE AYUDAS					
8	4	10	17	00		MANEJO DE DEUDA					
8	4	11	15	00		SERVICIOS CONTABLES					
8	4	11	16	00		SERVICIOS DE AUDITORÍA					
8	1	11	17	00		FINANZAS CORPORATIVAS					
8	4	11	18	00		ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS					
8	1	12	15	00		INSTITUCIONES BANCARIAS					
84	1	12	16	00	•	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS					
84	1	12	17	00	•	ASESORÍA DE INVERSIONES					
84	1	12	18	00	:	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES					
84	1 .	12	19	00	:	BANCA HIPOTECARIA					
84	1	12	20	00	:	SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD					
84	1	13	15	00		SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES	3				
84	1	13	16	00		SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES					
84	1	13	17.	00		FONDOS DE PENSIONES					
						FONDOS DE RETIRO					
84	1	14	15	00		AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL					
84	1	1.4	16	00		AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL					
84	1 .	14	17	0.0		AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL					
8.5	5	10	15	0.0	:	CENTROS DE SALUD					
						PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD					
						SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD					
85	5 1	11	15	00	:	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS					



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

8	35	11	16	00	:	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
8	35	11	17	00	:	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
8	35	12	15	00	:	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
8	35	12	16	00	:	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
8	35	12	17	00	:	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
8	35	12	18	00	:	LABORATORIOS MÉDICOS
8	35	12	19	00	:	FARMACÉUTICOS
8	35	12	20	00	:	SERVICIOS DENTALES
8	35	12	21	00	:	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
8	35	12	22	00	:	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
8	35	13	15	00	:	SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
8	35	13	16	00	:	ĚTICA MÉDICA
9	35	13	17	00	:	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
8	35	14	15	00	:	CURANDEROS
8	35	14	16	00	:	TRATAMIENTOS HERBALES
8	35	14	17	00	:	PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
8	35	15	15	00	:	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
8	35	15	16	00	:	ASUNTOS NUTRICIONALES
	35	15	17	00	:	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
8	35	16	15	00	:	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
8	35	17	15	00	:	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
-						CUIDADO EN HOSPICIOS
						SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS
						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
						SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
						ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
						SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
						EDUCACIÓN DE ADULTOS
						EDUCACIÓN DE IDIOMAS
						INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
						ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
						COLEGIOS MENORES
						UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
						ESCUELAS PROFESIONALES
						BELLAS ARTES
						MÚSICA Y DRAMA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
						EDUCACIÓN MILITAR
						ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
			_			SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
						SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
						ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
	-					TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
	-		_			ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
						SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
						SERVICIOS DE CAFETERÍA
						SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
-			- •	- •	•	가는 그 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가는 것이 되었다. 그는 그들은 그를 가게 하지만 말라면 되었다.

\mathcal{L}^{λ}

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

9	0 11	1.15	00	:	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	
					FACILIDADES PARA ENCUENTROS	
					FACILIDADES PARA ACAMPAR	
9	0 11	18	00	:	CUARTOS DE HOTEL	
9	0 12	15	0.0		AGENTES DE VIAJES	
9	0 12	16	00		ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES	
					GUÍAS E INTÉRPRETES	
9	0 12	18	00		SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES	
					ACTUACIONES EN VIVO	
					ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS	
					EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	a di Maria de la companya de la com La companya de la co
					PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	
					DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	
					ATRACCIONES TURÍSTICAS	
					SHOWS VIAJEROS	
					PARQUES DE DIVERSIONES	
9	15	18	0.0		CARNAVALES Y FERIAS	
					ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTA	
					CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE	
					SERVICIOS DE CONSERJERÍA	
					FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIE	
					CUIDADO FACIAL Y CORPORAL	n 1944 - Carlos III. Albandar (1944) - Albandar (1944) - Albandar (1944) - Albandar (1944) - Albandar (1944) - Albandar (1944) - Albandar (1944)
					CUIDADO DEL PELO	
					ALOUILER DE ROPA	
					CONSULTORES DE MODAS	
					SERVICIOS DE LAVANDERÍA	
					ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR	
					SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	garajan da jarah karangan da pada pada pada pada pada pada pada
					CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES	
					SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL	
					SERVICIOS DE POLICÍA	
					SERVICIOS DE BOMBEROS	
					SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES	
					SISTEMAS JUDICIALES	
					SERVICIOS DE RESCATE	
					MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONA	
					DESARMAMIENTO	s alah dalah dalah
					CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR	
					PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR	
					POLICÍA MILITAR	
					ZONAS MILITARES	
					GUERRA NUCLEAR	
					TÁCTICAS MILITARES	
					BASES MILITARES	
					CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS	
					SERVICIOS DE GUARDIAS	
					SERVICIOS DE DETECTIVES	
2	12	10	00	•	PRIVATOROD PRI PERIOTIANES	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

92	12	17	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	:	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92	12	19	00	:	SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93	10	15	00	:	CUERPOS POLÍTICOS
93	10	16	00	:	FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93	10	17	00	:	CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93	11	15	00	:	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93	11	16	00	:	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	:	DIPLOMACIA
					RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93	12	17	00	:	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
					PROGRAMAS DE REFUGIADOS
					PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
					PROGRAMAS DE SALUD
					PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
					DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
					POBLACIÓN
					CULTURA
					EMPLEO DESARROLLO RURAL
					DESARROLLO URBANO
					DESARROLLO ORDANO DESARROLLO REGIONAL
					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					FINANZAS PÚBLICAS
					MONEDAS
					IMPUESTO DE RENTA
					IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
					ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
					TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	15	00	:	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	16	00	:	COMERCIO INTERNACIONAL
93	17	17	00	:	ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93	17	18	00	, :	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00	:	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
					ASOCIACIONES PROFESIONALES
					ASOCIACIONES DE PERSONAL
					SINDICATOS
					RESIDENCIAS RELIGIOSAS
					ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
					SERVICIOS MISIONEROS
					SERVICIOS CONFESIONARIOS CLUBES DEPORTIVOS
					CLUBES DE HOBBIES
					CLUBES DE AFICIONADOS
					CLUBES SOCIALES
					ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
				,	1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1

94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS 94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES 95 10 16 00 : LOIES COMERCIALES 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34459 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SELMAC S.A.S NIT: 844002227-6

MATRICULA MERCANTIL: 25653

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/08/2000

NÚMERO DEL PROPONENTE:1703

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/05/2018 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2023

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/08/2000

CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO

FECHA DEL DOCUMENTO:12/08/2000

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: CIUDAD DE YOPAL

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2035

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1:

NOMBRE: ACUÑA LLANEZ EDGAR SAUL

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 91259571

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2:

NOMBRE: ACUÑA CAMARGO LUIS ERNESTO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 74860705

CARGO: SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 21 N 27 52 OF 101

MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3108716368
TELEFONO 2:3132624926

CORREO ELECTRÓNICO: selmacsascasanare@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 21 N 27 52 OF 101

MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3108716368
TELEFONO 2:3132624926

CORREO ELECTRÓNICO: selmacsascasanare@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

25	10	16	00	:	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	19	00	:	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
					PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31	16	34	00	:	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
					COMPONENTES DISCRETOS
					EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
					EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
					UNIONES PARA TUBOS
40	18	30	00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
					COMPUTADORES
					MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
					SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
		,			SUMINISTROS DE ESCRITORIO
					EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
					ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
					MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
					ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
		-			LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
					RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
					MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
					EXPLOTACIONES PESQUERAS PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
					SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 45 07 00	<u>전체적인 전체적 하다 시간 연락 전체를 보고 있는데, 하는데, 하는데, 하는데, 하는데, 하는데, 하는데, 하는데, 하</u>	
	E INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
	E PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
	E MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
	E CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
	E TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72 15 39 00 : SERVICIO DE	PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
	E EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
73 18 11 00 : SERVICIOS DE		
/6 11 15 00 : SERVICIOS DE	E LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN		
76 12 20 00 : SERVICIOS DE		
77 10 15 00 : EVALUACIÓN D		
77 10 16 00 : PLANEACIÓN A		
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓ	가지 아프로 내용하다 그렇게 되어서 되어 살아왔다. 사람들은 사람들이 아름다면 하는데 하는데 아름다면 하는데 그 사람이 아름다면 하는데	
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓ		
78 10 18 00 : TRANSPORTE D		
78 10 21 00 : SERVICIOS DE	그렇게 하는 생물하다 하는 것들이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 가는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 가장 살아 되었다. 그는 사람들이 살아	
	CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80 10 16 00 : GERENCIA DE	#1985# [1985] - 그는 그는 아는	
80 10 17 00 : GERENCIA IND		
80 11 15 00 : DESARROLLO D	있다. 그렇게 보는 보다 1915 - Hander Hander, 보고 있는 것 같은 하는 것은 사람들은 사람들이 없는 것이다. 그런 사람들은 사람들이 되는 것이다는 것이다. 그런 사람들은 사람들은	
80 11 16 00 : SERVICIOS DE		
	DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
81 10 15 00 : INGENIERÍA C		
81 10 17 00 : INGENIERÍA E	2000년 12일	
	E TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
81 14 18 00 : ADMINISTRACIO	ÓN DE INSTALACIONES	
81 15 17 00 : GEOLOGÍA		
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA	E HIDROLOGÍA	
81 15 19 00 : GEOFÍSICA		
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83 10 18 00 : SERVICIOS ELE	ÉCTRICOS	
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE		
85 10 15 00 : CENTROS DE SA		
85 10 17 00 : SERVICIOS DE		THE SHOPE SE
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y E	PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	
90 15 18 00 : CARNAVALES Y	FERIAS	
93 14 17 00 : CULTURA		
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓ	ÓN PÚBLICA	
94 12 15 00 : CLUBES DEPORT	프랑프로프리아 보다 하는 그 그 그는 학생들은 회사는 학자에는 전상되었다. 그 그는 전에는 전에 가장 보는 그들은 학생에는 그 것이다는 것이다는 것이다.	
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFI		
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y E	ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y E		
	ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y E	ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE : \$1.137.231.045,00
ACTIVO TOTAL : \$1.137.231.045,00
PASIVO CORRIENTE : \$129.544.560,00
PASIVO TOTAL : \$129.544.560,00
PATRIMONIO : \$1.007.686.485,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$23.053.670,00
GASTOS DE INTERESES : \$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE : \$959.740.273,00
ACTIVO TOTAL : \$972.440.273,00
PASIVO CORRIENTE : \$103.126.818,00
PASIVO TOTAL : \$103.126.818,00
PATRIMONIO : \$869.313.455,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$82.173.014,00
GASTOS DE INTERESES : \$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

\$1.041.829.829,00 ACTIVO CORRIENTE ACTIVO TOTAL ٠: \$1.054.529.829,00 \$103.126.818,00 PASIVO CORRIENTE : PASIVO TOTAL : \$103.126.818,00 \$951.403.011,00 PATRIMONIO UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL \$147.542.442,00 . GASTOS DE INTERESES \$0,00

> CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 8,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 9,30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ INDICE DE ENDEUDAMIENTO

10,10 0,09

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :

INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0,02

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0,09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0.15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ALTA TENSION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:ENERCA S.A. E.S.P :515,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :925,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZAL

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :374,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 13 00 : SERVICIOS DE APOIO PARA LA CONSTRUCCION
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
*** EXPERIENCIA No.6:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                              :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :GOBERNACION DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :147,60
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
```

*** EXPERIENCIA No.7:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :560,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA *** EXPERIENCIA No.8 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,42 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

```
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :SELMAC S.A.S
                              :INSTITUTO DE VIVIENDA DE AGUAZUL "IVIMA"
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                          :1074,88
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
```

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:99,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:389,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	:	INGENIERÍA	CIVIL Y	ARQUITE	CTURA
84	10	15	00	:	ASISTENCIA	DE DESA	RROLLO	

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA

:DEPARTAMENTO DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ALCALDIA DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:73,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CATASTRO PZA 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PAZ DE ARIPORO E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1848,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

81 15 17 00 : GEOLOGÍA

81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

81 15 19 00 : GEOFÍSICA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 15 00 : DESARROLLO

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUMINICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:411,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

70 17 16 00 : VIGILANCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO DISEO LUCILA PIRAGAUTA 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010"

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:CAPRESOCA EPS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:14.80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO

43 21 15 00 : COMPUTADORES

44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:60,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE

60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:154,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE LTDA " CONADEC"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ADMINISTRACION COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE

CONADEC LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS LA YOPALOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NUNCHIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1785,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

70 17 16 00 : VIGILANCIA

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PAZ DE ARIPORO

E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :478,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE NUNCHIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :418,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

70 17 16 00 : VIGILANCIA

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S



NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 93 14 17 00 : CULTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST.... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO *** EXPERIENCIA No.33 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,81 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

:GOBERNACION DE CASANARE

:247,34

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :715,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO PUENTE PLAYITAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :731,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA *** EXPERIENCIA No.38 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,04 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 93 14 17 00 : CULTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE *** EXPERIENCIA No.39 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82.75 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR YOPAL 2010

:CONSORCIO ASCENSOR YOPAL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:133,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

:CONSORCIO SELMAC E.U NOMBRE DEL CONTRATISTA :GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :673,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS SACAMA 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1301,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
*** EXPERIENCIA No.43:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                              :CONSORCIO VIAS TRINIDAD 2011
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1679,41
NOMBRE DEL CONTRATANTE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
*** EXPERIENCIA No.44:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                               :CONSORCIO VIAS CUPIAGUAS 2011
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :DEPARTAMENTO DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :933,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
```

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CERRAMIENTO MORICHALES NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION 22 ...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS ... PROLITECTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SARDINELES PZA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.47 :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:15,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

93 14 17 00 : CULTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:95,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:SELMAC S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:DEPARTAMENTO DE CASANARE :131,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 40 15 15 00 : BOMBAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANSARE

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :544,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO INVIAL 89700

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL :115,10

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO ASCENSOR TAURAMENA 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:172,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A."

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :688,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:DEPARTAMENTO DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,49

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 40 15 15 00 : BOMBAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.55 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO AGUAS CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :649,61 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 40 15 15 00 : BOMBAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.56 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL SARARE NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,60 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:UNION TEMPORAL PAZ LUIS CARLOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:1244,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO SELMAC - OLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

:427,71

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

*** EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:433,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

*** EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA YOPAL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE YOPAL

:154,81

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ODIN

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO ODIN NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL - ESPA EIC.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91.42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

95 12 23 00 : EDÍFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE HATO COROZAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-AULAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-AULAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,30



70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
*** EXPERIENCIA No.68:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 068
                              :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :CONSORCIO INTER-AULAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              *MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :87,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
*** EXPERIENCIA No.69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 069
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :UNION TEMPORAL INTER-CRAVO 2011
                              :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :181,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 16%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
```



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :207,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HUELLAS PARA EL PROGRESO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2258,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC SAS

:28,58

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUBIERTAS MONTERREY

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1700,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CARIBAYONA 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1148,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S	3 F1	M CT	PR	- DESCRIPCIÓN	
				: VIGAS	
3 () -1(29	0.0	: PILARES	
3(1:	1 : 15	0.0	: CONCRETO Y MORTEROS	
				CABLE DE SEGURIDAD	
				: ACABADOS EN GENERAL	
				CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
72	1 (15	0.0	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
7.2	14	1 13	0.0	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
				SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72	15	27	0.0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
				SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	1.5	31	0.0	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
7.2	15	4.0	00 ;	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
7.3	18	19	00:	SERVICIOS DE SOLDADURA	
81	10	15	00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
95	12	17	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
***	E	KPER	IENC	IA No. 75. •	
				JTIVO DEL CONTRATO: 075	
				SAADO FOR	
NON	ÆRI	E DE	r coi		
VAL	JOR	CON	IKMI		
SG					
	FM	CT.	PR -		
				DESCRIPCIÓN	
30	10	17	00:	DESCRIPCIÓN VIGAS	
30 30	10 11	17 15	00:	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS	
30 30 31	10 11 21	17 15 17	00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL	
30 30 31 31	10 11 21 33	17 15 17 16	00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
30 30 31 31 72	10 11 21 33 10	17 15 17 16 15	00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
30 30 31 31 72 72	10 11 21 33 10	17 15 17 16 15 29	00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
30 31 31 72 72 72	10 11 21 33 10 10	17 15 17 16 15 29 33	00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
30 31 31 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10	17 15 17 16 15 29 33	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
30 31 31 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12	17 15 17 16 15 29 33 14 13	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
30 31 31 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
30 31 31 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 12 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 12 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 :	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29 36	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29 36 40	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29 36 40	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29 36 40	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
30 30 31 31 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	17 15 17 16 15 29 33 14 13 15 19 20 21 24 25 26 27 29 36 40	00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00 : 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :747,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENTERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.77:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SIMON BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :480,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS *** EXPERIENCIA No.78 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARAVARE NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11355,25 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE *** EXPERIENCIA No.79 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATERA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ALCANTARILLADO SABANA 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,53 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO CONCIELEC - SELMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:4029,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN *** EXPERIENCIA No.83 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :168,62 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.84 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNON TEMPORAL CENTRO VIDA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL :3 - CONSOLUTO C S...: :UNON TEMPORAL CENTRO VIDA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :231,06 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA MANGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.86:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 086

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CATALUÑA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AGUAS CASANARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2623,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

*** EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL

:ACUATODOS S.A E.S.P. NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :264,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA *** EXPERIENCIA No.90 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN AGUSTIN 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :864,62 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS *** EXPERIENCIA No.91 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO GAITAN NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :869.71 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

*** EXPERIENCIA No.92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 092

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL VARSOVIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 44%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

*** EXPERIENCIA No.93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO SYE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIA MUNICIPAL TECNICA DE ACCION COMUNAL FUSAGASUGA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	16	00	ː	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	10	15	00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
95	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	11	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72	12	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	15	13	00	:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	22	00	:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
	771		T 77 1 7	~~	

*** EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:102,78

SG	FM	CL	PR	_	DESCRIPCIÓN
70	17	15	00	:	DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

*** EXPERIENCIA No.95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL VALOR CONTRATADO EN SMMLV 81,57 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA *** EXPERIENCIA No.96 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

*** EXPERIENCIA No.97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INDUTRIAL DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

*** EXPERIENCIA No.98:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S :MUNICIPIO DE PORE

NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :212,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

70 17 16 00 : VIGILANCIA

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

*** EXPERIENCIA No.100 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:SELMAC S.A.S

:CORPORACION EL MINUTO DE DIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:65,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	15	00	:	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE		
77	10	16	00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL		
77	10	15	00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
80	10	16	00	:	GERENCIA DE PROYECTOS		
83	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
81	11	19	00	:	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN		
80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA		
81	10	19	00	:	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS		
***	EX	PER	IEN	CI.	A No.101:		
NÚM	ERO	CO	NSE	CU	TIVO DEL CONTRATO: 101		
CON	TRA	TO	CEL	EB	RADO POR :1 - EL PROPONENTE TRATISTA :SELMAC S.A.S		
NOM	BRE	DE	LC	ON	TRATISTA :SELMAC S.A.S		
NOM	BRE	DE	LC	ON	TRATANTE :ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P		
VAL	OR	CON	TKA	TA	DO EN SMMLV :140,48		
SG	FM	CL	PR		DESCRIPCIÓN		
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS		
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS		
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
					SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN		
					SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		
					SERVICIOS DE REVESTIMIENTO		
					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS		
					DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS		
77	10	15	00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
95	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS		
95	12	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN		
95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS		
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA		
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA		
72	15	20	00	:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRÝWALL		
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS		
					A No.102:		
NÚM	ERO	CO	NSE	CU	TIVO DEL CONTRATO: 102		
CON	ONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE OMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S						
MOM	BRE	DE			TRATISTA :SELMAC S.A.S		

:ALCALDIA DE MONTERREY

:20,47

127



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00		CONTAMINACIÓN DEL SUELO		
77	12	17	0.0		CONTAMINACIÓN DEL AGUA		
81	10	1.5	0.0	•	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
7.0	17	15	0.0	:	DESARROLLO		
72	10	15	0.0	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
80	16	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL		
					SERVICIOS DE PERMISOS		
					SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTRO	OL, a second	
81	14	16	0.0	:	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS		
81	10	1.7	0.0		INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA		
					INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE		
					PLANEACIÓN AMBIENTAL		
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
					GERENCIA DE PROYECTOS		
					SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
					SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN		
					AUDITORÍA AMBIENTAL		
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA		
					CONTROL DE CALIDAD		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
82	12	15	0.0	•	MPRESIÓN		
					경쟁 환경 환경 보통 사람들은 보다 보고 있다. 하는 사람들은 그 그리고 있다고 그렇게		
					No.103 : IVO DEL CONTRATO:103		
					ADO POR :1 - EL PROPONENTE		
NOM	BRE	DE	LCC	TMC	RATISTA :SELMAC S.A.S		
NOM	BRE	DE	r co	тис	RATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARC	IA S.A.S	
VAL	OR	CON	TRAI	'AD	D EN SMMLV :316,47		
					ESCRIPCIÓN		
					ERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		
					ERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
					ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS		
					ERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS		
					ERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
					ERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN		
					ERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		
	18	- 1 1					
					ERVICIOS DE REVESTIMIENTO		
	10	15	00	: I	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
95	10 12	15 17	00 00	: E	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	grandere George entre George geneemen	
95 95	10 12 12	15 17 19	00 00 00	: E : E	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	Appropriet Statement Statement Statement Statement	
95 95 95	10 12 12 12	15 17 19 23	00 00 00 00	: E : E : E	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	entities per e Applications en On principal en Carlos periors en en en en en	
95 95 95 72	10 12 12 12 12	15 17 19 23 15	00 00 00 00	: E : E : E	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
95 95 95 72 72	10 12 12 12 10 12	15 17 19 23 15	00 00 00 00 00	: E : E : E : S	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
95 95 95 72 72 72	10 12 12 12 10 12	15 17 19 23 15 14	00 00 00 00 00 00	: E : E : E : S	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA		
95 95 95 72 72 72 81	10 12 12 12 10 12 15 10	15 17 19 23 15 14 11	00 00 00 00 00 00 00	: E : E : S : S : S	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA NGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
95 95 72 72 72 72 81 72	10 12 12 12 10 12 15 10 15	15 17 19 23 15 14 11 15	00 00 00 00 00 00 00	: F : F : S : S : S : S	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA NGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA ERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA		
95 95 72 72 72 72 81 72	10 12 12 12 10 12 15 10 15	15 17 19 23 15 14 11 15	00 00 00 00 00 00 00	: F : F : S : S : S : S	VALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS DIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN DIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS ERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS ERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA NGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

*** EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:109,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

*** EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDEO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

*** EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
*** EXPERIENCIA No.107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                              :UNION TEMPORAL BUCARAMANGA LUMINICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :ALCALDIA DE BUCARAMANGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :2738,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
```

131



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS *** EXPERIENCIA No.108 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 108 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA REDES ELECTRICAS :CONSORCIO INTERVENTORIA REDES ELECTRICAS NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERCA :441,96 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 :	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 :	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y	PESCA White the second
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS	
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS	
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN	
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR	
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC	
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR	
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA	
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
30 10 17 00 : VIGAS	
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS	
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL	
30 13 15 00 : BLOQUES	
30 13 16 00 : LADRILLOS	
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS	
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS	
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
30 17 15 00 : PUERTAS	
30 17 16 00 : VENTANAS	
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA	
31 15 16 00 : CADENAS	
31 16 18 00 : CADENAS 31 16 18 00 : ARANDELAS	
31 17 15 00 : RODAMIENTOS	
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL	
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓ	
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS	
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS	
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
한다이 이 아이는 아이는 이 이 아이는 아이나 아이나 아이를 가장 맛이 되었다면 하는데	
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGI	
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES	
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCE	
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	10	00	:	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
3 9	12	11	00	:	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
3 9	12	13	00	:	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	:	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
.39	12	15	00	:	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39	12	16	00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	0.0	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
3 9	12	18	00	:	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	:	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	:	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	:	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
3 9	13	15	00	:	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	:	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	:	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	15	15	00	:	BOMBAS
40	15	17	00	:	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	16	15	00	:	FILTROS
70	11	15	00	:	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	:	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	:	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	_				PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	15	00	:	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
					INDUSTRIA FORESTAL
					SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
					RECURSOS FORESTALES
					SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
					CONTROL DE PLAGAS
72	11	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

*** EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

7:	1.11	14	0.0	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS			
71	11	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS POBLICOS ESPECIALIZADOS : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES			
				: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS			
71	1 /	1 11	0.0	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESI			
71	1/	1 12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN I REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESI : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	•••		
7.4	1 7	1 10	00	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS			
70	1 4 5	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS			
70	1 1 5	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA			
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI			
72	15	10	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA			
72	15	1.5	00 .	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS			
72	15	16	00.	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS			
72	15	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN			
7.2	15	10	00.	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL			
7.2	15	10	0.0	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS			
72	10	19	00:	SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA			
72	15	20	00:	SERVICIOS DE PANETADO Y DRYWALL			
7.2	1.5	21	00:	SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO			
72	15	22	00:				
//2	15	23	00:	SERVICIOS DE CARPINTERIA			
72	15	24	00:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS			
72	15	25	0.0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS			
72	15	26	00:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL			
72	15	27	00:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO			
/2	15	28	00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS			
72	15	29	00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
72	15	30	00:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA			
				SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER			
72	15	34	00:	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE			
				SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA			
				SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN			
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON			
				SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DIST			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS			
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO			
81	10	15	00:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO			
95	12	15	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO			
95	12	16	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE			
95	12	17	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS			
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN			
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES			
95	12	21	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 23 00 : I	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : F	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : I	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : I	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : I	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
81 10 17 00 : 3	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : \$	SERVICIOS ELÉCTRICOS
22 10 16 00 : H	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : 0	GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 17 40 00 : 5	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26 10 11 00 : 1	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 17 00 : 1	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : 0	GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : I	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : F	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 17 00 : 1	vigas
30 11 15 00 : 0	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : 0	CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : 1	
30 13 16 00 : 1	LADRILLOS
30 13 17 00 : 1	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : 1	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 15 00 : 1	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : 1	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : 1	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : 1	
30 17 16 00 : 1	
	PORCELANA SANITARIA
31 15 16 00 : 0	
	ARANDELAS
31 17 15 00 : 1	
	ACABADOS EN GENERAL
	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
	CIRCUITOS INTEGRADOS
	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELICPOSOS
	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS PROYECTORES MÓVILES
	PROTECTORES MOVILES ILUMINACIÓN ÓPTICA
	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
	HOMINACION I ROCHONIO DE ESCENATIO I ESTADO

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

사람들의 사람들이 보고 하는 것이 되었다. 이 경기를 위한 경기를 받는 사람들이 되었다. 그 사람들이 얼마를 하는 것이 하는 것이 하는 것이 되었다. 그는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다.		
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS		
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA		
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTA	CIÓN	
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS		
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD		
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES		
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS		
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUIT		
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS		
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI		
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA		
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES		
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA		
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS		
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS		
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRI	of the Super-sea Subsequently of the second	
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE		
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS		
40 15 15 00 : BOMBAS		
회사들의 전했다. 그는 아내는 100 대로 전한 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 하다 하다. 그 그 보는 사람들은 사람들이 있는 사람들이 없는 사람들이 모든 사람들이 하는 것이다.		
40 16 15 00 : FILTROS		
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES		
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR		
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS		
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES		
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL		
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL		
70 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES		
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA		
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERTA ADUJADA 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS		
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES		
*** EXPERIENCIA No.110 :		
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110		
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S		
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SALINA		
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,76		
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN		
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPOR	TADORAS	
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTU		
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES		
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BO		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

72	12	11	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72,	14	11	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
				SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	10	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
				SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	40	00:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	15	00:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00 0:	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
				SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
				SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
				SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
				SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
				SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
				SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
				SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
				SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
				SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
				SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
				INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

				얼마를 하는 점점 하는 중이라면 하면 없는 동안 이번 하는 일반 점점 보고 있다.	
9	5 1:	2 20	0.0	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
9	5 1:	2 21	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
9	5 1	2 23	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	
9	5 12	2 24	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	
9	5 1:	2 25	0.0	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA	
9	5 12	2 26	0.0	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS	
9	5 12	2 27	0.0	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
8	1 10	0 17	0.0	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
8	3 10	0 18	0.0	: SERVICIOS ELÉCTRICOS	
2	2 1(0 16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
2.	2 10	18	00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN	
2.	5 17	7 40	0.0	: SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR	
				: MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC	
				: ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR	
				: GENERADORES DE POTENCIA	
				: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	
				: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
				: VIGAS	
				: CONCRETO Y MORTEROS	
				: CEMENTO Y CAL	
				BLOOUES	
				LADRILLOS	
		7.5		AZULEJOS Y BALDOSAS	사용으로 보고 있는 사용 보다 보고 있는 것이 되었다. 일 지원하다 지원 사용 기업
				MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
				MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
				MATERIALES PARA TECHOS	
	- 154	14. T) 11		MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
				PUERTAS	
				VENTANAS	(1985년) 1985년 학생인 왕왕보고, 이 기를 보고 있는데 이 전 1987년 - 1987년
				PORCELANA SANITARIA	
				CADENAS	
				ARANDELAS	
				RODAMIENTOS	
				ACABADOS EN GENERAL	
				CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
				CIRCUITOS INTEGRADOS	
				LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
				COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
				BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS	
				ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
				ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
				ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
				ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
39	11	19	00:	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS	
				PROYECTORES MÓVILES	
				ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39	11	22	00 :	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
*** EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                              :CONSORCIO LA ESPERANZA
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :INDERBU
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :36,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
```

Página 65 de 76 136

...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

72	10	33	00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	11	00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
7.2	12	11	0.0		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	0.0	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	0.0		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
72	14	13	00	:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
					SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
7.2	12	10	00		SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	10	00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
					SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00		SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA
					SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
					SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
					SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	0.0		SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00		SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00		SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
					SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
					SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
					SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
					SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERTAS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
					INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	+2 12	16	00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
J J		± 0			DOTE TO THE STANDARD DE TARMS ON E



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

95	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	1.2	18	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
					INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
					SERVICIOS ELÉCTRICOS
					EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
					GRÚAS DE ELEVACIÓN
					SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
					MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
					ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
					GENERADORES DE POTENCIA
					BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
					EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
					VIGAS
					CONCRETO Y MORTEROS
					CEMENTO Y CAL
					BLOQUES TO A STATE OF THE STATE
					LADRILLOS
					AZULEJOS Y BALDOSAS
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
					MATERIALES PARA TECHOS
					MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
					PUERTAS
					VENTANAS
					PORCELANA SANITARIA
					CADENAS
					ARANDELAS PARANDELAS
					RODAMIENTOS
					ACABADOS EN GENERAL
					CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
					CIRCUITOS INTEGRADOS
					LÁMPARAS Y BOMBILLAS
					COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
					BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
					ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
					ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	:	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES	
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN	
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS	
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI	
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES	
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE	
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE	
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS	
40.15.15.00 : BOMBAS	
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
40 16 15 00 : FILTROS	
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES	
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR	
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL	
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES	
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA	
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS	
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES	
*** EXPERIENCIA No.112:	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATANTE MINICIPIO DE POPE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,81	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:	

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	15	00	:	DESARROLLO
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77	10	16	00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	15	00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80	10	16	00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	16	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	27	00	;	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 66,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ZETAQUIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD *** EXPERIENCIA No.115 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 115 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :ALCALDIA DE PORE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,94 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD *** EXPERIENCIA No.116 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,44 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados á partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SEING

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1655,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

*** EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGSEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :579,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3369,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27041 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÃ? EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121223268

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CO-LP-012-2022

FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/02/2023

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21/02/2023

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO:\$862.143.917,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/05/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 34024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

72 15 19 00 :

72 15 26 00 :

72 15 29 00 :

72 15 32 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÃ?EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 12012619475

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CMA-007-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/09/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/09/2019

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$7.606.204,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

\mathcal{J}

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÃ?EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121223595

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CO-LP-004-2023

FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/09/2023 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/09/2023

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$646.500.000,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/11/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34671

OBJETO: REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALA SUR DEL BLOQUE PRINCIPAL, FACHADA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, EN YOPAL- CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 :

72 15 26 00 :

72 15 29 00 :

72 15 32 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO: 85263 - PORE

AREA O SECCIONAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1116040610

NOMBRE FUNCIONARIO: JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO

NÚMERO DEL CONTRATO: 126

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-11-9287963

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/05/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 22/05/2019

FECHA DE INICIO:10/06/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO: \$176.264.219,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29158

OBJETO: OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 17 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO: 85263 - PORE

NÚMERO DEL CONTRATO:MP-LP-004-2014



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-1-123222 FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/09/2014 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/09/2014

FECHA DE INICIO:30/09/2014 FECHA DE TERMINADO:22/12/2014 FECHA DE LIQUIDACIÓN:12/05/2015

TIPO DEL CONTRATO: 3

VALOR DEL CONTRATO: \$480.647.439,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$480.647.439,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/07/2015

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022315

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formula 3 - Expaiencia - Dozumento too de Intervenbal de Otra Pubba de Inflessbrotura Bocos CÓDICO CCE: EICP-FM-172 VERSIÓNI: 01 DEL 28 DE DK/DEMERE DE 2023

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO " ASOSUPRO". FORMATO 3- EXPERIENCIA

	Número consecutivo del				Contrato o resolución	1	Formes d	Ротье са ересиона				Valor lot	Veier lotel del contrato en skäkt.V		Effering ests columns cuando
हैं. दें oden	3 0	Experiencia requerida para la actividad principal que cumple con este contrato (general pio espesificaj)	Enblast contratants	\$		Contrato ejecutado Kartificado con el clasificador de blenes y servidos	I,C,UT, OTRA	76	integrante quo aporta experiencia	Fecha de inicisedon [Dis-mas-año]	Fechade Termhadon [Dia-man-aho]	RIP (supportable on el RIP (suppostosan antantas- n judicias nacionales con curanjus accompliatas con Supurat en Colombia)	Valve total did contrata as statikty Valve total did contrata as statikty de confermities de monde statiktées se contrateire de monde statiktées o forti to Pilinges de Condicioner Con juridicas an domeille o Socieses juridicas an domeille o Socieses juridicas an domeille o Socieses	Valve loral del contrato en estativo del contrato en estativo del contrato el portropoción participación	
-	68	Epotholia Equida	имсера ве	940-2016	PROPERTY REPRESENTATION OF THE PROPERTY OF T		-	š	SPA, WO LTDA	2402/2010	0) 7057011	\$ \$7.970 845.00	1 (05)	2 \$ 194.63	. HA
2	table delication and the second secon	Eparameter Especifica	MARGETO DE	800016	RA TECKOLOMRISTRATAY A METOKOLOMRISTRATAY A METOKOGAN TO A METOKOG		1	\$	ea.molion	20102014	2302/2015	Ø15959613	8.00 \$ (9.1)	× ×	28
	8	Experience Constitution Constit	KANCOPTO CE MAUNZAL	100 miles (100 miles (FRANCISCA (CICACA-ANAMANINI) FRANCISCA (CICACA-ANAMANINI) FRANCISCA (CICACA-ANAMANINI) FRANCISCO (CICAC	501)128000108311(615	5		### COLOR	11000016	35177014	9 54 52 11.10	07.70	2 AZE	2
-		And Andrews and An	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	Distriction and descript	Trining il dogli ma na	The employment of public belief in the company of t	Control of the control of	And the second s					When the field held the instances and therefore the fourthern	179W	
iola 1: ola 2: ola 3: ola 4: ola 6: ola 6: ola 8: ola 8:	For expression moutable the site Foreard EB 08 (1892-018/BEILDD) DEL PROPOREITE. What I: Para coad a control so debe indexer is insub recelled controllarine, et infinite by to obta y si se his ipical. Media 1: Las valveres constitutes succinics and Controllarine. How a controllarine a succinic controllarine succinics and Controllarine and the moderate and the succinic controllarine succinic and the succinic succinicate succinic	r roukava de se perespon portante en razón social scritos en Canacircia. Un scritos en Canacircia. Un cidor de exponitoria en pr con en número de contr se debe informar que in conformidad con he hadi los en moneda diferente sal o domitalia en Colom	NSABILIDAD DEL I II del contratanta, mión Temponal u ssos Colombiano, omarán únicemes iratos aportedos I integrante aporta integrante aporta	PROPONENTE, el número y otra modal/di otra modal/di otra realizando i otra hasta el ni para demostri la experienci la experienci o de Condició: Mario debe pri r los códigos i res códigos.	Uniformation interests toward to the Residual Set Residua	dotal (i), Consorcio (C), n el Piego de Condicion del numeral 10.1,1 del se de montoda extremjer a ceda una de los contr	Unión Tem nes. Documento a de confon atos apoitac	poval (UT) o ts. Basso, precise midad con lo e los	ajo cualquier otra r indo que este topo adablecido en la e	nodalidad de a méximo da co seción da mon	socieción y el miratos variar	porcentaje do participac d con ocasión al criterio de Condiciones, y fuego	ón. Iterencial a las Mipme y/o empres pasanto a BAMLV.	nimienics y empreses	de mykres en cuarlo a los

En el evento que el Proponento NO diligencie el número carresconde on el RUP. La Entidad deferminand a cuali confinito corresponde en el RUP. Testendo en contrator en contrator en contrator en proponente a cuali contrator corresponde, la Entidad soficiand al Proponente a proponente a contrator contrator en corresponde, la Entidad soficiand al Proponente a Proponente a contrator en corresponde, la Entidad soficiand a proponente a contrator contrator corresponde, la Entidad soficiand al Proponente a contrator en contrator

CARACTERISTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Without do ordent. So refer all número de contratos apondados para accedar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjucio de lo indicado con ocasión al criterto diferencial a las Migrime y/o emprendimiento y empresas de mujeros en casardo a los requisitos habitentes relacionados para acredar la experiencia solicidada.

Exprised to constant to exponent a support of the contract of

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponenta deberá ser veraz y estará sujeta a varificación do acuerdo con lo estipulado en estos Pilegos de Condiciones.

100.19

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO DE

CONTRATISTA

NIT

REPRESENTANTE

C.C.

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 900380383-1

HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

74.181.331 SOGAMOSO (BOYACA)

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES,/INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE

CASANARE.

VALOR

OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MTCE

(\$83.418.210.00).

PLAZO

SEIS (06) MESES

Entre los suscritos, a saber: LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, mayor de edad, con cedula de ciudadanía 47.429.463 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaidesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta del 30 de diciembre de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamará el MUNICIPIO de una parte, y por la otra CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010, NIT No. 900380383-1 representado por HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), consorcio integrado por SELMAC LTDA NIT. 844.002.227-6, representada por EDGAR RAUL ACUÑA LLANEZ identificado con cedula de ciudadania No. 91.259.571 de Bucaramanga y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERIARQ LTDA NIT. 844.001.159-9, representada legalmente por WILSON LÓPEZ BOGOTA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.332.525 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoria, de conformidad con el pliego de condiciones y la Resolución de Adjudicación 140.54-065 de septiembre 2 de 2010, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que la convocatoria pública surtió los tramites de publicidad, previos a la apertura, establecidos las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 2) Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante Resolución No. 100.54-050 del 05 de Agosto de 2010, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos MYCA-CM-SOPY-005-2010, acto administrativo que fue publicado en las páginas www.contratos.gov.co y www.yopal-casanare.gov.co. 3) Que el MUNICIPIO publicó el el 05 de Agosto de 2010 el pliego definitivo de condiciones en las paginas www.contratos.gov.co y www.vopalcasanare.gov.co., 4) Que dentro de la fecha establecida en el Cronograma del Proceso, esto es el 18 de agosto de 2010, en las instalaciones del Comité de Contratación - Oficina Asesora

DA-CM-SOFY-005-2010

Página 1 de 12

OFICINA JUNIOLO

Jurídica, presentaron propuesta DIARCO LTDA y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO 2010, según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha. 5) Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación preliminar por los integrantes del Comité Evaluador; evaluación que fue publicada en las páginas www.contratos.gov.co y www.yopal-casanare.gov.co. 6) Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección los proponentes dieron alcance a los requerimientos realizados por el Comité de Contratación, presentando los documentos de subsanación respectivos. 7) Que el informe de evaluación expresó puntaje final asignado a los proponentes, dentro del cual DIARCO LTDA obtuvo 1000 puntos y CÓNSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 obtuvo 1000 puntos, 8) Que el informe de evaluación final fue publicado en la página web www.contratos.gov.co, sin que dentro del término establecido para ello, se presentaran observaciones al mismo. 9) Que el día 2 de septiembre de 2010, sé realizo la audiencia de apertura de sobre económico y teniendo cuenta el resultado del procedimiento de desempate de las propuestas, se estableció en primer lugar verificar la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. 10) Que se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010, en la cual se verificó el valor de la oferta, la cual no excedió el presupuesto oficial, determinándose que la misma es consistente técnicamente con los requerimientos del Municipio. 11) Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante la Resolución 140.54.065 de 2 de Septiembre de 2010, adjudicó el Concurso de Meritos adelantado bajo la modalidad de concurso abierto No. MYCA-CM-ŜOPY-005-2010 al CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. Hechas las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoria el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta aceptada por el MUNICIPIO, el contratista deberá realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. Conforme a lo anterior, la ejecución del coptrato de interventoría estará sujeta a la efectiva ejecución del contrato de obra; por lo tanto, jós actos que dispongan u ordenen la suspensión, terminación o liquidación de aquel, implicarán que el contrato de interventoría sea suspendido, terminado o liquidado, mediante el o los actos correspondientes, sin que haya lugar a indemnización alguna. TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. Para la ejecución de las actividades de interventoria el contratista deberá observar las disposiciones que para el efecto determine la ley, los respectivos reglamentos y el Decreto Municipal 100.5400.58 de 2008, entre otras actividades deberá: 1) Adelantar las actividades de interventoria de conformidad con la metodología y cronograma de actividades suministrados por el Municipio en el Pliego de Condiciones. 2). Conocer toda la información concerniente al próceso contractual mediante el cual se suscribió el contrato objeto de la presente interventoria (MYCA-LP-SGPY-005-2010) 3) Llevar a efecto la Interventoría de las -obras contenidas en el contrato de obra al que realizará la Interventoría, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, 4) Suministrar al contratista de ppra, todos los planos, detalles y especificaciones técnicas necesarias, que deba utilizar en la CA-CM-SOPY-005-2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA PURIDICA

ejecución del contrato, que el MUNICIPIO le aporte. 5) Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del CONTRATISTA de la obra contratada. 6) Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista y emitir concepto sobre los retrasos e incumplimientos del contratista y realizar seguimiento al procedimiento de multas y sanciones establecidas por la Secretaria de obras públicas. En caso de que los incumplimientos o multas no sean advertidos o detectados por la Interventoria, sino por la misma administración atreves del supervisor designado, dichas las multas y sanciones serán imputables también al interventor del proyecto de manera proporcional al valor del contrato de Interventoria. 7) Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al CONTRATISTA en concordancia con las obligaciones que para diche manejo se establezca con los CONTRATISTA ejecutores de las obras públicas. 8) Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los CONTRATISTA en el desarrollo de los contratos, sea idóneo para el desarrollo de dichas labores y cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones. 9) Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales. 10) Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el CONTRATISTA, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. 11) Ordenar y solicitar al CONTRATISTA las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 12) Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones de cada uno de los items ejecutados por el CONTRATISTA. 13) Emitir en caso necesario, concepto sobre las solicitudes de prórroga o suspensiones que en término presente el CONTRATISTA, 14) Constituir la garantía única exigida en el contrato de Interventoría. 15) Elaborar y suscribir en el momento oportuno, las actas que sean necesarias durante el desarrollo y liquidación del contrato. 16) Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Sociales a que haya lugar. 17) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, 18) Presentar a la Secretaria de Obras Publicas un detallado informe de ejecución mensual o cuando se requiera antes de este periodo. 19) Evaluar y conceptuar dentro de los 10 días siguientes a la iniciación de la Interventoria, la documentación presentada por el CONTRATISTA: a) Pian de inversión del anticipo, b) Programa de insumos y personal, c) Programa de utilización de maquinaria y equipos. 20) Verificar que la ejecución de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el Municipio autorice formalmente el cambio. 21) Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. 22) Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el CONTRATISTA a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que nubiere demandado la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. 23) Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones indicadas en los pianos y especificaciones, que no serán pagadas al CONTRATISTA. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de cora relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 24) Verificar y À antizar que en la ejecución de las obras el CONTRATIS™ cumple con la obligación de usar УСА-СМ-SOPY-005-2010

OFICINA JURIDICA

procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del CONTRATISTA y las obras no serán aceptadas para el pago hasta tanto cumplan con lo especificado. 25) Controlar y establecer las medidas necesarias para que el CONTRATISTA se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos, con tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y el MUNICIPIO, en ningún caso reconocerá suma alguna. 26) Exigir al CONTRATISTA el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de eguipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. 27) El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONTRATISTA sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al CÓNTRATISTA, serán expedidas por escrito. 28) Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del CONTRATISTA que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. 29) Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 30) Proyectar la liquidación del contrato de obra pública dentro del plazo estipulado por la Ley. 31) El CONTRATISTA se obliga a mantener durante la ejecución del contrato al personal propuesto y aceptado por el Municipio. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el MUNICIPIO. Su reemplazo solo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil. 32) Deberá dar cumplimiento a las funciones establecidas en el manual de interventoria que el Municipio haya adoptado 33. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solo podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por el MUNICIPIO, y una vez se alleguen los documentos pertinentes. 34. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en la cláusula de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto. 35. Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando este obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT), requisito sin el cual no se podrá tramiçar el respectivo pago. Es obligación del CONTRATISTA conocer y presupuestar todos los gravamenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al MUNICIPIO. 36. Contratar al personal propuesto conforme a las condiciones de la oferta aprobada por el MUNICIPIO. 37. Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del Código de Ética de la Entidad. PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad กรีคุcial Integral y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato. CUARTA.-A-CM-SOPY-005-2010

ESPECIFICACIONES TECNICAS: El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas de las obligaciones exigidas en el estudio previo, pliegos de condiciones y propuesta presentad por el contratista. Conforme a lo anterior y en desarrollo de las actividades contractuales deberá observar las siguientes disposiciones en cuanto a: 1. FUNCIONES TÉCNICAS: Como funciones generales que desarrolla la interventoría dentro de los aspectos técnicos, se pueden enumerar las que se consideran las más representativas, sin olvidar que existan otras de indole particular para cada tipo de obra, a. Revisión de los pliegos de condiciones de la selección, al igual que la propuesta del constructor y del contrato. b. Iniciación de las obras, verificación del replanteo y establecimiento del programa de ejecución de obras. c. Revisión del cumplimiento de las especificaciones a través del control de materiales, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y control topográfico de las obras y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten, d. Control de programación y avance de obras, a través de la línea de balance. e. Remisión y aprobación y coordinación, de la señalización preventiva que se utilizará en la obra. f. Control de recursos, tales como materiales, mano de obra y equipos. g. Solución de problemas técnicos de obra. h. Medición y revisión de cantidades de obra que serán la base de las actas. il Verificación de recursos mínimos, rendimientos y proyecciones periódicas. j. Análisis y sugerencias para cambios o modificaciones a los diseños. k. Registro permanente de las modificaciones a los diseños y especificaciones, sucedidas durante la construcción. 2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. De igual forma que las funciones técnicas, las administrativas son de especial importancia en el control del contrato. a. Estudio y aplicación del contrato, pliegos de condiciones de la selección y anexos, programas de obra, flujos de fondos e inversión del anticipo. b. Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato. c. Revisión y aprobación de las actas de obra y de reajuste, en el caso que existieren. d. Revisión de las actas de obras adicionales, complementarias y sustitutivas con cantidades de obra. e. Emitir el concepto sobre los análisis de precios elaborados por el constructor. f. Coordinación y colaboración a la interventoría de las empresas de servicios públicos, durante la construcción, para el recibo y aprobación de las obras realizadas por el constructor. g. Revisar y aprobar el reglamento de seguridad industrial que se establezca en la obra y velar porque se cumpla permanentemente. h. Elaboración de informes periódicos mensuales. i. Informe y control de equipos y Afiliaciones de personal, 3. FUNCIONES FINANCIERAS. Las funciones financieras complementan el control que realiza la interventoria al contrato en ejecución y garantiza la correcta inversion de los recursos. a. Autorización, seguimiento y control al plan inversión del anticipo presentado por el contratista, cada uno de los desembolsos realizados por la administración deberán estar previamente autorizados por la interventoria contratada. b. Control de inversión y adquisición de los elementos que demanda el contrato. c. Seguimiento, aprobación y suscripción de Actas Parciales de ejecución, una vez ejecutados por el contratista los recursos inicialmente girados. d. Control de flujo de caja del proyecto y control de avance de obra. QUINTA.- INFORMES DE INTERVENTORIA. 1. INFORMES DE AVANCE MENSUAL. El contratista deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes: a. Área Técnica: I. Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. II. Gráficos de cantidades de obra. III. Control de programación. IV. Control de equipos. V. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones. VI. Resultados de ensayos y pruebas VII. Comentarios y recomendaciones. b. Área Administrativa: I. Actas de comités de obra. II. Resumen del estado de contratos y subcontratos. III. Información sobre personal, equipos e insumos. IV. Registro fotográfico. **c. Área Contable y Financiera**. I. Control de presupuesto e inversión. II. Reporte de multas y sanciones. III. Comentarios y recomendaciones. d. Información de los Contratos de Obra e Interventoria: I. Número Página 5 de 12

OFICINA JURIDICA

del contrato. II. Objeto. III. Valor. IV. Plazo. V. Vigencia de las garantías. VI. Estado del anticipo. VII. Valor de las actas pagadas. VIII. Valor de las actas en trámite. 2. INFORME FINAL. El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra. En general, el jaforme final deberá contener: I. Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando captidades y valores. II. Informe descriptivo de las obras. III. Características técnicas. IV. Fuentes de materiales utilizadas. V. Ensayos de laboratorio realizados. VI. Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades). VII. Informes socio-ambientales del proyecto. VIII. Libro diario o bitácora. XI. Actas de comités de obra. X. Informes de control de calidad. XI. Informes diarios de cuadrillas. SEXTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El MUNICIPIO se obliga a: 1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Exigir la calidad de las actividades y productos objeto del contrato. 5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por los daños que sufra el MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato. 6. Pagar el precio del contrato en la forma y términos pactados. **SEPTIMA.- PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) Meses, contados a partir del acta de inicio. PARÁGRAFO: El presente contrato tendrá una vigencia de UN (1) mes posterior al plazo antes señalado OCTAVA.- VALOR: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$83.418.210) incluidos todos los costos directos e jadirectos que acarrea la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley. Las especificaciones técnicas a contratar junto con su costo se discriminan así según presupuesto: NOVENA.-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las erogaciones que el MUNICIPIO efectúe para el pago del valor del presente contrato se harán así:

	E RUBRO IMPUTACION PRESUPUESTA	L VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
4	23302111- AMPLIACION DE COBERTURA E 0303 EDUCACION PREESCOLAI BASICA Y MEDIA	N 5, \$83.418.210.00	No. FECHA
	TOTA	L \$83,418,210,00	160.45.06.20100000005426/07/201

DECIMA- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el MUNCIPIO al CONTRATISTA mediante pagos realizados por la Secretaria de Hacienda así: A) Un anticipo en cuantía equivalente hasta del Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y los presupuestales a que haya lugar. Este anticipo no podrá ser destinado a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto contratado, y en ningún caso podrá destinarse a cubrir otros gastos.

A-CM-SOPY-005-2010

Página 6 de 12



El inicio de la ejecución del contrato no dependerá del pago del anticipo. B) Un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales según avance del contrato de obra, incluyendo la correspondiente amortización del anticipo. C) El restante diez por ciento (10%) mediante la suscripción del acta de liquidación final, previa la liquidación del contrato de obra. Para los desembolsos de los que trata la presenta clausula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las disposiciones vigentes. El pago se hará previa presentación de la factura o documento equivalente con sus respectivos soportes, con informe de ejecución y recibido a satisfacción por parte del Interventor. PARAGRAFO 1: Manejo del Anticipo. El CONTRATISTA deberá constituir cuenta bancaria de AHORROS a nombre del presente contrato, duya denominación involucra el número del contrato, en una entidad Bancaria vigilada por la Superintendencia Bancaria. PARAGRAFO 2: Rendimientos Financieros. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos del anticipo, deberán ser consignados a favor del MUNICIPIO, previa suscripción del acta de liquidación del contrato. PARAGRAFO 3: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, el MUNICIPIO en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARAGRAFO 4: De cada pago se amortizará el anticipo en la misma proporción entregada al CONTRATISTA, hasta completar la totalidad del monto entregado por este concepto. El anticipo y los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 5: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte del MUNICIPIO a favor de terceros. DECIMA PRIMERA. - CONTROL SOBRE LA EJECUCIÓN: La Supervisión estará a cargo del Profesional Universitario de la Secretaria de Obras Publicas Grado 03 o por el funcionario designado mediante acto administrativo, quien será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Este representara al MUNICIPIO y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Hacer cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la oficina Asesora Jurídica, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes, b) Elaborar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar el MUNICIPIO. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al CONTRATISTA, previo ingreso al Almacén en los casos que sea requérido. e) indigar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados. f) Remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. g) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará ningún pago. DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS: El CONTRATISTA constituirá garanda a favor del MUNICIPIO acorde con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, garantía que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias o demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por



OFICINA JURIDICA

el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. La póliza debe incluir los siguientes amparos: 1) Cumplimiento. Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. 2) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Por cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del contrato, su vigencia y tres (03) años más contados a partir de la suscripción del presente contrato. 3) Calidad del servicio. Por cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y dos (02) años más contagos a partir de la suscripción del acta de ejecución final. 4). Correcto manejo e inversión del anticipo: Esta garantía debe constituirse por el cien por ciento (100%) del valor dado en calidad de anticipo, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. PARÁGRAFO 1: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el contratista deberá correr la vigencia de la garantía única, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. PARAGRAFO 2: El CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor asegundado se vea afectado por razón de siniestros, multas o sanciones. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. DÉCIMATERCERA - PUBLICACIÓN: Acorde con el Decreto 327 de 2002, el CONTRATISTA debe pagar el valor de la publicación de este contrato, en la Gaceta Municipal para la vigencia 2010. DÉCIMACUARTA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras salvo autorización previa y expresa del MUNICIPIO y éste puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión. DÉCIMAQUINTA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en particular, los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. DÉCIMASEXTA. MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan las siguientes multas: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. 3. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, ó por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. Esta multa no atenúa las demás MYCA-CM-SOPY-005-2010



OFICINA JURIDICA

atribuciones del Municipio de Yopal, establecidas en el pliego de condiciones. 5. Cuando se presente un atraso, en la programación de obra y por ende en el Programa de inversiones, el MUNICIPIO podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, multar con descuentos sucesivos mensuales del 5 % del valor resultante de la diferencia entre el valor de la inversión mensual acumulada programada (vimap) y el valor de la inversión mensual acumulada real (vimar), lo cual no exonera al contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o demás personal requendo en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. 7. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 8. Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 9. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de Yopal, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. 10. Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%)del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 11. Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. 12. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. 13. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, el 1/00 del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento. Conforme a lo anterior. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento de Imposición de Sanciones: Para la imposición de las multas pactadas, hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, declarar el incumplimiento del contrato y decretar la caducidad del mismo, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones, el cual hace parte integrante de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del Contratista, EL MUNICIPIO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato.. DÉCIMASEPTIMA.- PENAL PECUNIARIA: En casó de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo pagará al MUNICIPIO una syma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del CONTRATISTA, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. En caso de que la garantía se disminuyere o agotare, esta se repondrá, con cargo al CONTRATISTA, hasta el /YCA-CM-SOPY-005-2010 Página 9 de 12



monto inicial. DÉCIMAOCTAVA.- CADUCIDAD: En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que pueda conducir a su paralización, o cuando incurra en los causales previstas en el artículo 5º numeral 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y pertinentes. El MUNICIPIO, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, en desarrollo de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unllateralmente por el MUNICIPIO. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva la garantía a que hubiere lugar, las multas que se hubieran impuesto y se hallen pendientes de pago, así como la sanción penal pecuniaria correspondiente. Iqualmente procederá la caducidad en los eventos prévistos en la Ley 828 de 2003, y en las demás normas concordantes. DECIMANOVENA.- LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el MUNICIPIO, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El CONTRATISTA, el Interventor y quien se designe como liquidador suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, los datos de la garantía única con sus respectivos amparos y vigencias, así como la certificación del cumpilmiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones adquiridas por él y la descripción de los trabajos adelantados con sus respectivas fechas de iniciación y terminación. El interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes el interventor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación. El MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad. 3) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 4) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 5) Cuando se declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. 6) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas las obligaciones pactadas. VIGESIMA .- PERSONAL DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa y sin subordinación frente a el MUNICIPIO, por lo tanto no habrá vinculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el MUNICIPIO. En consecuencia, serán de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. El CONTRATISTA se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, para CA-CM-SOPY-005-2010

Página 10 de 12

OFICINA JURIDICA

garantizar la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994). De igual manera, se compromete a aplicar en forma estricta los controles y cumplir las obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a Seguridad Social Integral y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA empleará personal debidamente seleccionado que reúna las competencias, destrezas, capacitación y habilidades requeridas de acuerdo con los perfiles exigidos en el pliego. Durante la vigencia del contrato y a solicitud del MUNICIPIO o su interventor se podrá solicitar el reemplazo definitivo de las personas que desarrollen las actividades del contrato, si no cumplen las exigencias de /a actividad desarrollada y el contratista se obliga a realizar el reemplazo a más tardar /a los diez (10) días hábiles de efectuada la solicitud formal por parte del MUNICIPIO, con el fin de no causar perjuicio en la normal prestación del servicio. El MUNICIPIO ejercerá la Interventoria y el control permanente sobre las actividades y productos pactados. VIGÉSIMAPRIMERA.- INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones desarrolladas en la ejecución de este convenio, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, modificado por el decreto 931 de 2009 VIGESIMASEGUNDA. GASTOS: Los gastos en que se debe incurrir por concepto de pago de derechos de publicación, pago de impuestos, primas por concepto de constitución, adición o recuperación de la garantía única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA. VIGESIMATERCERA. DOCUMENTOS: Son documentos básicos, antecedentes y fundamentos de este contrato y que forman parte integral del mismo: A) Estudios Previos, Pliego de Condiciones del Concurso de Meritos MYCA-CM-SOPY-005-2010 y la Resolución de Adjudicación. B) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y los documentos que ella contiene. C) Las actas que se produzcan durante la vigencia del contrato incluidas las relacionadas con cambios o modificaciones en las especificaciones o condiciones del contrato. D) Los demás que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o su ejecución. E) Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. F) El acta de iniciación. H) Las órdenes escritas dadas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato. I) Los informes emitidos en desarrollo del contrato. VIGÉSIMACUARTA.- DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. VIGÉSIMAQUINTA .-- PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes y el correspondiente registro presupuestal PARAGRAFO: REQUISITOS DE EJECUCION: El presente contrato requiere para su ejecución a) Registro Presupuestal. b) Presentación y aprobación por el Municipio de la Garantía Única de Cumplimiento, c) Pago de publicación en la gaceta municipal, d) Pago de Estampilla Procultura. e) Pago de Contribución Pro-adulto mayor. f) Pago de Contribución Pro-deporte y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables al presente contrato atendiendo a su naturaleza y valor. g) Acta de Inicio previo, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente clausula, presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y de la certificación de apertura de la cuenta bancaria para el manejo del anticipo. Los pagos se entenderán surtidos con la correspondiente presentación de comprobante de pago expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. VIGESIMAQUINTA.-

YCA-CM-SOPY-005-2010

OFICINA JURIDICA

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del Contrato, no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. VIGÉSIMASÉXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio, la ciudad de Yopal, donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben hoy,

EL MUNICIPÍO

LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO

Alcaidesa Municipal de Yopal

EL CONTRATISTA

1 7 SEP 2011

CONSORGIO INTERVENTORIA LLANO

LINDO YOPAL 2010

R/ HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

C.C. 74.181 331 SOGAMOSO (Boyacá)

y6. BOURTCARDO ANTONO GOMEZ/CORREDOR

LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA Dhas Públicas

Adesor Externo

CM-SOPY-005-2010

Pagina 12 de 12

OFICINA IURIDICA

ADICIONAL Nº 02 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010

CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010

NIT:

900.380.383-1 /

R/L:

HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO

G.C:

74.181.331 DE SOGAMOSO (BOYACA).

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO

DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR:

OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL

DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83.418.210.00).

PLAZO:

SEIS (06) MESES.

VALOR ADICIONAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635)

PLAZO ADICIONAL:

UN (1) MES

Entre los suscritos, a saber: LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, mayor de edad. identificada con cedula de ciudadanía No. 47.429.463 expedida en Yopaí, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaldesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta de fecha diciembre 30 de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamara EL MUNICIPIO de una parte, y por la otra el CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANOLINDO YOPAL 2010 NIT. 900.380.383-1, representado por HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO por identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoría No. 540 de 2010 que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERA: Que el MUNICIPIO y el CONSORCIO INTERVENTORIA LLANOLINDO YOPAL 2010 suscribieron el Contrato de consultoria No. 540 de 2010 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. SEGUNDA: Que el Contrato 540 de 2010 tiene un valor inicial de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83,418,210,00) y una duración inicial de Seis (06) meses TERCERA: Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2010, se suscribió el acta de iniciación de actividades del referido contrato de Consultoria. CUARTA: Que el contrato de obra No. 525 de 2010 sobre el cual se realizan las actividades de interventoría, fue adicionado en el término de Un (1) mes, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. QUINTA: Conforme a lo anterior, el día 94 de Mayo de 2011 el Consorcio Interventoria Llano Lindo Yopal 2010 soličito al supervisor del contrato, se adicione el plazo del contrato 540 de 2010, motivado en el concepto favorable de ampliar en igual termino el contrato de obra (Contrato No. 525 de 2010) sobre el cual se realizan las actividades de interventoria técnica. administrativa y financiera, garantizando un adecuado seguimiento, verificación y control a la obra contratada hasta la terminación de las obras y su liquidación. SEXTA. Que el supervisor delegado



OFICINA IURIDICA

de la Secretaría de Obras Públicas para el contrato 525 de 2010 SQR Construcciones y Consultoria S.A.S mediante oficio de fecha 5 de Mayo de 2011 avala solicitud de adición en plazo al considerar que: " ...(...) Atendiendo la solicitud realizada por el contratista se solicita adición en valor por CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 14.552.735,00) y prorroga de UN (01) Mes a partir del vencimiento del plazo contractual donde el contratista se compromete a ejecutar las cantidades adicionadas, justificado en lo siguiente: El Municipio de Yopal. Adelanta el proceso de adición en valor y plazo al contrato de obra 5125 de 2010 cuyo objeto es: "BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL. DEPARTAMENTO DE CASANARE" y para dar cumplimiento al ARTICULO 32, de la Ley 80 de 1993 el cual indica en su Numeral 1 lo siguiente: "1o. Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoria deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." Una vez se de inicio a la construcción de la obra adicional, es indispensable y necesario garantizar se continúen las actividades de seguimiento de los procedimientos y los procesos constructivos aplicados al proyecto, así como la verificación de la calidad de los materiales y suministros empleados en la obra, lo que garantiza no solo la calidad si no el funcionamiento y estabilidad de la obra. Una vez verificada la disponibilidad de recursos y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Administración garantizar el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del se hace necesario adicionar al contrato de consultoría \$ 14.552.735,00, y prorrogar el mismo en Un (01) mes para su ejecución (...)". SEPTIMA: Que se puede adicionar el contrato toda vez que: a) El objeto de la presente adición era imprevisible al momento de la elaboración de los estudios previos, b) El objeto del presente adicional es conexo con el objeto del contrato original. c) Se demuestra técnica por parte del interventor y supervisor que a través de la presente adición se garantizan las metas trazadas en el adicional. d) El contrato principal se encuentra vigente. Que hechas las anteriores las partes conviene celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoria No. 540 de 2010, el cual se regirá por las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor y plazo el Contrato de Consultoria No. 540 de 2010 suscrito entre el Municipio de Yopal y el CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010, CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO, Adiciónese la Cláusula Séptima del Contrato Consultoria No. 540 de 2010, en el término de 🖑N (1) mes, contado a partir del vencimiento plazo del contrato principal. CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Adiciónese la Cláusula Octava del Contrato Consultoría No. 540 de 2010, en CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635). CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará a la contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera: la forma de pago se realizara, de acuerdo a lo estipulado en el contrato inicial, Cláusula Décima. CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- La erogación que cause el presente Adicional se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2.011 y el 31 de diciembre del 2.011, de conformidad a:

CODIGO NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CDPNo	FECHAC D.F
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$14.552.635.00	160.45.06.20110000063	05/05/2611
VALOR TOTAL	\$14.552.635,00		





OFICINA JURIDICA

CLAUSULA SEXTA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. PARÁGRAFO: El contratista deberá ampliar la garantía única, conforme a lo pactado en la cláusula Décima Segunda del contrato principal. CLÁUSULA SEPTIMA, PERFECCIONAMIENTO: El presente Adicional de valor y plazo se perfecciona con la firma de las partes. CLÁUSULA OCTAVA, REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente adicional requiere para su ejecución: Registro Presupuestal, y el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Vigêsima Quinta — Perfeccionamiento, del Contrato Principal, exceptuando el acta de inicio. Para Constancia se firma en Yopal a los 6 días del mes de Mayo de 2011

EL MUNICIPIO

LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO

Alda desa Municipal de Yopal

EL CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO

YOPAL 2010

R/L. HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

VO BO RICARDO ANTONIO GOMEZ CORREDOR

LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA Secretario de Duras Públicas Municipales

Proyectó: ELIANA MUNOZ PAREDES
Profesional Contratado

Reviso: FLORELIA BARON VARGAS

Asesora Externa

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 13



7.3 ANEXO 3: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO

Nosotros.

A. EDGAR SAÚL ACUÑA LLANEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.259.571 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de SELMAC LTDA, NIT. 844.002.227-6

B. WILSON LÓPEZ BOGOTA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.332.525 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de Servicios de ingeniería y arquitectura SERIARQ LTDA NIT: 844.001.159-9

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo constitutivo de CONSORCIO, teniendo en cuenta las siguientes, CONSIDERACIONES.

- 1. Que el Municipio de Yopal dio apertura al proceso de CONCURSO DE MERITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. MYCA-CM-SOPY-005-2010 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE de conformidad con las específicaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
- Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;
- 3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes, CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONSORCIO.- El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: SELMAC LTDA y Servicios de Ingeniería y arquitectura SERIARQ LTDA, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del Consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el Proceso, así como para el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los plieros de condiciones y los términos contractuales del Contrato, en caso de esultar seleccionados. Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorro no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO.- El Consorcio que se constituye por este documento se denominará para todos los efectos del proceso contractual y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010".

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el articulo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los pliegos de condiciones, de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el MUNICIPIO DE YOPAL.

CUARTA. En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta, si esta Consorcio resulta asignatario del Proceso de Contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación.

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	
INTEGRANTE % PARTICIPACION	Tele transition of the second
SELMAC LTDA 90	telli pironis (tili paromangapan pe
SERIARQ LTDA 10	

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las Partes hemos designado como representante y vocero del Consorcio, frente al MUNICIPIO DE YOPAL y terceros, a HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de YOPAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el MUNICIPIO seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

	9	uesi	ומס	Pr	13	Presentar	P	
--	---	------	-----	----	----	-----------	---	--

- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los requerimientos que formule el MUNICIPIO DE YOPAL, relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones
- ☐ Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el proceso MYCA-CM-SOPY-005-2010.

SEPTIMA. DURACIÓN.- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y Un (1) Año más. En caso que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favoredda la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

NOVENA. CESION. Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesion del mismo entre los miembros integrantes del consorcio. Cuando se trate de cesiones a terceros se requerirá autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.

DECIMA. DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: CALLE 17 No 19-49. TEL. 310-3038255 de la ciudad de Yopal.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al Municipio

Para constancia se firma en Yopal, a los SEIS (6) días del mes de Agosto de 2010.

EDGAR SADE ACUÑA LLANEZ C.C. 91,249,571 de Bucaramanga R.L. SELMAC LTDA

WILSON LÓPEZ BOGOTA C.C. 17.332 225 Ne Villavicencio R.L. SERIARO LÍDA

Acepto,

HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO C.C. No. 74.181.331 expedida en Sogamoso. NG 12-00437



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL

Vonat of cambig SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PRESENTE ACTA ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE ACTA No. O.B. CONSULTORIA No. 540 DE 2010. 12 2011 DIA **新数学员** ANO GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente esta de liquidación final del contrato de interventoria, el contratista y el supervisor asumen plana responsabilidad por la verscidad de la información en alla contanida, y en esa medida deben parantizar el cumplamiento de lodas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). 2) El Supervisor del contrata revisará y verticara que toda la información incasida en esta acta sea la correcta y como prueba de allo se suscribe la presente acta 3) El jelo de la dependencia suscribe la presente acta, mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CONTRATO 540 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANGLINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE OBJETO DEL CONTRATO: Son: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VALOR INICIAL DEL CONTRATO-DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MICTE **/\$ 83.418.210.00** Son: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: \$ 14.552.635,00 MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MICTE VALOR FINAL DEL CONTRATO: SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA \$-97.970.845.00 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MYCTE SOFF CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA VALOR DEL ANTICIPO CON ADICIONAL: Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA \$ 48,985,422.50 CENTAVOS MICTE PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (B) MESES PLAZO ADICIONAL No. 01: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PLAZO ADICIONAL No. 02: UN (01) MES PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: OCHO MESES Y QUINCE DIAS FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 7 DE JUNIO DE 2011 LIGITACIÓN PUBLICA CONCURSO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN DIRECTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA

IMPUTACION PRESUPUESTAL.

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	<u>Dial managamban ang katambah antan katambah ang katabah at bilang katabah an aktabah an mangkat katabah at bil</u>
CODIGO FUENTE VALOR	No.C.D.P. I FEDER
Z330Z711 REG \$ 83.507.123	160.45.06.201000000054 26/07/2010
23302111 REG \$ 14.552.635	160.46.05.201100000063 06/05/2011

REGISTRO PRESUPUESTAL:

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

	***************************************	***************************************	*******************						
	CODIGO	FUENT	E	VALOR		. Mx	.R.P.	Members of the Control of the Contro	FECHA
1	23302111	REG	\$ 1	3.418.210		04-160 51 0	1.20101001054	0 1	13/09/2010
	23302111	REG	3	4 552 635	***************************************	04-160 51 06	201110019540	**************************************	DRINK PONKI

CONTRATISTA:

DONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 900.380.383-1

NIT O CC. No.: REPRESENTANTE LEGAL

REGIMEN

HAYOER SANTIAGO PACHON TALERO

EGMUN

SOR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. SUPERVISOR



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yound at cambin

ACTA No.

G5 ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 840 DE 2010.

ece:	di person	F	E	C	-1	à,	73	R	E	35			See.	Ā	C		Ā			NO 1164	1364	
		6	-			T			director.		2				-			23	01	*		
	C	I.A				I				M	8.	3	ec.	93385 e	XXX	la trans	e design	Ä	Ř	>	****	

1560

En la Secretaria de Obras públicas del Municipio de Yopai, a los Cinco (05) dies del mes de Diciembre de 2011 ac reunieron: el Ingeniero HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO, en calidad de Contratista y la Arquitecta PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, como apoderada de SOR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final del contrato americimente citado. Teniendo en cuenta que:

- Que el día Siete (7) de Junio de 2011 el contratista dio por terminado el objeto del contrato, cumpliando a cabalidad con el plazo y objeto del contrato y se suscribio la respectiva Acta de Terminación del Contrato.
- Que el dia Treinta (30) de Junio de 2011, el contratista hizo entrega real y efectiva de la totalidad de las informes de interventoria objeto del 2 contrato a la supervisión del contrato quien la recibieron a entera satisfacción y se suscribio la respectiva acta No.4. Acta de recibio final del contrato, soporte de la presente ecta.
- La liquidación del contrato de interventoria, no exonera al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y 3 a las normas legales vigentes. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de poliza de calidad se detectan failas en el servicio prestado, el Municipio de Yopal podre requerir al interventor de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, concisiaciones, transacciones, ni obligaciones 4 adicionales entre las pantes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, este no respondera por ningun tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 8 El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a le entidad.
- El contratista mediante comprobante de ingreso No 0044736 emitido por el Municipio de Yopal, demostro la consignación de los rendimientos.

 7 financieros certificados por el Grupo Barrcolombia S.A. los cuales suman un total de 375 172, y que fueron entregados en la cuenta de bencale.

 Davivienda No 17899002-4 Regallas a nombre del Municipio de Yopa.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
	ACTA DE INICIACION DE INTERVENTORIA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
2	ACTA PARCIAL No 01	23 DE MAYO DE 2011
3	ACTA DE TERMINACION	7 DE JUNIO DE 2011
4	ACTA DE RECIBO	30 DE JUNIO DE 2011
		The state of the s

8. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA D	E CORTE	FECHA DE	
	The William Control of the Control o	OESOE	HASTA	SUSCREPCION	VALOR
1	ANTICIPO (ACTA DE INICIO)			24/09/2010	\$ 41,709,105,00
2	ANTICIPO ADICIONAL 02 EN VALOR Y PLAZO			08/05/2011	\$ 7.276.317,50
3	ACTA PARCIAL No 01	24/09/2010	23/05/2011	23/05/2017	\$ 34,757,587,50

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO	VALOR
ADICIONAL No. 1 PRORROGA AL CONTRATO	22/08/2011	Cuarenta y cinco días	
ADICIONAL No. 2 EN VALOR Y PLAZO	06/05/2011	Usines	\$ 14.552.635

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yours of cambin

ACTA No.

05

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010.

FECHA PRESENTE ACTA 12 2011 DIA MES

O. GARANTIAS

COMPARÍA DE	AMPARO	No. DE POLIZA	ViGE	NCIA	FECHADE	
SEGUROS		1000 500 1 500000	DESDE	HASTA	APROBACION	VALOR ASEGURADO
LIBERTY SESURGS S A	COMPLEMENTO DEL CONTRATO	1740149	07/08/2010	22/10/2011	01/12/2011	\$ 2,787.084
JBERTY SEGUROS 5.4	BUEN MANGKO DEL ANTIGIPO	1749149	07/09/2010	22/10/2011	01/12/2001	\$ 46 965,422
LIBERTY SECUROS S.A.	CALARIOS. PRESTACIONES E INDEMINIZACIONES	749149	07/08/2010	22/06/2014	91/12/2011	\$ 29,391,253
LIBERTY SEGUROS S A	CALIDAD DEL SERVICIO	1749149	30/06/2011	14/09/2013	Section Control Contro	97 A 550 354 3

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCION	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$83,418,210.00	And the second s		
VALOR DEL ANTICIPO		5.41,709,105,00	egen y Marmanne, Schroet Color (Schroet Schroet) States on general manifestations of the continue color of th	5 42 705 205 38
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$ 14,552,635.00			
VALOR ANTIOPO ADICIONAL		57,276,317.50	er en	57,276,317.50
VALOR ACTA PARCIAL NO 01		the eggreen the enterior that the enterior the enterior to the enterior that the ent	5 69 515 175 00	(Mayaki dan wana akini wa sala ana awa aga dango ini wana sala
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	Section States of the section of t	\$ 34,757,587,50	ringkan ringka kan manan dan mananda dan menang pingga daligi kepanda ini menang menanggah dan men	######################################
VALOR EJEQUYAÇO EN LA PPRESENTE AÇYA	Anguage and Anguag		\$ 28,455,670.00	tendrina tari e per e emis de mandrina a in mes, e primenda de la misma peter de distributa de mandrina e mandr La mandrina de la mandrina de mandrina e mandrina d
ANTICIPO POR AMORTIZAR		\$ 14,227,835.00=	MAN international international description of the property against a particle of the production of the security of the securi	eginen erikist treffermen en en erikiste sega etak elektrist en ministeriori eta senegaj elektrist erikiste en En erikist treffermen en en erikiste eta eta eta eta eta eta eta eta eta e
VALGE A PAGAR			e al case con in al coloranza de castro dell'opposition quales, marini, margori la constitución della constitución de casa el	514,277,835,00 /
SUMAS IGUALES	\$ 97,970,845.00	5 0.00	5.97,970,845,00	5 97 970,845 00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MICTE

\$ 97,970,845.00

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO

OCHO MESES Y QUINCE DIAS

FECHA NUEVA TERMINACION

7 DE JUNIO DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA

5 DE DICIEMBRE DE 2011

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, la supervisión del contrato certifican que el contratista:

- . Ejecutó en un 100% los senscios de interventoria cityato del presente contrato y que la obra a la cual se le realizo la interventoria, fue entregada a satisfacción y totalmente terminada a la comunidad, para su uso y funcionarriento.
- Présentó polizas debidemente vigentes y aprobadas el 01 de Oldembre de 2011 por la Olidea Asesora Jurídica del Musicipio, en cumplimiente de lo previsto en el contrato.



ÓΚ

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Youse

al Chimies

1562

ACTA No.

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2015.

FECHA PRESENTE ACTA 8 12 7144 MES ANO

Presentó soportes de pago de aportes a los sistemas de seguridad social an salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación. ICBF y Sena, de los periodos correspondientes a la ejecución del contrato, de todos y cada uno de los profesionales y que se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente, los cuales reposan en la secretaria de Obras del Municipio.

Mediante la suscripcion del acta de squidación de los dervicios del contrato de interventoria, no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato y a las normas legales vigentes en cuanto a la celidad de los servicios prestados. En consecuencia el interventor se obliga a proporcionar al Municipio de Yopal, la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo nacesite, igualmente apoyara al Municipio de Yopal para seportar tecnicamente y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contralista, cuendo se presenten fallas o deficiencias que afecten la calidad de la obra.

A la fecha de la presente liquidación final del contrato quede por cancelar un valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MICTE (\$ 14,227,835.00) MICTE quedando a paz y salve por lodo concepto el Municipio con el

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) clas del mes de Diciembre del año dos mili once

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010

HAYDER BANTIAGO PACHON TALERO Contratista

Bo.Va ING/LYNS REFLIANDO OLIVAR RIVERA

UBLICAS MUNICIPAL

ELIANA MUNDZ PAREDES

SOR CONSTRUCCIONES T CONSULTORIAS S.A.S.

upirviser del contrato

Profesional Contratedo SOPY

	A TO SUBSECTION OF THE PARTY OF	Mary Milestein (granger)		Þ				3	MTRETO	OMTESTO RE FORESCH TONS				
CONTRATANTE SETTE SETTEMBER DES	ACAINA OR YORAL			ATTION TO STATE OF ST	CONSCIECTO INTERVENTINA LLANG LINDO YOPAL.	······································	ENTORS SECR		TANK TO A					
RADDE COMMATO	2105 567 114 14 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	er.	HAME	# CISAMAA	HATIER SATIMED PACHON TALERO	-	ALLANCES RES	10 KUKUKE	CATUM LLA	CAMPA BAS		A CONTRACTOR		EXCLARES BEITHOOM EDICATOR LLANGUAGE MARKED OF YORK, DEMARKS DE CASALLES
PECHA TERMINATAM DEL CONTRATO	23 (F. M. D.75 re. 2011		PACON BECM, DEL CONTRATO	WINATES	182418210			AC?	ACTARE.			-	90	Marie and demonstrate property of the control of th
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			0	\$41.709.108									
FECHNACTUAL DE FERNESATION	/ DESCRIPTION PRO		Mal Const. Const		14 350 52	1		PERCOO	PERCODE CONTE			62 CYNAM	- 2011 - AB	MAYO 23 - 2011 - Apido 1 - 2011
			780 300	0	\$97.97.0.865	4		FEXMA PRESENTE ACTA	SENTE ACT			805	5 DICTEMBRE DE 2011	2811
	A PARTONIUM DE PROVINCIA	3	ľ					Caratimac	ASS AGRECOS.	CANTERVINE ARROCKIAL 6 DK BAYO	C#2	Catalogue Marselle	3.	WALCH TOTAL
W. S.	Nite (20) MEN	O 15 (2)	ě	PACOACTURE.	M. Merco	1	TOWN NA	g a	100 mg	VR PARCIAL	Į.	MINNER	1	
Wilderson Over O Architecto	2.50	4	8		\$ 2 KMC GC6	8	1 H 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	8	ş	\$ 2.600 000	8	\$ \$ 000 675	8	
PROCESSORY, RESPECTE OF INTERVENTORIA SINGENERAL O ARQUITECTO;		æ	8	ğ	\$ 0.423 (00)	8	88	3	é	\$ 2.900 (8)0	3,66			
PROFESCORE: RESIDENTE DE PATERAZATORIA, (MORRIERO SI ÉCITISCO.	1.453.631.8		8	15	\$255000	1 8	4.6 7440 744						3	\$ 19 000 m31
											8.2	82243000	8	3.6 4.0 026
243782						100								
PERTAG MASSONO C		4	5.3.760 payern	Ì		888.8	W. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	INTERNOTE IN		W. PARCAL	200	VR PASTERA		VR. PARCIAL
PRINTERS Y ENSIVERS PARA COMPRO, DE DALBAD				•••••		6	222522	100		13,730,000	382	\$ 7.500 (a.m.)	8	3 76.200 300
V CACCALEN DE MEDITALE METITION		•	3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		888	3	€ 2 magaya	8		3 1 450 000	8	8.2 980 Orto	8	\$ 10,180,000
RECOMACION DE PROMACION (ASTALIZACION PLOTEO Y PROTESAMENTO DE DOCIMAENTOS			2 645 375 (3)		8	ğ	9 6 6 6 8	3		3.64.57.5	3	5.5	8	70.5
	Waltha.	The second designation of the second					\$71012250			S. 12 Acet uppe			1	
	iola.						0.8.8.11.4			3,000,000		A 1		2 84 457 g.75
				+			S 62 418 719			14 552 633		\$ 28.428.670		\$ 97.870.84S
UKE DR A PROJAR PRESENTE ACTA VOS LEOMERICADO												VALOR & MCUTADO PRESENTE ALTA PREDAS \$ 28.455.070,00 MENOS ARROSTRACIÓN ANTICEO (SON \$ 14.277 ESS.00 VALOR & PARAS RESERVENTES		2 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			MIT CONTRACTOR CONTRAC	CATORER	M.I. CHEN DONCE	Service Assess	CATORCE SELCHAR CITECALITO VISITEME, SELCHARAMEN INSPITA VIRGO PERSON MATERIAL		O'CORCO	Place such				
COCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCOCO	SCATI.							THE	1	T CONSULTORISE Z.A.S.			ergeneration	
	A WASTER PARTIES. Culturate SOP				, O			# #			13	**************************************		ann ann an ann ann ann ann ann ann ann
						A- \	and the second s	3				Because of the control of the contro		1563
														3



CODIGC: APS-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACION: 22/03/2013

ACTAN	TECHADE ACIA	S GENERALES TOWNSTON	naverencii en monetaan suomaa ja ja muute	ance a remainment la little little little la la la la litte la litte la	time the man destination of the first con-
5	2015 1 11 2		0 de 2014	2014	
	IL GRADO DE RE				
1) Mediante la suscripción de la pre	sente acta de liquidación final del contre			deta elaborario delsdiello	et make the kemerioris
de la información en ella contenida partes (Artículo 60: Ley 80 de 1993)	, y en esa medida deben garantizar al c	umplimiento de lodas y	cada una de las s	blicaciones contra	duales de los c
 El jefe de la dependencia suscri se limita a garantizar que el contrato 	ibe la presente acta mediante visto buen- se liquide provia aprobación del interven	o como muestra de esta itor y el Supervisor, y a	ur informado de lo i conformidad del co	tispuasto en ella. S stratisto.	u responsabilio
	III.INFORMAC	ION DEL CONTR	ATO		
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA				
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACION PUBLICA SELECCION ABREVIADA	CONTRATACIÓN E URSO DE MERITOS A	法信任的 医环状腺 经营业 医毒性皮肤炎 医	ONTRATACIÓN DE MIMA CUANTÍA	
DBJETO DEL CONTRATO;	INTERVENTORIA TECNICA, ADMI- MEJORAMIENTO DE LA INFRAES TACARIMENA, EL PARAISO Y CAI DEPARTAMENTO DE CASANARE	TRUCTURA DE LAS IN	STITUCIONED EDI	GATIVAS EL TRIL	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AULAS	N/Y SOC.7	56 977 - 9 RE	CHURN C	Zitura -
REP LEGAL: EDGA	R FERNANDO ZULETA BETANCOURT	C 11 79.7	790,422	and the second s	e empenance de lever complémenter e programment plans de la proposition della propos
UPERVISOR ING	JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ	WT 743	58.725	DE LOCA	alan mengeralah periodopia dalah seringa kependalah dalah d
NTERVENTOR	NA		And the control of th	PRICINALL	er (1970) er opp et sterneter i sternet sterneter (1971). De 1980 er opp et sterneter (1971) er opper (1971) er opper (1971).
VALOR DEL CONTRATO 6 67,945,453.00	SESENTA Y SIETE MILLONES NO Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X.X		TA Y CINCO MIL C	UATROCIENTOS (And Annual Medical Conference on Conference
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI DI NO DI TIEN	E MAS DE UN ANTICIP	O SITINO	[Z] FORCENT	uja inga ang panggang di sanggang di s NGC - 30%
VALOR DEL ANTICIPO 1 20,383,635,90	VEINTE MILLONES TRESCIENTO CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE		MIL SEISCIENTO	S TREINTA Y CIN	CO PESOS
L CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI J NO T	NE MÁS DE UN ADICI	ORAL SI I I	O [/] Nota: \	201 C. Ser (
ALOR TOTAL DEL CONTRATO 67,945,453.00	SESENTA Y SIETE MILLONI CINCUENTA Y TRES PESOS		ARENTA Y CINCO	MIL CUATROCIER	TOS
LAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES		CELEGACIZACI		Minister (Secretaria Linguis Especialist Linux)
ECHA DE INICIACIÓN DEL CONTR		A STATE OF THE PROPERTY OF THE	DE TERMINACIO	Company and the company of the compa	Company to the control of the contro
ERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	the state of the s	March March Control Co	The state of the s	Are maintenance and management of the contract	villa, No. 1 kgg Herrinantonalmonalministarja popularis, Adding primaris americanis in anti-
APUTACION PRESUPUESTAL COI	YTRATO INICIAL			i Serve de presidente de la companya de la companya De partir la companya de la company De partir la companya de la companya	
CODIGO 421724	NOMBRE FLIENTE ASIGNACIONES DIRECTAS	VALOR 1 87 945 453 00		213 F	Professional Control of the Control
Commence of the Commence of th	THE PROPERTY OF THE CASE OF THE PARTY OF THE	437,7937,3439	01.40 Up 2		G1707/291/
EGISTRO PRESUPUESTAL CONTI	RATO INICIAL				
CODIGO	NOMBRE FUENTE	VALUE		ESS (Section of the section of the s	PLCIA
	ASIGNACIONES DIRECTAS	3 67,945,483.06	30-160,61,05,2	C1410119980-0	21/08/2014
-1					
B F					



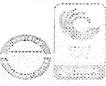
Veget a stabil



CODIGO: AP5-R07 VERSION: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

	- may - problem manager parent	CONTROL PROPERTY CONTROL CONTROL				TO	SG	ENE	RALE	S					CIMITAR NEW MINISTERNA PROPERTY.
i dad	A 1.5.	5	[FECHA] 2015	11.	714 11	2		্ৰা	raton ^a		u 2014	Charles de National Inguisie de la constant de la c	E		ONTRATO
En h	- Total Control States and Control and Albert States	Si	cretaria de Opras Pública	warenna dana	SUSCESSION OF THE PROPERTY OF	audition) rep	n-oracealas	OFF ORESTS	ilos 24	-	del mes de	1.1	oviem	2014	8 2
	writeren tos se		EDGAR FE		100 ZI	HE	A RE	Management	Water Company of Contract of C					bre de esentante	2015
	SORCIO (NTE			*********	tratista				ara es es	ewitonion navias	5-13 	candad c	e repr		regara e Interventor
	***************************************		de Yopal, y pl					HIG.	JOSE MI	GUEL	CARDENAS	ORTIZ	***********	Per Constitution of the Co	HIVELA SATION
en a	alidad ne	54	mervisor y Secretario de C	Obras	Public	as di							chir la	presente	arta
排法	podacjoo del c	ontiato anterior	mente citado, teniendo en	cuen	la que	************	e epide to become like								
J#58. (iderneyedes 1 y .	2 sola aplican p	rara confiatos de Obra y c	onsui	tona										
			constato que el día		23	de		L. Ar	20	de .	2015	ei contra	dista t	ermino la	ejecución d
a şol Zitler	divad ve lás i a selisheción	obras objeto de de la supervisio	el contrato, cumpliendo a on del respectivo contrato	cobal Se s	idad c uscrbe	on el -acta	plaz a el 2-	o esti Coelt	pulado en Aerzo teni	i el mi: endo c	smo y que e ra cuenta qu	e es un d	is se (a hab	encuentra 1	n ejecutada
	entone y supe	de <u>ABRIL</u> rivisión del con de acta, crin si	de <u>2015</u> el contratis frato, quienes la reciben is anexos	ta ka a ent	ice ent era sal	rega stac	rest ción	y efer y se	fiva de la Suscribe l	i lotalio a respi	lad de las o ectiva acta t	oras ejek Vo <u>.04</u> : Ac	utada ta de	s objeto d recibo fin	el contrato al del contr
i ne	meral 3 solo al	plica pana contr	alos de Prestación de Ser	vicios	de ap	aya.)	v prof	esion	aies						
. Po	r tralaise de C	ontrato de Pres	stación de servicios, de c	onfore	nidad a	opn l	le est	anler	nto en el i	numer	al 3 del anio	tulo 3Z de	e to Le	y 80 de 1	993, no ger
ineu	lación taboral.	y por lo tanto n	o se reconoceran ni liquid	aran j	restac	ione	s soc	iales.	según lo	pacted	o en la Clau	sula			contrato
			o no se presentaron reaju								Tiaciones, In	ansaccion	ies, ni	obligacio	nes adicion
			no existe reclamación algi				25,000								
			resa constancia que una			la pr	esen	le act	a de liqui	dacion	del contrato	, este no	respo	nderé por	ningón tipo
			ntadas por terceros ante e exclusivamente ante terce										e legalita	Control of the Salar	
ruinga Spekudit		responsations a	zaconsvenienie dine terce	9 (30) (3)	OT CAMEN	i lettisse	que	er uz ze	CRETTIESCO	n que i	isius puedai	i present	ar Orre	cta o men	eclamente
	ON THE PROPERTY OF THE PROPERT		ly. I	RES	UNE	N C	EA	CT.	AS SU	SCRI	TAS				
100	TIPO ACTA	FECHA DI	Proposition of the Control of the Co				DIAS		VALOR		Nº ORDEN		A DE		ROBANTE
-tur i miju	managanan INICIC	SUSCRIPCI 24/10/2014	and the second s		HASTA			 	- III - II - II - II - II - II - II -	.	J.	AGO		EGRE:	SO Y FECH
	-1 -, c - co- emini etre concrete semico como grante	Control of the Contro		-				-	manipus (gastry się a talianacyja sie		160.41.2.2				
	PARCIAL SO	177037291)	24/10/2014	.17.	/02/20				\$ 45.947.2	212.56	01500000 018	91/03/2	016	41	01/04/20
3	TERMINACION	24/03/201										***			
4	RECIBO FINAL	G6:04:251:													
5										et en uite la préparation à					
ĉ [***************************************		<u> </u>	1	n e 1	517	-10	H A	E 6 0 7	200				<u> </u>	1
daygens i a seli		nonemental anno en la company de la comp		Y 25 1	₩ ₩	- T	- 100	FOH		v u m		r			
·		DESCRIPCIÓN	N DEL POCUMENTO				2 000		CION		VALOR			PLA	0
**********	ADICION	AL NO: 1 EM PL	AZON MODIFICATORIO	No.1				3/02/0	-		N,A			UN (01)	MES
satore mares						-			IAS						
		at a first and the second second	nica lexigida en el contrat una Asesora Jurio ca del						ciausula			001	AVA	(08) GARA	INTIAS
intolerano obsesso	anno des anna no es ancida discini quadi anna de Vinte			weather.		FAR		9 83 (2d)	Λ	/IGEM	SIA I	FECHA	DE 1		vertiefteriö Velesiveres
	ompania de:		No DE PÓLIZA	C.	A• [s• [E/C*	RC *	DESD		HASTA	APROBA	CIÓN		SEGURAE
energy societies		NOT THE ETYPOPHERICATION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	805-47-994000033493 605-47-994000033493	X	<u> </u>	North Carlo			20-ago-		30 pti-15	07-sep			6,794,545
	Spide a de C Servero va C		605-47-994000033493		X	5			20-ago- 20-ago-		30-jul-15 30-mar-18	07-sep- 07-sep-			20,383,635 3,397,272
	Schoana de C		605-47-994000053493				Χ		24-mer-		24-mar-20	07-sep			13,589 090
nd v - t - z weddidd	American Commission Commission (Commission Commission C	FIR 18 218 F F F	I AN ANTEONEO AND						1.11.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	1	The state of the s	managaran ang managaran ang managaran managaran ang managaran ang managaran ang managaran ang managaran ang ma		programme of the contract of t	ngan namatan sa katagai an annya apara
in conservation	*C=CUI	MPLIMIENTO -	'A=ANTICIPO 'S=S	ALAF	RIOS	*E)	C=ES	STAB	LIDAD/C	ALIDA) *RC=/	RESPONS	ABILI	DAD CIVI	





5-18 5-18



CODIGO: APS-R67 VERSION: 3 PECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

The Company of Management of the Company of the Com	tel construction and analysis of the construction of the construct	CONSTRUCTOR TON OUR SENSOR AND ADMINISTRA	managa pilipang panggan ang ang	THE RESIDENCE AND	tergermenten	PARTITION OF THE PARTIT		NERALE					A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
Control of the contro	5	n namagaran ya mwangoo na maka nagoo nagagada kaala kalaa galaana. Mara halaa kalaa ka k	201		11	24		21477441471	980 de	2014			2014	CATEGORY 8 20
Sign by	- 1	Secretapa de Ob	ras Públic.	8 5	wim with social difficult	enwers research of the	SECTIONS:	3.105	- 111 (1.2 i	del mes d	ennemanania C	Trovere	intertaganemasyasian POTE 13	anananan kananan kanan
Actorist CP 195-38	7 90047	ē	EDGAR FE	ERMAN	4DO Z	ULETA	1-8E	TANCOURT	***************************************		Promeso	-	resentante	-
DESSERVED BY	ER AULAS			con	tratista	1 5			M empreyens and the productive section of the secti	nervice by the property of the second				Mervanio
contralado por per	te del Municipi	n de Yoşalı yıdı	THE CAMBERS STATE OF THE PROPERTY OF THE CAMBERS	INNOVAL -		1841		NG JOSE M	IGUEL C	ARDENS	S ORTO	eranian esta esta esta esta esta esta esta esta	atai pomanana ayayasi (22).	TO THE COLOR OF STATE STATE OF STREET
en caldad de		Sobjety sercy Sec	reception de	Otres	Fuolic	ns del	Wein	CSHO de York	(3)	****	THE COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, WHEN		u orecente	or-consuperior or consumer and con-
um Approvatores del c	Lentralo avitera	ioneide citurio, n	errientio er	(FCU8)	Ja ude	eranijeroji basali isaa j	SOL WATER DRIVERS	/ All halls of the Commission	osamo on ajo i aj aja ajak		the period ages		A 3/1 - G G (1)	634-248
ита намерияна 4 у	2 sold aphican	païa ceritratos d	le Olymay c	consul	(ala									
r - V Persitus dira ka gara					1979			Valgo E	ge.	2015	6 cc	w absta i	teranino la	ejecución de
e Usalang de las Usala salatenyaba	mer belimmfautikalo	erive and a remaining the second	KIND AND PURCHER		a potentie			in the state of th	a el miso librido en	io y gua cuenta gi	esias o Je es ul	oras se o da hat	encaentro It	n djeculedes
Color of CEA <u>OS</u> CONCRETA y Suga Color of Color press	envantente itelië en	CHICACL AGUISTICS T	e contrati la recibes	sta ha a ente	ce en ora sel	rega re Distacci	eal y ion y	efectiva de li Se suscribe i	e iclebde te respec	d de las live acta	op as e No. <u>04</u>	eculada Acta do	s objeto d recipo fin	el contrato a le del contral
o numeraj disploje	shos para con	ratos de Prostac	sidni de Sei	dylicies	්ල කුර	075 7.1	tolone	Signales						
i. Por potazo da C	Ipatrajo da Pe	estacado da barvi	inias de 6	citiota	rani Javis c	ton le	Sec. 25. 5	Subject Sellen Seems and	curneral	Author sint!	mission 127	rist in 1 z	o Brista	alara sere sessessi
imsulsoon tebalali	y porte tento.	TO SE PECONOCER	an neligaro	ardo p	restac	1021@S 1	SCACES	Wes Regulation	pactacio	en la Clai	isuis		del	contrato
l. Curanțe și deson reliales partes. En	rollo del contri	to no se present	ston remu	rstes :	Sancer	ning in	taire c	era marentherm	er er men er et en	iciones ti	ansacc	Koves n	obłgecki	res adicionale
retemporari que po			Salah Marania	printer and								Halabaka ba		
		#SCHSWAMENE	wow.		والمستعلق							rytar dire	CIP (0 4040)	eclamente a ;
. Ta ocertratisaa ese 20033.			wow.	RE 3	UME	NDE	- A (S C RIT	AS	TOWNS CONTRACTOR OF THE PARTY O			
. To contratista se soudic.	FECTAT		. IV.	RES PERIO	UME	NDE			S C RIT	A S FORDE	TOWNS CONTRACTOR OF THE PARTY O			
. Ta ocertratisaa ese 20033.			angenera sa salamanan kanagagan sa 1777 - P Arraman sa sangan sa sa salaman sa	RES PERIO	UNE	NDE	- A (S C RIT	A S FORDE	W. Y. See See See			
. To contratista se soudic.	FECTAT		angenera sa salamanan kanagagan sa 1777 - P Arraman sa sangan sa sa salaman sa	N E 30	UNE		- A (SCRIT	A.S.				IOBANTE DE 10 Y FECHA
CA CONTRACTOR SET CON				N E 30			- A (TAS SUS	SCRIT	A.S.				TOBANTE DE 10 Y FECHA T
Chochetese se code DEC ACTA TERRORACIO	1763/201			N E 30			- A (TAS SUS	SCRIT	A.S.				and the second s
DFC ACTA TERMACION RECERO	1763/201 2410/2			N E 30			- A (TAS SUS	SCRIT	A.S.				TOBANTE DE 10 Y FECHA T
Chochetese se code DEC ACTA TERRORACIO	1763/201 2410/2	5 FE (CH) 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	W.F					YALOR	S C R (T	AS FORDE: 50.4 12 1500000 018				TOBANTE DE 10 Y FECHA T
Cit contrates services. DEC ACTA PRODUCTION PROCESS P	1763/201 2410/2 1763/201 2410/2		CONTR				- A S	CTASSUS VALOR S 45 947 2	S C R (T	AS FORDE: 50.4 12 1500000 015				TOBANTE DE 10 Y FECHA T
TERMONAGES TERMON	FECHA (SUSCRIPC 24/10/23/ 17/53/203 24/10/23/1 06/04/23/1	E E E E E E E E E E E E E E E E E E E		N. E. S.		N DE	OW FEE	ALES PR	21256 G	AS FORDER 50.4 12 150.0000 016 DGAS			COMPR EGRE 41	OBANTE DE O 1 FECHA 01/04/2015
TERMONAGES TERMON	FECHA (SUSCRIPC 24/10/23/ 17/53/203 24/10/23/1 06/04/23/1			N. E. S.	ONE SSIA	N DE	OW FEG	ALES PR	21256 G	A S F ORDE! 90.41 2.2 1500000 018			COMPR EGRES 41	OBANTE DE O 1 FECHA 01/04/2015
DECIACIA DECIACIA ASSOCIACIA TERROMOGRA TERROMOGRA	FECHA (FECHA (FECHA (SUSCRIPC) 24/10/25/ 17/6/3/20/ 24/10/25/ 24/10/25/ 24/10/25/ 26/10/4/25/ DESCRIPCIÓ AL NO. 1 EN FI	E FE ICH SE A 24119 B 24119	CONTROL	RESI PERIO 1777 ATC	UME DC ASTA 1970	DICI	OW FEG 236	ALES PER PERCENT	21256 G	AS FORDER 50.4 12 150.0000 016 DGAS	31202	SHA DE	COMPR EGREE 41 41 PLAZ UH (01)	OBANTE DE O 1 FECHA 01/04/2015
TERMONAGES TERMON	FECHA (SUSCRIPC 24/03/203 24/03/203 24/03/203 06/04/203 DESCRIPCIÓ	FE FE FE FE FOR THE FE	CONTRO	RESITERIO	OME OC ASTA DS A	DICI	O 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	ALES PR PEGION 12/2015 NIJAS	21256 G	AS FORDER 50.4 12 150.0000 016 DGAS	31202	SHA DE	COMPR EGRE 41	OBANTE DE O 1 FECHA 01/04/2015
ADROPSE PROPERTY OF THE COMMENT OF T	PECHAL SUSCRIPCE 24/10/22/3 17/6/3/20/4 24/10/20/4 20/10/20/4 DESCRIPCEC AL Mo. 1 EN FI	E FE ICH SE A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CONTRO	RESITERIO	UME OC ASTA DS A Vinte co	DICI ISA TIMES	O N FEG USC 2390 REAT 200 Mg 2390 Mg 2	ALES PR PRECION 12/2015 NITIAS VALOR	21256 G	AS FORDE: 904122 1500000 018 DGAS VALOR NA	31202	22015 23015	PLAZ UH (01)	OBANTE DE SO Y FECHA D7:04/29/45 D7:04/29/29/29/29/29/29/29/29/29/29/29/29/29/
ADVIONS ADV	PECHA I SUSCRIPCIO 24/10/21/3 24/10/20/4 25/1 24/10/20/4 25/1 DESCRIPCIÓN AL MONTEN PER	# FE	CONTRACTORIO	RESIDERRO	UME OC ASTA DS A Vinte co	DICI SISAN	O N FEG USC 2390 REAT 200 Mg 2390 Mg 2	ALES, PR PRECION 223015 NIJAS C DESIGN	SCRIT 212 56 0 RORRO	A S F ORDE!	NY FEG PAGIO 31/01 31/01 FEGH APROS	DHA DE	PLAZ UFLKOT) CB) GARA	OBANTE DE SO 1 FECHA 01/04/20/15 01/04/20/20/15 01/04/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/
ADDOMESTA DE SE COMPANIA DE SE COMPA	PECHAL SUSCRIPC SUSCRIPC 24/10/25/ 17/6/3/20/ 24/10/25/ 17/6/3/20/ 24/10/25/	E FE ICH SE A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	COMPRO ATORIO	RESI FERIO 1774 ATC Mo 1	VME VI IS A VI ACIA ACIA	DICI ISA TIMES	O N FEG USC 2390 REAT 200 Mg 2390 Mg 2	ALES PRODUCTION OF CONTRACT CO	3 C R (T 1 1 2 2 2 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6	ASFORDER SOLUTION SOLUTION OTE ASFORD NA ASFORD ASFORD	AV FEG AGO A 31201 FEGH PROM	DHA DE	PLAZ UH (01) D8) GARA VALOR A	OBANTE DE SO SECHA O 1/104/29/55 O MES SEGURADO 6,794,545,30
ADDOMESTA DE S ADDOMESTA DE S	PECHA I SUSCRIPC 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/25 17/6/25	### FE FE FE FE FE FE FE F	CHADE I SEE (2014 CATORO O CATORO	RESI FERIO 1774 ATC Mo 1	VM E AVI	DICI	ON FEE COME COME COME COME COME COME COME CO	ALES, PR PRECION 223015 NIJAS C DESIGN	212 56 C	A S F ORDE!	NY FEG PAGIO 31/01 31/01 FEGH APROS	DHA DE 22015	PLAZ UH (01) VALOR A S S 2	OBANTE DE SO S' FECHA 01/04/29/35 01/04/29/35 O MES SEGURADO
ADDOMESTA DE SE COMPANIA DE SE COMPA	PECHA I SUSCRIPC 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/25 17/6/3/203 24/10/25 17/6/3/25 17/6/25	## FE CON SE CON	CHADE I SEE (2014 CATORO O CATORO	RESI FERIO 1774 ATC Mo 1	VM E AVI	DICI	ON FEE COME COME COME COME COME COME COME CO	ALES, PR HADE PIPCION 2/2015 NIJAS 1/2 days:da	212 56 C	AS FORDER 50.4 1.2 150.0000 016 016 016 ALOR NA NA	3170. 3170. FEGA	DHA DE	PLAZ UPLAZ UPLAZ UPLAZ UPLAZ UPLAZ UPLAZ S S 2 2 5	OBANTE DE O 1 FECHA O1/04/2015 O1





954 F 366

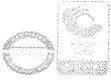


William Agent VERSIÓN A FEDRA DE APROBACIÓN, 2006-2009

on with the			1705		en tillen en e	ing mentilikan mengapak terbagai kengangan pengangan pengangan pengan mengapak ang ang mengapak ang pengangan Mengang pengangan pe
ACT PROMESSOR		2015	24		manumuminining sa manumumining manumuming Cet 2014	FEDINOS (2001) (2012) 2012 2 0 1 2 0 1 2 0
	er i (classicies) (c) (p00 (er (c) (er	VILESTADO F	INAM	CIERO DEL CO	NTRATO	No mandra de la companya de la comp La companya de la comp
N	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CORT CE TO	***************************************	addicated by a second continuous and a second continuous and a second continuous and a second continuous and a Lead of the Continuous and the Cont		mengkapana di dinakahan pakan pada pada kan pada pada pada pada pada pada pada pa
	and increased the professional control of the contr	ar all the original areas and a supplied to the second and the second and the second and a second and a second		57.73,784,163,77	and the second s	
2		A service of the serv		mentenni nepo era joroto, tita justi ilikareturra jan jakongura ngin e kapita ta 1 k samunian dia	entilententetteringing et er generalist kan getig night og en en egetig til ste	
3				house A strate and the processing constrained registration of the transfer of	ritions transference and in survey and a second transfer of the strain of the second s	a francisco de la filma programma programa per la presidente de la presidente de la presidente de la president La presidente de la programma programma de la presidente de la presidente de la presidente de la presidente de
4	Planta robbija i 15-a jaar oo oo oo oo oo oo oo ahaa gaaa gaa ahaa jaar oo			den demonstration of 1 of months by providing the providing for a respective $N(s,s)$. Since	entiti da kennegatan mikeli bergera kening mengati di sada kenda kening di Salama di Salama di Salama di Salam Kennegatan mikeli bergera kening mengan kening di salama di Salama di Salama di Salama di Salama di Salama di S	Marie anticipation ordinario con con concerno de l'amortina anche con
VALC	PRIDEL CONTRATO	\$ 67,945,453)	00	entered to the first contract and the second of the second	ed to communicate angles in property of the control	and the control of the state of
***********	R DEL ANTICIFO 1	AND GRADIO LANGUAGE PROPERTY CONTRACTOR AND A PROPERTY CONTRACTOR AND A PARTY CONTRACTOR AN		\$ 20 202 525 50	en en de californi de californi de de californi en esta de californi de californi de californi de californi de	tita karti teristamanan mendulusi mendun yanga mengangan mengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan peng Pengan pengan
***************************************	r del antiopo's			And the second desired in the second desired and the second desired and the second desired in the second desired desired in the second desired desired in the second desired	MAN PERSONAL PROPERTY OF PERSONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF	enterente entre en e La companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la
************	R EJECUTADO PRESENTE PERIODO.	Mark of the Angelog Special Control of the Angelog Special Con		And the second s	The second secon	tera financia de la compresión de la com
SALD	O NO EJECUTADO SEL SONTRATO			The second section of the second section section of the second section	in er er en	en processor de la companya del companya del companya de la compan
VALO	R A PAGAR PRESENTE ACTA			temperature of the contraction o	of the contract of the life of the contract of	A 16 S A W
VALO	R AMORTIZADO PRESENTE ACTA			16.539,472.13	nadio de mantes estado entrato de distrito, estado com espación especialmente de la come de dejunha compagnica	en e
SALD	O A FAVOR DEL MUNICIPIO	And the second s	Taranta (Caranta propinsi ng Pelanganan	Homestand Market Control interference in incredent and entering account of the control of the co	werken der von eine ereiniste eine eine eine dem der eine dem der eine dem der eine der eine dem der der eine d	and a state of the
SUM	S /GUALES	\$ 67,945,453.0	70 J	en anterior de la composition de la comp Se la composition de la composition della		e and a second contract of the second contrac
(necessary and a second	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE A	CTA OCHO PESO	LONES S CON T	TRESCIENTOS NOVE RENTA Y UN CENTA	NTAY OCHOMILSEYE YOS MICTERARICS XI	CIENTOS SESENTA Y
		VILESTADO	ACTI	JAL DEL CONTI	RATO	
	R ACTUAL DEL CONTRATO 145,453.00	SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PI			o robusta en la compania de la comp E 14.7.0.3.5. Con 12.4.5.0.3.5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	
PLAZO	DIACTUAL DEL CONTRATO	CHEO (05) MESES	and the second s		en dispersion de la company de la company El Company de la company d	Anthrofologous programment of the control of the co
	ENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO TAL DE VISITAS REALIZADAS (SOIO DO		Commission of the commission o			entenantial terrol Assessati General Liver of Species (per right 155 v. 155 v. 15 p. 15 p. 15 p. 15 p. 15 p. 1 Visit and de terrol commission de Species de Species de Species de Species (per right 15 p. 1
	RITOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO : 145,453.00	SESENTA Y SIE CUATROCIENT	TE MILI DS CINC	ONES MOVECIENTOS VENTA Y TRES PESC	S CUARENTA Y CINCO I 25 M.CTE _{XXXX} XXX	proper to financia in menuncia de anno espera e Espera espera
/ALOF	R NO EJECUTADO Y NO CANCELADO	0.0 PESOS	MICTE	nt committee in the committee of the committee in the com	A (CHANGO CHANGO CH CHANGO CHANGO CHA	nie Autoriania emografia kantini oderpojem voimi ir in kulturania (mortuus projekti projekti projekti projekti 199 0 – Projekti ir in kulturania proposalaja (mortuus projekti projekti projekti projekti projekti projekti pr
Section 5		Version (all the first state of the first state of the st			ethiquethique manique com e qui m' i man i manique ma i manique para manique e de la come de la come de la com Multi-summer manique manique com come como i se participa de quina uma a manique qui la come antique de la com Come de la come de la come de la come manique de la come	

- 1. Ejecutó en un _150 % las actividades y obligaciones, objeto del presente compato, las cuales faeron entregadas a sellicitacción, para jo cost se energia el infonne final de interventoria del periodo 24 de Octubre de 2014 al 23 de Marzo de 2015, anigra Me. 2
- 2.2. Si realiza ingreso de randimientos financieros de la cuente hio, 0918/90/2005/ de tradició Devivianda, ya que si se generalisa sugar constituicertificación de fecha 07 de Julio de 2015 expedida por la entidad bancana y en como obserse de inguiso SI 10/25/163 que include servicio.
- 3. Presento polizas debidamente vigentes y apropadas por la Cacha Asesina Junios del Managia, se compinante del Carpato (1.145-01.4.5).
- 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 16 de prio de 2003, por la cual se exprien nomas para el control a la avanto del Sistemo Seguridad social, se vertico que el contratista cumptió con les obligaciones frente a les pagos de los aportes de Salua Pensión, respondenciado parafiscains establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contrativa en la Secretaria de Junios Francisco.
- 5. Presentó los sopones debidamente firmados, de paz y salvos de los trabajederos vinculados en la ejecución del presente continto por presención. SOCIÉES y Salarios los cuales reposan en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.





Veral- 19.0(\$646)

ALIGATION TRANSPORT OF THE STATE OF THE STAT DESCRIPTION TO THE PROPERTY OF SERVICE SERVICES SERVICES



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA

CODIGO APS-R07 VERSION 3 FECHA DE APROBACIÓN 27/03/201

		ACTA DE LIQ	UIDACION		FECHA DE APROBACION 22/03/2013		
The formula of the second of t			TOSGENER	Administration of the Control of the			
 And the second se		2015 11	7.4	10 N 980 do 2014	2014 8 20		
		and a first second control of the second sec	and a second of the second				
The second of the contract state	CONTRACTOR OF SECURE OF SECURE OF THE SECURE	YO SUU ME MULA, DOME	1巻: 皇帝の昔におびらりか - 学科	o y es este mismo instrumen cumplimiento de tas chique con la ejecución del contrati	O a efectuar la respectiva liquidacio iones establecidas entre las parte		
The second secon	ergenom vegetalende de ser gelegen vegetalen som for sen sige i den eigen op en en en generalen gelegen beste d Det en vegetalende de ser gelegen vegetalen som for sen sige i den eigen op en en en generalen gelegen beste d	erafiem vi septem til miljä Edmidrijahn erapilopstermetallede dem meden forsetpublige 	en and an annual security of the security of t	and transcap, under green distinguishing representatively of the foreign that contracts and a very representative significant	on the state of th		
 Section is a proposition of the section of the sectio	3.1.1878.1410 3.9.0.00 10.5.00 (10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.1	PEGASO TOURING ON F	NOT THE EXCEPTION OF THE PROPERTY	idad oducativa de los institu para so uso y funcionamie	iciones educativas Carlos nto. Se Anexa también		
Introda de Abriacês	No. 122.14.4.201500005	A do Focha 14 do Juli 					
Para constancia de lo a		ed the recise 14 (le-18)	nne and an artist page of the artist and the artist and are artist and are are artist and are are are are are a	Vernicustro (24) dies del d	es de Noviembre		
Para constancia de la a 2015		cia los que en ella sue	Firmo	Vermicustra (24) - dies dei d SE MIGUEL CARDENAS Of de Cores Publices			



North Company

ALL COM TEMENTAL DE COMAL ATUA SPA, CATA OTRE CATTOS TELEFONO (STANISSINAS ASSENSA CATANISMA SE OLIVERA A MARKANINI TOMONI MANARINI PON CO

CONSORCIO INTER-AULAS

FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

Yopal, 21 de julio de 2014

Señores MUNICIPIO DE YOPAL Ciudad

Referencia: Proceso de Selección CONCURSO DE MERITOS No. MYCA-SOPY-CM-006-2014

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el presente Proceso de Selección, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: ACUÑA LLAÑEZ EDGAR SAUL, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de SELMAC S.A.S. y MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y,

CONSIDERANDO:

- Que EL MUNICIPIO DE YOPAL, convocó el Proceso de Selección No. MYCA-SOPY-CM-006-2014.
- 2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso de Selección, para lo cual han decidido conformar el CONSORCIO INTER-AULAS que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el Numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de Condiciones.

 Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

- Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente documento.
- Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta al Proceso de Selección mencionado, para "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
- Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante EL MUNICIPIO DE YOPAL.

CONSORCIO INTER-AULAS

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un Acuerdo Consorcial en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del Proceso de Selección, presentar por intermedio del CONSORCIO INTER-AULAS, la propuesta en respuesta al Proceso mencionado para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente Acuerdo Consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, llevará

Nombre:

CONSORCIO INTER-AULAS

Dirección: Ciudad CARRERA 27 No 18-15 OFICINA 101

Teléfonos:

YOPAL - CASANARE 3108716368 - 3107875518

E-Mail:

ferzul@gmail.com - acunalesc@hotnail.com

CUARTO: Representación. LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al CONSORCIO INTER-AULAS para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente Proceso de Selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, actaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes del Consorcio le han conferido per medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
SELMAC S.A.S.	80%
MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL	20%

CONSORCIO INTER-AULAS

De conformidad con lo preceptuado por el Numeral 2º del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros del CONSORCIO INTER-AULAS responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer así como las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la Propuesta y del Contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. En general, los miembros del CONSORCIO INTER-AULAS proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del Proceso de Selección a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad, LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE YOPAL a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 21 días del mes de julio de 2014

Integrante 1:

SELMAC SALS NIT. 844.002:227-6

ACUÑA LLAÑEZ EDGAR SAUL

CC. 91.259,571

Representante Legal

Integrante 2:

JOSE RAFAEL MANTHEZ ANGARITA

Representante Legal principal:

EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT

CC. 79.790.422 DE BOGOTA

Representante Legal Suplente:

LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO

CC. 74.860.705 DE YOPAL



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) N6 DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

CONTRATANTE

NIT

MUNICIPIO DE AGUAZUL

891855200-9

CONTRATISTA

NIT

MAL.

C.C. No.. Direction. Celular:

Celular E-Mail: CONSORCIO INTER - AULAS

900 754 198-1

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ 74 861 147 EXPEDIDA EN YOPAL CARRERA 13 No. 14-09 - AGUAZUL

3103295924

leanng@gmail.com

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO

CINCO (05) MESES

VALOR

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIGO

CTVOS (\$54 023 474 00)

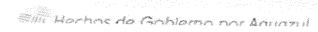
Entre nosotros. Entre nosotros OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUIN, mayor de edad identificado con cedura de Ciudadania No 74.753.795 expedida Aguazul Secretario del Despacho de la Secretaria de Gobierno encargado de las funciones del empleo del Despacho del Alcalde, según Resolución No. 0633 del 25/07/2014 y debidamente autorizado para contratar según Acuerdo Municipal No. 006 del 28/05/2014 y quien en adelante se llamara EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra EL CONSORCIO INTER - AULAS Nit. 900.754.198-1. Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía numero 74.861.147 expedida en Yopal quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoria, de conformidad con el Piego de Condiciones y la Resolución de Adjudicación No. 150.37.021 del 28 de Julio de 2014, como resultado del Proceso de Concurso de Mentos Abierto No. MA-CMA-SOP-003-2014, previas las siguientes consideraciones. PRIMERA: Que esta convocatoria pública surtio los tramites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1510 de 2013. Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. SEGUNDA

Contactos

Carrelli No 10-36

FEX E382323 FAX 838 4303

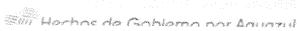
WWW SQUEZU Cabanara care co





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) NO DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 20, 21 y 23 del Decreto 1510 de 2013. los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Meritos Abierto MA-CMASOP-003-2014, se publicaron desde el día 20 de junio de 2.014, en el portal unico de contratación www.contratos.gov.co termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto. TERCERA: Que mediante Resolución 150 37 011 de 2 de julio de 2014 el Secretario de Obras Públicas del municipio de Aquazul, ordenó la apertura del proceso MA-CMA-SOP-003-2014, de Concurso de Mentos Abierto, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINI TRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DES RROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA OFICINAS Y AÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAM NTO DE CASANARE acto administrativo que fue publicado en 1 página www.contratos.gov.co. CUARTA: Que el día 2 de julio de 2014, se publico el texto definitivo del pliego de condiciones en la pagina www.contratos.gov.co. QUINTA: Que conforme al cronograma del proceso contractual y segun Acta de Cierre de fecha 14 de julio de 2.014, se presento una propuesta sor parte de CONSORCIO INTER - AULAS SEXTA: Que el artículo 30 del Decreto 1510 de 2.013, establece "Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contra • cuando solo se haya presentado una oferta siempre que compla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin pequicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto pare la subasta inversa, el concurso de méntos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mijovme". SEPTIMA: Que como resultado de la evaluación de las propuestas presentadas se obluvo el siguiente orden de elegiblidad. Primer Lugar CONSORCIO INTER - AULAS, quien obtuvo 700 puntos, <u>OCTAVA</u>. Que el Municipio publico el informe de evaluación en la página www.contratos.gov.co. termino dentro del cual no se presentaron observaciones a) respecto. NOVENA: Que el día 28 de julio de 2014, se realizo la audiencia para revisar la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad dentro del proceso MA-CMA-SOP-003-2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, en desarrollo de la cual los miembros del comité asesor evaluador procedieron junto con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad a verificar la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER -AULAS, dando aplicación a las reglas dispuestas en el pliego de condiciones y en el numeral 4 del articulo 67 del Decreto 1510 de 2013. **DÉCIMA**: Que realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER - AULAS se estableció que la misma es coherente, consistente técnicamente y no excedió el presupuesto oficial DECIMA PRIMERA: Que los miembros del comité asesor y evaluador recomiendan al Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguazui, adjudicar el concurso de mentos abiento MA-CMA-SOP-003-2014 cuyo objeto es NTERVEYTORA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADÉCUACIÓN DE ENFERMERÍA. OFICINAS Y BANOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD



Carrent 12 No. 10-16 Carrent 12 No. 10-16 PBX 6392323 FAX 638 4303 Www.aduacul-casanara 660 co __774





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) NO DE FECHA

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. RIL.

EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BARRIO POR IEMP DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE BI CONSORCIO INTER representado por LUIS ENRIQU ACUNA JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadania número 74, 61,147, expedida en Yopal. Consordo integrado por las empresas ESTUDIOS PROFESIONALES, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA LTDA, EPICO INGENIERIA LTDA. con NIT. No. 900105134. 5repr sentada legalmente por OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanta número 74.755.228, expedida en Aguazul con un porcentaje de participación del 80% y SELMAC S.A.S. con Nit No. 844002227 -6, representada legalmente por EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ, identificado con la cedula de ciudadania número 91 259571, expedida en Bucaramanga, con un porcentaje de participación del 20%, razon por la cual se determina realizar el presente contrato que se regira por las siguientes clausulas. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CLÁUSULA SEGUNDA, ALCANCE DEL OBJETO E desarrollo de las actividades contractuales deberá sujetarse a las actividades establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las siguientes actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. 1. Realizar la interventoria fécnica. administrativa financiera contable y jurídica a cada una de las actividades que se desarrollen para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra pública. 2. Asegurar la calidad de los trabajos en el contrato de obra al cual se le realizara la interventoria. 3. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del contrato de obra al cual se le realizara la interventoria, 4. Representar al Municipio de Aguazul, en todas las reuniones administrativas y técnicas requeridas para la buena ejecución del contrato de obra. 5. Alimenizar y servir de eniace entre el contratista de obra y el Municipio de Aguazui, para evitar desavenencias en los temas técnicos, administrativos, financieros y contables del contrato de obra. 6. Acordar con el Municipio de Aguazul, medidas y acciones que deban exigirse al contratista de obra. 7. Tomas las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de cada actividad de obra objeto de la interventoria, para que en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones 8, informar oportunamente al Municipio de Aguazul, sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato objeto de la presente interventoria 9. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el contratista de obra proteja los bienes y propiedades de terceros. 10. Formular acciones preventivas para mantener el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad industrial por parte del contratista de obra. 12. Ejercer el control de las actividades técnicas. administrativas financieras y ambientales del contrato de obra, con el fin de lograr los objetivos propuestos 13. Facilitar el control ciudadano 14. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto contractual de cada actividad o

> 2 Contactos Carres 2 Table 10-16 PBX 8382323 FAX 638 4303

The Morter de Cationes not become



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

item de obra. 15. Preparar soluciones concertadas en conjunto con el Municipio de Aguazul para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del contrato de obra. 16. Preparar los informes parciales de avance de obra que seran presentados al Municipio de Aguazul, con los comentarios respectivos para los pagos parciales establecidos en la forma de pago y el informe final que se entregara para la liquidación del contrato de obra. ALCANCE ADMINISTRATIVO TÉCNICO. 1. Conocer los estudios técnicos, memorias de diseño y planos constructivos, del contrato de obra: Informar al Municipio de Aguazul en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos. 2. Verificar la existencia de las licencias y documentos requeridos para la ejecución del contrato de obra, si se requieren. 3. Conocer la propuesta presentada por el contratista de obra, así como el contrato, polizas, pliegos de condiciones y demás documentos. 4. Coordinar con el contratista las actividades preliminares del contrato tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y campamento almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos señalizaciones cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial, en el caso de ser necesarios. 5. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado la programación de trabajos, el organigrama del personal de nomina y el contratado, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos y plan de inversion del anticipo del contrato de obra. 6. Verificar que los contratistas de obra vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 7. Suscribir junto con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul, el acta de iniciación del contrato de obra. 8. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista y/o residente de obra, una memoria diaria de la obra (Bitacora), anotar las acciones diarias, la celebración periodica de comités técnicos de obra o administrativos, los examenes directos en obra, los conceptos u observaciones. 9. Exigir al contratista el inicio de los trabajos en las fechas programadas. 10. Responder al Municipio de Aguazul, por cualquier retraso en el desarrollo del contrato, excepto si la causa es imputable al contratista de obra por incumplimiento o desacato de órdenes. 11. Revisar antes y durante la ejecución del contrato de obra, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan al constructor localizar adecuadamente la obra sobre el terreno. 12. Exigir al contratista de obra, la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición, cuando sea necesario 13. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos para el contrato de obra, con participación del contratista y/o sus profesionales en obra, el supervisor, los profesionales que hayan elaborado los estudios técnicos de cada proyecto, asesores y consulfores. 14. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e items de construcción, mediante examenes directos en obra, analisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en el contrato de obra. Exigir la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Codigo Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NŠR-10) REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS 2000, NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS - NTC. Conpes 162 de 2013. Reglamentos y anexos ICBF 15. Aprobar o reprobar la iniciación y/o terminación de los items contratados 16. Ordenar, la remoción y/o reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando el plazo respectivo, 17. Exigir el cumplimiento de la cantidad contratada para los items de construcción, conforme a mediciones dianas o periodicas de los items ejecutados y dejar constancia escrita. 18. Verificar directa y continuamente, la calidad y



Contactos

ComplA 12 No 10-38

PBX \$392323 FAX 638 4303

www.aguazui-casanam.gov.no





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

cantidad del personal de acuerdo a lo establecido en la propuesta. 19. Venticar directa y continuamente que los contratistas de obra disponga de la maquinaria y equipos y el correcto funcionamiento de los mismos. 20. Venficar que el contratista de obra cumpla las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, 21, Constatar respecto del personal que vincule cada contratista de obra la) Preferentemente contratación de personal de la región b) inscripción oportuna al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo estipulado en el contrato y en la propuesta y exigir las constancias de pago mensual o Liquidación mensual (o quincenal) de la nomina di Presentación del finiquito de las liquidaciones de su personal el Atención a sus reclamaciones, f) Cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos, máquinas y herramientas, g) Señalización en aspectos de segundad industrial, vial, etc. h) Reporte de los accidentes de trabajo a la EPS y a la ARP, dentro de las 24 horas siguientes il Cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional 23. Solicitar al contratista de obra, informes mensuales sobre el cumplimiento de la programación personal frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos e inversion del anticipo. 24. Elaborar acorde con los cortes mensuales de obra las actas de recibo parcial, las quales suscribirá conjuntamente con el contratista de la obra. 25. Exigir el cumplimiento de la programación de obra, pudiendo modificarse de comun acuerdo con el contratista de obra, cuando por razones técnicas o la naturaleza de la misma, se haga necesario, pero sin modificación al plazo pactado en el contrato. Cualquier modificación se informara al Municipio de Aguazul adjuntando la programación de obra y flujo de caja correspondiente 26. Resolver las consultas que formulen los contratistas de obra y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver las remitira oportunamente para consulta y decisión del Municipio de Aguazul 27 Remitir oportunamente al Municipio de Aguazul, los estudios modificatorios a los contratos como adicional al plazo, mayores cantidades de obra, obras complementarias o adicionales con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones 28. Estudiar, las solicitudes de ampliación del plazo, junto con los accumentos técnicos que la justifiquen, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuto. 29. Remitirla solicitud justificada de suspensión temporal del contrato por fuerza mayor o caso fortuto y suscribir conjuntamente con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul el acta de suspensión temporal del contrato 30 Suscribir junto con los contratistas de obra y el Municipio de Aguazui, las actas de reiniciación, dejando constancia del hempo de suspension temporal o paralización y del vencimiento final de cada contrato. 31. Estudiar la revisión o actualización de precios, para aprobación del Municipio de Aguazul y elaborar el acta que contenga los ajustes, cuando a ello hubiere lugar 32. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista de obra y supervisor delegado por el Municipio de aguazul, el acta de recibo final del contrato. 33. Presentar el informe final sobre la interventoria del contrato, incluyendo reseña fotográfica o documento audiovisual. 34. Elaborar y apropar la liquidación que deben presentar el contratista de obra y en desarrollo de ello, verficar, a) Acta Final acompañada de la respectiva factura de los contratistas de obra, la cual deberá ser firmada por el contratista la interventoria y el supervisor designado por el Municipio de Aquazul, b) Verificar que se haya amortizado la totalidad del anticipo, c) Suscripción del Acta de liquidación del contrato de obra di Acta de Liquidación del contrato de obra, la cual debera ser firmada por el contratista

Terror 12 No. 10 36
PEX 6392323 FAX 636 4303

Deligion (September 1965) An Esperante (September 1965) An Artist (Septembe



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

la interventoria y el supervisor designado por el Municipio de Aguazul, el Verificar las modificaciones al amparo de estabilidad de la obra fi Cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integra. ALCANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: 1. Solicitar al contratista de obra la apertura de la cuenta bancaria, fiducia o patrimonio autonomo, según sea el caso. para el manejo del anticipo. 2. Solicitar al contratista de obra, el informe mensual de inversion del anticipo con los respectivos soportes de cada contrato de obra 3. Preparar con el contratista las actas de recibo de obra, estableciendo las cantidades de items de obra ejecutados y recibidos, así como los valores a pagar y a descontar 4. Revisar que las facturas presentadas por el contralista de obra cumplan los requisitos legales y los establecidos en el confrato (IVA, ICA, amortización de anticipo etc.). 5. Mantener actualizados los valores pagados al contratista y la amortización al anticipo. 6. Constatar el buen manejo e inversión de los recursos de cada contrato mediante control de pagos de obras. 7. Solicitar la actualización o revisión de precios a las condiciones iniciales del contrato de obra-FUNCIONES AMBIENTALES, 1. Velar porque el contratista cumpla los requerimientos de las medidas ambientales generales para cualquier proyecto de obra civil. 2. Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades de construcción con el fin de evitar impactos no previstos y evitar daños a terceros. 3. Verificar el alcance de los permisos ambientales, su vigencia y las necesidades de ampliación o modificación de este. 4. En caso de requenise acciones de impacto ambiental adicionales, deberá velar por la solicitud y consecución de los permisos ambientales pertinentes previo a la ejecución de las obras. 5. Velar por que el contratista suministre los materiales petreos requeridos en cantidad y calidad para las obras estipuladas de fuentes autorizadas por Corporinoquia. Verificar distancias de acarreo y fuentes cercanas. Cuantificación de volumenes de material extraidos y localización geográfica de las fuentes. 6. Hacer cumplir la normatividad ambiental vigente y actos administrativos de CORPORINOQUIA a través del cual se toman y promulgan las decisiones ambientales. 7. Realizar el seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas ambientales. 8. Registro fotográfico de la explotación de materiales y localización geográfica. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR. Al interventor le corresponde supervisar controlar coordinar apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra pública. Con el proposito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas tecnicas, actividades administrativas, normas y aspectos tanto contables como financieros parametros ambientales presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual. Para ello debe tener claro y ejecutar como minimo los siguientes aspectos. 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía tecnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existira ningun tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno del interventor o sus empleados con el Municipio de Aguazul. 2 Realizar, junto con el contratista de obra, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una revisión de los estudios, diseños, planos y demas documentos del contrato de obra y emitir un concepto al respecto. 3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 528 de 2003, y la normatividad vigente que la adicione, complemente o modifique el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. 4. indemnizar y/c asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del









CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO.

MA-CMA-SOP-003-2014) No.

DE FECHA
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

mismo 5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato 6. Dar cumplimiento al Plan de trabajo presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requenirse aluste al mismo, deperá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones. 7. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la interventoria. 8. Desarrollar la interventoria con el equipo de trabajo propuesto el interventor solo podra sustitul algun miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita del supervisor designado por el Municipio de Aguazul, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con cabdades iguales o supenores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizara por causas debidamente justificadas. 9. Presentar informes mensuales y final de interventoria, los cuales deberan comener como mínimo la siguiente información. AREA TECNICA: a) Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas, b) Graficos de cantidades de obra c) Control de programación, d) Control de equipos ej Resumen de modificación de cantidades de obra y específicaciones 1. Resultados de ensayos y pruebas, g) Comentarios y recomendaciones, AREA ADMINISTRATIVA, a) Actas de comités de obra, b) Resumen del estado de contratos y subcontratos, c) información sobre personal, equipos e insumos, di Registro totografico, Area Contable y Financiera, e) Control de presupuesto e inversión fi Reporte de multas y sanciones gi Comentarios y recomendaciones INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA a Número del contrato (b) Objeto (c) Valor (d) Plazo (e) Vigencia de las garantias (f) Estado del anticipo gi Estado de las actas de pago parcial, hi Valor de las actas pagadas, i) Valor de las actas en trámite. LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y DEL CONTRATO: Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la interventoria, dentro del manejo administrativo del contrato de obra, es la liquidación del contrato al cual se le hace la interventoria, quien vigilara la ejecución de las siguientes actividades. * Presentar actas (informes) mensuajes de avance de la obra. * Presentar informes de interventoria técnica, administrativa, financiera contable, al Municipio y a Corporinoquia." Presentar informe final y acta final de obra acta de socialización del proyecto a la comunidad. "Presentar acta de liquidación final de la obra." Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Para cumplir con el objeto del presente contrato de interventoria, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Tachica. Económica Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas de la normas NSR-2010, NTC, RETIE, RAS 2000, y demás normatividad vigentes y aplicable at proyecto en ejecución así como también al manual de Interventoria del Municipio de aguazul. El contralista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo

88%	CARGO PROFESIONAL O TE	Committee of the property.	production of the production of the second of the property of the programme.
stall the	and the second of the second o	Aug 1988 Aug Lag	









CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) NO DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

- inn-innibantions	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		Period Legislation of State Control of State Control
			Market Committee & Programme Committee
			AND VARIABLE HONDON
		the Care property with the Care comments of the Care and the care	
		Commence of the commence of th	
	Properties and a second second second	Cenera de 4 años contacios e partir de la expec	경기원 가는 아니라는 기계 있다.
	Cirector de Injerventoria	Matrova Profesoral v Engelerosa Especifica de	The Statement Lorent Co.
			estimate and the second
			Involves Pélipie I réser i
			AND A STANDARD COMPANY OF THE STANDARD CO.
		Orthucher ye Remonsecon de Edicaciones	
		the control of the co	
	of a color to the state of the		
		Free Paris Program and American Section 1997 A	Market Commence of the Commenc
		CENTER OF ELECTION OF A LECTION OF THE PROPERTY	
		그는 그는 그는 그를 무겁니다면 그는 그가요? 이 없는 이 사람들이 얼마나 하는 그를 가는 것이 되었다. 그렇게 되었다면 하다	the the control of the control of
2	Hendenje	。	S. A. A. San Land
		The commentation of the contract of the contra	The second secon
			\$100071.2404
		and the company of the contraction of the the contraction of the contr	
		The state of the second state of the second state of the second s	
	The second of th		

La interventoria de un contrato de obra pública esta facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, con lo estipulado en el correspondiente contrato y con lo regulado en el manual de Interventoria del Municipio de Aguazul adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005, de tal manera que garantice los servicios requendos y los resultados esperados determinados entre otros así: * informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista. A Informes parciales mensuales de avance de la interventoria con registro fotografico al Supervisor delegado del Municipio. I informe final de interventoria, en medio magnético y físico con tres (3) copias con sus respectivos soportes técnicos y económicos. * En cumplimiento del objeto contractual el interventor deberá hacer entrega final donde se cumpla con los mantenimientos preventivos y correctivos que se describen en las actividades a desarrollar y durante el tiempo de ejecución del objeto contractual. * Lievar registrado el control de hoja de vida para cada uno de los vehículos equipos y la maquinaria, en donde debe registrarse su estado y las respectivas reparaciones y/o servicios realizados y suministrar al Municipio los reportes sistematizados según la periodicidad con que lo solicite la entidad . Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad. Entregar los informes actas y demás documentos dentro de los plazos otorgados y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el tramite pertinente. * Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en el presente manual de interventoria adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005y 0379 del 3 de Agosto del 2012. Cualquier cambio, previa solicitud, debera ser aprobado por la Secretaria General Administrativa y la Secretaria de Obras Públicas siguiendo el procedimiento interno instituido. * Asegurar mediante una interventoria proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato. PARAGRAFO. De conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando durante la ejecución del Contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la Entidad Estatal dará aplicación a la clausula excepcional de caducidad administrativa, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **Cláusula cuarta obligaciones del municipio**. El municipio se

\range Contactor

Carray 22 No 10 10

PER SJ82522 FAX 828 4361

Library and a contract of the second





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

obliga a 1 Suministrar cuando el CONTRATISTA asi lo solicite el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor. 2 Suministrar previamente a la iniciación de los contratos, toda la información contractual necesaria para el normal desarrollo de las actividades contratadas. 3 Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo y comités 4. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 5. Velar por el cumplimiento de todas las clausulas contractuales CLÁUSULA QUINTA, VALOR, Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100 CTVOS (\$54.023.474,00), de acuerdo a los siguientes costos:

	1. COSTC	DE PERSO	KAI	field on feely ever energy space go	security of parts, which also all the good before it.	al annimitation in project also are the improved and	egyphoreservalgessa	edining the state of the state			
٥	CATEGO	CARGO A DESEMPE NAR	DESCRI PCION DEL PERFIL	Mo.	SVELOO WES	PAS		T VOA	ta diferentifica e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	i natione di najina FMLa	
for the ba	SONAL PROF	ESKINAL	e de la companya de l	distance and a second	All the proof and strong the All the tendent rule from the first tree.	er til alle er visse samme, som mensen setter år ett frette en		MINI MA	Sa a konstructivita atau a propostoria	Manufacture of	
	DIFECT S NTERV NTORW	Inges aradis aspec en proyec extrac expen genera strac C partic consult consult consult consult consult consult	filmas, con encia; al de 4 contados a contados a consi en consi en consi en consi en consi de consi de consi de consión y de conses con		\$3,000,000						
2 1	RESOL	Ingenie Antilier expenser general ande wo parte expenser crofeste expenser expenser expenser	de Z Platico a de la don de la a dal y		\$2,000,000					200	





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) NO. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. RIL. LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ

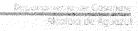
ACCORDED TO THE STREET OF THE	100 (100 Employed) (100 Employed) (100 Employed)	
	<u>진짜도 여자들은 사용하는 사람들이 되고 있는 것은 사람들이 되었다면 하는 사람들이 가능하는 사람들이 가득하는 것이다. 그는 사람들이 다른 사람들이 되었다면 하는 것이다. 그는 사람들이 다른 사람들이 되었다면 하는 것이다. 그는 사람들이 다른 사람들이 되었다면 하는 것이다면 하는</u>	
	를 하여 활동하여 없는 말이 있다. 그리를 하고 있는 사람들은 하는 사람들이 되었다. 그런 사람들이 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면	
	를 보면 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데	
	1. 多學術學的發展 的 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	
	하여놓아 그는 일 🚜 📑 이 그리는 아이고 된 시간에서 하는 사람들이 하는 사람들이 화면 하면 하는 말로 가게 되었다. 그는 나는	
	한 學學媒体解釋 한 경기를 하는 다른 하는 사람들이 하는 사람들이 되었다. 그런 하는 사람들이 하는 분들은 분들은 중요한 문을 받는다고 있다.	
	- 整整機構	
	[[#######] [[##] [[[
	진짜했다. 이 시간하다 사는 마음 나는 그는 사람들은 사고 있다. 하는 사람들은 하는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
the state of the s	부른 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들이 되었다. 그 사람들이 되었다. 그 사람들은 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들이 되었다.	
A SHEET THEFEOT H	and the second s	
	그는 사람들은 사람들이 다른 사람들이 되었다. 그런 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
A Alexander Comment	- Barana Barana - Ba	
A COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	The state of the s	
	the contractive of the contracti	
	and a supplemental and a supplem	ψĖ.

		Programme and the second				and an extending the context went to be a subspective from the context of the con
6. LASS 4 CAS 1 A 100 PC 10 TO A 10		de como establista de la composição de la c				
 A service of the control of the contro	Delicard statement of project (1)	Ten salam etamologica (Central Control				
ID CONCEPTO	6" E 62.8"	VALOR	aptivate of the first state of	TIETH COMMON STREET		and the land of the state of th
And the state of the property of the state o	W. (***)	MENSHAL	TRAPOMES.	DEDICACION	全線 新基聯的主席行列	
- 1 500/PO 54 T	randoren de arabatarran jarragas partida. Territoria	The second secon	and the second s	TWO TOWN TOUR, AND		
LABORATORIOS		W. P. VI. A. P. L. P. S.			44 500 000	tterioristi provinci peter filipi omine vi din educazioni pel medicina di primi di comingia di comingia di comi
USCOMO: concernation						
Z VERBOUT	Secretary States of Secretary	and the second seco				
T. C. A. St. Market Co.				50%		detailement in the second of the second
AT CHUES		. B200 (200)	· 多沙斯			e tenta tertekondaria dalah berasalah berasalah berasalah berasalah berasalah
(PAPELEGIA						
5208065						
SAFETE KOVALETE						
The same property of the same and the same a	entropy and reserve the first transfer					
and the second	articological and the co	\$2,90,070	200 miles (200 miles (n the continue and a section of the	Andrew Control of the Section of the Control of the	
to the second and disconnection of the second and the second						
COSTOS DE PERSONAL - COS A TVA 16 ME	TOS DIRECT		tana mengani kemalah dan dalah d	الهرابي تفراع وأشتش شعطانجك والأف	SUBTOTAL	\$10,950,000
4 11 A 46 AA4	Character County County County of the County	Charles and Commission of the				\$46.571.960
	mandagah perancanan diput Judayah Juga Media	and policine have been him to				17.401.514
COSTO FINAL (apostado of pes					rent filozofient genegen af Legenderskjelender. Legen	報 2. a 2.2000 2.00

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. El municipio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución entregará al contratista, a titulo de anticipo una suma en cuantia equivalente al cincuenta por ciento (50%) de valor total del contrato previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El valor del contrato se pagara de la siguiente forma: el municipio pagara un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de las actividades realizadas y a satisfracción del municipio previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del mismo en cada acta parcial, y un diez por ciento (10%), restante del valor total del contrato, mediante la suscripcion del acta final de ejecución del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista y presentación del informe final (en medio físico y magnetico), recibido a entera satisfacción por el supervisior, con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato. PARAGRAFO PRIMERO ANTICIPO: para la entrega del anticipo. El contratista debera abrir una cuenta de anorro a nombre del número del objeto del contrato que se denve del presente estudio, en el cual se consignaran los recursos entregados, a título de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hara mención de la apertura de la cuenta PARAGRAFO SEGUNDO. Los recursos entregados por el municipio en calidad de anticipo solo podran ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual debera ser aprobado por el supervisior a la

Carren 12 No 10-36
PBX 5342323 F X 638 4303







ONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-GMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

suscripción del acta de inicio. lo cual, se reflejara en el acta en mención. PARAGRAFO TERCERO: Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados, pertenecen al Municipio de Aguazul. En consecuencia el contratista debera presentar cenificación expedida por el banco de dichos rendimientos. y se procedera a realizar el giro al Municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas, que la Tespreria del Municipio determine PARAGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato debera requenir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversion del anticipo y circular No. 028 del 8 de abril de 2013, del alcalde municipal. PARAGRAFO QUINTO: El supervisor deberá informar por escrito y con soportes a la oficina asesora jurídica, en los eventos, en los que la inversión del mismo no ha sido para la ejecución de los servicios contratados o su manejo ha sido incorrecto para lo qual debera rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mai manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al confratista al respecto. CLAUSULA SEPTIMA: RELACION LABORAL. El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la clausula segunda del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: PLAZO. El contrato tendra un plazo de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá previo pago de los costos de legalización y aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica la garantia unica exigida en el respectivo contrato. La vigencia del contrato, contendra el plazo de ejecución del mismo y seis (5) meses más. CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con cargo a

RUBRO	VALOR DEL COP	VALOR A REGISTRAR	No COP	FECHA COP
3020201010501 Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dilo hum el Munpio.	\$27.034.368,00	\$27.034.368,00		
3020501010501 Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dilo hum el Munpio.	\$27 034 369,00	\$26,989,106,00	2014000558	16/06/2014
Total	\$54,068,737,00	\$54,023,474,00		

CLÁUSULA DÉCIMA: IMPUESTOS EL CONTRATISTA pagara todos los impuestos, tasas contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN EL CONTRATISTA no podra ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista debe







CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA DE FECHA SUSCEITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACUADA DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MANDIO DE FECHA DE CONCURSO DE CONCURSO

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

presentar una garantia de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del municipio de Aguazul, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Patrimonio autónomo o Garantia Bancaria expedida por un banco local en concordancia con lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Decreto 1510 de 2013. La póliza debe incluir los siguientes amparos

AMPARO	MGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por el termino del mismo, su ingencia se extendera hasta la liquidación del contrato	Cien por carato (100%) del valor del anticipo
CALIDAD DEL SERVICIO	Por todo el periodo de ejecución del contrato y cinco (5) año más.	Treinta (30%) por ciento del valor schal del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contralo y tres (03) años más	Cinco (5 %) por cierro del valor del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO. La garantia única debera ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspension temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las polizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la garantia unica, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. El CONTRATISTA debera reponer la garantia cuando el valor asegurado se vea afectado por razon de siniestros, muitas o sanciones. La garantia no podra ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA debera compile con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantia a que se refiera el contrato PARAGRAFO TERCERO: Esta garantia debera ser aprobada por el Jefe de la Oficina Asesora Jundica del Municipio PARAGRAFO CUARTO. En caso del presente Contrato se adicione, protrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesano el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantias de tal forma que cubra los nuevos términos PARAGRAFO QUINTO: El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantia unica que debe constituir el CONTRATISTA en favor del MUNICIPIO en los ferminos señalados en la presente clausula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de remiciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, debeta verificar y requerir al CONTRATISTA para que este expida las

Will Warhne do Cahlonn nor Animad

Carrier 12 No. 10 April 2 No. 10 Apr





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) NO DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS: RIL. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONTRATISTA en la elecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cancelará a La Alcaldía Municipal de Aguazul por cada semana de retraso, el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. En igual sanción incurrirá el CONTRATISTA que no presente la documentación requerida en el pliego de condiciones, respecto al equipo de trabajo propuesto en la oportunidad requerida por el Interventor, y en todo caso antes del inicio de ejecución de las obras objeto del presente contrato. Para efectos de dar cumplimiento a la presente clausula. La Alcaldia Municipal de Aguazul y/o el interventor venficaran semanalmente el cumplimiento. entre otros del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el CONTRATISTA y clausuras del presente contrato, quien debera informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que La Alcaldia Municipal de Aguazul, lo constituya en mora, el simple incumplimiento o relardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldia Municipal de Aguazul para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del CONTRATISTA o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas. La Alcaldía Municipal de Aguazul, podra obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantia única CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad del contrato. La Alcaldia Municipal de Aguazul, podrá hacer efectiva la dausula penal pecuriaria, por un monto equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anficipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del CONTRATISTA y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado y a exigir el cumplimiento del contrato. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldia Municipal de Aguazul a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aqui estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor. La Alcaídia Municipal de Aguazul podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantia única. CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD. El MUNICIPIO podra declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993 y/o las contempladas en el articulo 45 de la Ley 241 de 1995 CLAUSULA DECIMA SEXTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohíbiciones para contratar prevista en el artículo 5 Ley 1474 de 2011, articulo 8 de la ley 80 de 1993 en concordancia con los dispuesto en el articulo 18 de la

Carrette 12 No 10-16
Carrette 12 No 10-16
PEX 8332323 PAX 838 4303
www.anuazui-casanare gov.co

188



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO MA-CMA-SOP-003-2014) NO. _____ DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

ley 1150 del 2007. Ley 1474 de 2011 y demas disposiciones vigentes sobre la materia que si llegare a sobrevenir alguna actuara con forme a lo preve en el artículo 9 de la ley 80 de 1993 PARAGRAFO. Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a obligaciones contraidas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletin de responsables fiscales ni estar incurso en la prohibición establecida en el inciso paragrafo tercero, articulo 4º de la Ley 716 de 2001. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: SUPERVISION. La supervision de la Interventoria estará a cargo del Secretario de despacho de la SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS del Municipio de Aguazol o por el profesional de la Secretaria de Obras del Municipio que se designe. Esta actividad de Supervisión estará sometida a lo dispuesto en el Manual de Interventoria adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005 y 0379 del 3 de Agosto del 2012. CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL E presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA NOVENA: LÍQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, se procedera a su liquidación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 o normas que lo modifiquen. El MUNICIPIO suscribira el Acta en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por el CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por el. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevara la firma del Supervisor, quien la proyectara y quien corroborara el cumplimiento de las obligaciones contractuales. CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA. Diferencias entre las Partes. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la clausula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unitaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, seran dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución agil de conflictos previstos en la ley tales como, amigable composición conciliación y transacción de conformidad con lo establecido en las normas videntes CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: VEEDURIA DEL MUNICIPIO El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos de la Ley 850 de 2003 y el articulo 86 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO El CONTRATISTA de conformidad con lo dispuesto en el adiculo 5 16 del Decreto 734 de 2012, mantendra libre a la Entidad libre de cualquier daño o perjuscio originado en reclamaciones de terceros y que se denven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicara lo mas pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arregio del conflicto PARAGRAFO SEGUNDO: El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podra prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el CONTRATISTA, a su vez, reconocera los costos que estos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenue por este reconocimiento, ni por el hecho que el MUNICIPIO, en un momento dado. haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos agui previstos, el



No. Contentos Correca12 No. 10:36 PBX 03923224 AX 038 4303 #WW 3004201 Channers gov 10:3

Alamana e en en en el



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014| No. DE FECHA

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ

CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO, este podra nacerio directamente, previa comunicación escrita el CONTRATISTA quien pagara todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendra derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude ai CONTRATISTA, por razon de los servicios motivo del contrato. o a utilizar cualquier otro medio legal CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el correspondiente registro presupuestal CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. EJECUCION El presente contrato requiere para su ejecución, a) Perfeccionamiento, b) Registro Presupuestal, c) Presentación de poliza por parte del CONTRATISTA y aprobación, de la misma por parte del MUNICIPIO d) Pago de estampillas Pro-cultura, el Pago de estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y fi Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO. Todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Aguazul, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO

OSCAR MAURICIO DRUZ HOLGUIN

Secretario de Tempacha de An Secretario de functiones del empleo et l'especific del germ d'independente Personation de

EL CONTRATISTA

CONSORCIO INTER-AULAS

RIL LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ

PS CO LOSE JAVIER GÓ siste de Alairla

HOUSE FRANKLIN ODWALDO LÓZANÓ BELTRAN Profesiciosi Contratibaç

Align Total and Agent Williams

Santalo (<mark>d.) - 17</mark>35 San d**e** Servicios Apoyo a la Centaco

Obcurs ANTEONS SCHOOL

	9%		100	79	ķ.
B		ы		ĸ.	Δ.
			50	3	3
			994)	9	3
150					g
9			400	5,8	p.
85			intil	gr.	

RE	REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja No.	10. 1	de 1
NATA NATA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	MINICIPIO OF CAMANAME	14	DICIEMBRE	2016
	SECRETARIA DE CODA O DIGILA CA	QQ	MM	AA
	ANA DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No.	387 DE 2014	2014
ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA	FECHADE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014			
	PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES (154 cue el númbro de das culos plas aprunte el carbasis)			
The state of the s	ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES			
	FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015			
PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y VALOR DEL CONTRATO	ALOR DEL CONTRATO \$ 54 023 474 00			
OCCIONADO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE PERSENA.	Biblis Jodin je kotopisi)			
INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE	VALOR DEL ANTIGIPO S 27.011.737.00			
LE STANCE OF THE PARTY OF THE P	Finding of the Value in the Value of Control and an increases.			
		The second second		

CONTION DIRECTOR DE PARTIDAR DE				observations proportional second	-	metalestering specimens	Section of the Control of the Contro	-					
The Participal of Participal			CONDICIONES ORIGI	WALES				CONDICION	HES ACTUALIZADAS				
Personal propesional propes	1		- Tree silentification contracts and an article	of the same of the	organization of contract of the contract of th	-	the state of the s	-		PRE	SENTE ACTA	AC	SUMULADO
3.000.000.00 30% E 4.500.000.00 5 4.500	2			DEDIC	SAGION	темро	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DIRECTOR DE OBRA DIRE		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								- Approximately -			position of the special security special security
PURECTOR DE INTERVENTORIA 3.000.000 0 100% 5 4.500.000,00		PERSONAL PROFESIONAL											
NSPECTOR DE OBRA 2 000.000 0 100% 4 2.544.000,00 5 10.000.000,00 6 1 10.000.000,00	-	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3.000.000,00	30	%60	9	4.500.000.00	- 9	4.500.000.00	40	4 600 000 00		
MSPECTOR DE OBRA 838 000,00 100% 4 2.844 000,00 4 2.644	- 900	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	2.000.000,00	10	%0	9	10.000.000.00	9	10.000.000.00	R	00 000 000 00	0	4.500.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS VL MENSUAL CANT. DEDIC TIEMPO TIOOLOGO, OD TI	-	INSPECTOR DE OBRA	636.000,00	10	%0	4	2.644.000.00	4	2.644.000.00		2 E44 000 00	0	10,000,000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS L. MENSUAL CANT DEDIC TIEMPO 5.09 2,00 2,00					SUBTOTAL		17,044,000.00		17 044 000 00		00'000 1100	-	2.044 000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS V. MENSUA CANT DEDIC TIEMPO 55.621.360,00 35.621.360,00 <				S .	Mily Year and A				00'000'440'0		17.044.000,00		17.044.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS VL MENSUAL CANT DEDIC TIEMPO 55.621.960,00 35.621.960,00 35.621.960,00 36.621.960,00 36.621.960,00 36.621.960,00 EQUIPO DE LABORATORIOS 3.000.000,00 1 10% 5 1.500.000,00 5 1.600.000,00 5 1.600.000,00 5 VEHICULO 2.800.000,00 1 100% 5 7.000.000,00 6 7.000.000,00 6 7.000.000,00 6 PAPELERIA, COPIAS, MAPRESIONES) 290.000,00 1 100% 5 1.450.000,00 6 1.450.000,00 6 1.450.000,00 6				The second second second	TOUR BETTOUGH	,	2,09		2,09		2,09		2,09
OTROS COSTOS DIRECTOS VL MENSUAL CANT DEDIC TIEMPO 6 1 600.000,00 6 1 600.000,00 5 7 000.000,00 6 1 600.000,00 5 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 6 7 000.000,00 7 OFICINA (INCL SERVICIOS PUBLICOS) 290.000,00 1 100% 5 1.450.000,00 6 1.450.000,00 6 1.450.000,00 6	1		-	SUBTOTA	L COSTOS DE P	ERSONAL	35,621,960,00		35.621.960.00		36 624 960 00		All had and an
EQUIPO DE LABORATORIOS 3,000,000,00 1 10% 5 1,500,000,00 5 1,500,000,00 5 1,600,000,00 5 VEHICULO 2,800,000,00 1 50% 5 7,000,000,00 6 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 ELABORACION DE INFORMES 200,000,00 1 100% 6 1,000,000,00 6 7,000,000,00 5 1,000,000,00 5 OFICINA (INCL SERVICIOS PUBLICOS) 2,800,000,00 1 1,00% 5 1,450,000,00 6 1,450,000,00		OTROS COSTOS DIRECTOS	VL MENSUAL	CANT	DEDIC.	TIEMPO				-	00,000,000		35,621,960,00
VEHICULO 2 800 000,00 1 50% 5 7 000 000,00 5 7 000 000,00 5 7 000 000,00 5 ELABORACION DE INFORMES 200 000,00 1 100% 6 1 000 000,00 5 7 000 000,00 5 (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES) 280 000,00 1 100% 6 1 000 000,00 5 1 000 000,00 6 OFICIMA (INCL SERVICIOS PUBLICOS) 280 000,00 1 100% 5 1 450 000,00 6 1 450 000,00 6		EQUIPO DE LABORATORIOS	3.000.000.00	1	10%	5	1 500 000 00	¥	4 800,000,00	-			
ELABORACION DE INFORMES 200 000,00 1 100% 6 1,000 000,00 5 7,000 000,00 6 (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES) 200 000,00 1 100% 6 1,450 000,00 5 1,000 000,00 6 OFICINA (INCL SERVICIOS PUBLICOS) 200 000,00 1 100% 6 1,450 000,00 6 1,450 000,00 6		VEHICULO	2.800.000.00	-	50%	10	2 000 000 000 2	, ,	1,900,000,00	0	1 500 000,00	20	1.500.000,00
OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS) 280 000,00 1 100% 5 1.450,000,00 5 1.450,000,00 6 1.450,000,00 6		ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)	200,000,00	+	100%	9	1.000.000,00	2 9	1.009.000,00	0 20	7 000.000,00	8D 12	7 000,000,00
		OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)	290,000,00	-	100%	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	9	1 450 000.00	4	1 450 000 00

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 387-2014

1 OE 2

RE NEW YORK OF THE PROPERTY OF	REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja No.	-	1 de 1
	MUNICIPIO DE AGUAZU	14	DICIEMBRE	2016
	SECRETARIA DE OBRAS DIBLICAS	DD	MM	AA
		CONTRATORS	387 DE 2014	2014
ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA	FECHADE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014			
	PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES (Propos encome certito of the national and section of certitors)			
I ADD TOTAL BOTTOM	ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES			
BUSETO DEL CONTRATO: ***********************************	FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015			
ENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO MORIZONTE Y VALOR DEL CONTRATO ONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENA	54 023 474,00			
PINTMAS Y BANOS DE NINOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO VALOR DEL ANTICIPO IFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGNADAR.	VALOR DEL ANTICIPO \$ 27.011,737,00			
	the parties on the state and the security of t			
		Strategister Commission Commissio		

TOTAL COSTOS BASICOS	Management and Associated Associa	
46.571.960,00 7.461.513,60 7.451.514,00 54.023.474,00 11CPO 80%	10.950.000.00	40 000 000 00
7.461.513,60 7.451.514,00 54.023.474,00 11CPO 80%	ortune pa	00,000,000,00
7.451.513.60 7.451.514.00 54.023.474,00 54.023.474,00 IICPO 60%	46,571,960,00	46.671.960,00
11CIPO 50% 54.023.474,00	7 451 614 00	7 ARA PAA ON
11GPO 60% 60%	207120000000000000000000000000000000000	00,916,109.7
869%	54,023.474.00	64 023 424 00
9000		34.053.474,00
And the second s	27.011.737.00	
VALOUS A CLASS ACTIVITIES A CLASS A CL	00/10/10/10	
VACOUR A PAGGREPH SERVIE AGOA	27,011,737,00	

VALOR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y CUATRO PESOS (\$ 54.023.474,00) VALOR A CANCELAR LIQUIDACION: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737.00) VALOR AMORTIZADO: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)

CATORCE (14) Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

ARO. EREDY RAMIREZ VELANDIA

CONSORCIO MAER-AULAS LUIS ENRIQUE/ACUNA JIMENEZ Contratista

Profesional de apoyo a la supervision Secretaria de Obras Publicas

ING HERNAM VARBAS OVEJERO Secretaria de Obras Publicas Supervisor

2016

de

DICIEMBRE

dias del mes de

FORMATO MA-C-06

ANEXO AGTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO 387-2014



		REPUBL	ICA DE COLOMB	IA	Hoja N	Io 1	
AND R. CO.		DEPARTAN	MENTO DE CASAN	IARE	14	DICIEMBRE	de
1		MUNIC	IPIO DE AGUAZUI		DD	MM	2016
Annual Printers Section of the Party of the	S	ECRETARI	A DE OBRAS PUB	LCAS	CONTRATO No.	387	2014
	ACTA No.	12	RECIBO Y LI	QUIDACION FII	VAL		MICHAEL CONTROL
INTERVENTO	RIA			CONSULTOR	A 🗹		
TIPO DE CONSU	JLTORIA	Terficuse vi se to	mia de Estados a Disabas. Pias	sliko para mintensniento o capiquipo			
CONTRATO No.	387	DE	2014 (Año de suscripción)	over av Leen av Tromis ses interests 000 % Certifichenties (tire contrato de compu	fodie)	
LICITACION PI	UBLICA		C	ONCURSO DE ME	RITOS	П	
CONTRATACIO	ON DIRECTA			MA-CMA-SOP-00	3-2014		
OBJETO DEL CO		CON	A LA CONSTRUCCI CENTRO DE DESARI ISTRUCCIÓN DE UN OFICINAS Y BAÑOS ARROLLO INFANTIL	A, ADMINISTRATIVA, F ÓN DE UN BLOQUE DE ROLLO INFANTIL DEL BLOQUE DE AULAS DE NIÑOS CON DISCI DEL BARRIO PORVE EPARTAMENTO DE C	E AULAS Y AL BARRIO BEL Y ADECUACI APACIDAD EL NIR DEL MUN	DECUACIONE LO HORIZON ÓN DE ENFER	S EN EL TE Y RMERÍA,
LOCALIZACION	DEL PROYECTO		AREA URB	ANA DEL MUNICIPIO	DE AGUAZ	UL	
				(Indigue el siño de ejecución del cost	ralis)		Michelle
PLAZO DE EJEC	UCION INICIAL DE	L CONTRA	ATO	CINCO (locique es número de dies s	(05) MESES		
	CION DEL CONTR		1 (Disa)	DE AGOSTO			-
	INACION DEL COI	NTRATO	30	DE DICIEMBI	RE DE	2014 (AN)	
PRORROGAS	ADICIONAL No.				SI [7]	NO F	1
CONTRATO	1	200	FECHA		MPO (WAS,		
	2		DE JUNIO DE 201		RES (03) ME	Secretary Control of State of	
				5 (OS (02) ME	SES	
	Y AMPLIACIONES	DE SUSPE	NSION		SI 🗹	NO [1
ACTAS No.		TEMPO (DI	AS, MESES)		J	NO L	
4			CINCO (45) DIAS				
5			(30) DIAS				
6			(30) DIAS				
7	CUA	RENTAYO	CINCO (45) DIAS				
ECHA DE TERMI	NACION ACTUAL			THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWIND TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN	UBRE Mest	DE	2015
ONTRATISTA	CONS	ORCIO INT	TER-AULAS	R/L LUIS ENR	IQUE ACUÑ	IA JIMENEZ	
ROF. DE APOYO	Contraction of the Park Contra		ARQ. FREDY R	AMIREZ VELANDIA			
UPERVISOR		.6.	ING. HERNAN V	ARGAS OVEJERO			
		(2)	Julia el particire del fandamento de	segmente para sel el Suprevidor del con			
	The same of the sa	NOT THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER		FURM	ATO MA-C-1	4	

Hamanes

		REPUBLICA DE COL	OMBIA		Hoja N	lo. 3	de
Lore		DEPARTAMENTO DE CA			14	DICIEMBRE	201
		MUNICIPIO DE AGU SECRETARIA DE OBRAS	AZUL		DD	MM	AA
MARKET STATE OF THE PARTY OF TH		OLONE MARIA DE OBRAS	PUBLCAS		CONTRATO No.	387	201
3. ESTADO	LEGAL						
. Actas							
ACTA	No.	OBJETO		FECH	0 7		
1		INICIO		. 01/08/20	THE REAL PROPERTY.		
2		PLAN DE INVERSION DEL ANTI	CIPO	11/08/20	-		
3		ANTICIPO		11/08/20	-		
4		SUSPENSION No. 01		12/03/20	-		
5	AM	PLIACION No. 01 DE LA SUSPENS	ION No. 1	27/04/20			
6		REINICIO		27/05/20	-		
7.		SUSPENSION No. 02		30/06/201	-		
8	AM	PLIACION No. 01 DE LA SUSPENS	15				
9		REINICIO		14/09/201	-		
10		TERMINACION		30/10/201	5		
11		LIQUIDACION DEL ANTICIPO		05/12/201	- Marian Constant		
	SCRIPCION DEL D	The same of the sa	No.	OBJ	The second secon	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	CHA
	PRORROGA		1	PRORROGA TR	-	-	2/2014
			2	PRORROGA DO	05 (02) MESES	09/0	6/2015
							-
Acciones I	Legales en Proce	eso			sı 🗆	NO E	
CLASE	ET	APA PROCESAL	FECHA	DES	PACHO	No. EXP	EDIEN
					7 70110	NO. EAF	CUICN
			-				
Sanciones					cı []	110 E	
		ORIETO			sı 🗆	NO Z]
Sanciones ACTA No		OBJETO		FECHA	sı 🗆	NO Z	J
		OBJETO		FECHA	SI 🗆	NO 🖸	
ACTA No		OBJETO		FECHA	sı 🗆	NO Z]
ACTA No).	OBJETO		FECHA]
ACTA No		OBJETO RIESGO	V/R. AS	FECHA SEGURADO -		VIGENCIA	
ACTA No	POLIZA O CERT		V/R. AS		DESDE	VIGENCIA HAS	STA
ACTA No	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	s	SEGURADO -		VIGENCIA HAS 08/09	STA /2016
Sanciones ACTA No Garantias COMPAÑÍA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO CUMPLIMIENTO	s	SEGURADO	DESDE 31/07/2014	VIGENCIA HAS 08/09 08/05	STA /2016

Marian S

FORMATO MA-C-14

	REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja N	10. 4	de 4
	DEPARTAMENTO DE CASANARE	14	DICIEMBRE	2016
Jan L	MUNICIPIO DE AGUAZUL	DD	5,65,6	AA
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLCAS	CONTRATO No.	387	2014

6. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (INF. CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CIRCULAR No. 010 DE 2012, MEDIO MAGNETICO)	1

OBSERVACIONES:

La líquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constant	cia de lo anterior, firman	la	presente acta	los que en ella intervinieron a los	CATORCE	días
del mes de	DICIEMBRE offers on que se temps el actuo	de	2016 (Also de finalización)		Oral	

Aombre CONSORCIO INTER-AULAS
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
Contratista

ARQ, FREDY RAMIREZ VELANDIA PROFESIONAL DE APOYO Secretaria de Obras Publicas

CARLOS MIGUEL VARON
Profesional de Apoyo Juridico

CARLOS MIGUEL VARON ING. HERNAN VARGAS OVEJERO
Profesional de Apoyo Juridico Supervisor
Secretaria de Obras Publicas Secretario de Obras Publicas

Original Oficina Jundica Tera Copia Interventor 2da Copia Cominsista

Gra Copia Dependencia responsable dei contrati

FORMATO MA-C-14



CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

Por tracio del presente escrito hembs integrado si Consordio denominado CONSORCIO INTER-AULAS para participar Proceso de Contratación denominado MA-CMA-SOP-003-2014 que tiene por objeto INTERVENTORIA. TECNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA CONTABLE Y JUPIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El Consorcio se encuentra conformado por los siguientes. Integrantes

Nombre de los Integrantes del Consorcio	Porcentaje de participación de los consorciados
EPICO INGENIERIA LIDA.	
OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA	
NIT 900.105.134-5	20%
C.C.No. 74 755 228 DE AGUAZUL	
ELMAC SAS	
DGAR SAUL ACUNA LUANEZ	
07 844 002 227 5	20%
C.No. 97/259 571 DE BUCARAMANGA	

Teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES :

- 1 Que el Municipio de Aguazul dio apertura al Proceso de Contratación denominado. MA-CMA-SOP-003-2014 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA. OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO. PORVENIR. DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con las específicaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
- 2 Que las pliegos de condiciones para al mencionado Proceso permiten la perticipación de consumos para la presentación de propuestas;
- 3 Que las Partes aqui firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el propeso de contratación.
- Al conformer el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integranies se comprometen a

CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

- * Pancepar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- 2. Responder en forma solidana e immitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito, con el municipio de Aguabut.
- diffessorater en forma solidaria e immada por todas las actuaciones, hechos y dinisiónes que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- 4. No caser su pambipación en el Consordio a orro integrante del mismo
- 5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa del municipio de Aquazul.
- 6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación,
- En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consordio dentro de jos tres 3, días signientes a la Adjudicación del presente proceso de sejectión:
- 8. Mandestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varien los terminos y condiciones que en el mismo se expresan.
- 9 Vanifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhábilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
- 10. Mantestamos que en el exento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión def contrato, tramitaremos ante el municipio de Aguazul la autorización correspondiente.

ORSANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con la C.C.No. 74.861.147 DE 10PAL

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración presentación de la Propuesta y la delebración y ejecución del contrato en el daso que el municipio seleccióne la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para

- 1 Presentar la Propuesta
- 2 Suscribir la certa de presentación de la Propuesta.
- 3 Atender todos los requenimientos que formula el municipio de Aguazul relacionados con aclaraciones e la Propuesta.
- 4 Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elabotación y presentación de la Propuesta, dentro de los terminos de los pliegos de condictories.
- 5 Suscribir el contrato.
- 5. Ejecutar todos los actos y suscritor todos los documentos riecesarios para la ejecución del Contrato.
- Por el solo hecha de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entrende las obligaciones que se deriva del mismo.

CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

DURACION - El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de CINCO (05) MESES yun mij Afto mas.

De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,

DOMICILIO El domicilio del CONSORCIO serà:

DIRECCION: CARRERA 13 No. 14-09

3103295924

emeil :

leajing@gmail.com

Para constancia se firma el presente documento en Aguazol, a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil catores (2014)+

Alemantenie.

EDGAR SKUL ACURA LUANEZ

NIT 8/4 00/ 227-6

C C NO-01 259 571 DE BUCARAMAN/GA

OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA

N/T 900 105 134-5

C C No 74 755 228 DE AGUAZUL

CONSORCIO INTER-AULAS LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ C.C.No. 74 861 147 DE YOPAL

REPRESENTANTE LEGAL



2016 387 DE 2014 DICIEMBRE MM ONTRATO No. 14 00 2014 2015 CINCO (05) MESES CINCO (05) MESES OE DE OCTUBRE 54.023.474,00 27,011,737,00 (Indiguê el vativ picto del contrato en nomeros AGOSTO PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO DE 30 30 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CASANARE REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE AGUAZUL FECHA DE TERMINACION OBJETO DEL GONTRATO:
INTERVENTURIA I ECINICA, AUMINISTIKATIVA, HINANGIERA CUNTABLE Y JUMULLA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO VALOR DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, DFICINAS Y BAÑOS DE NINOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ENFERMERÍA, INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA 30 387 CONTRATO NO.

	stabilistic film of they was exemper some through subjects resembly imprinted group of facilism taken party.	Contraction of the Contraction o	**************************************	-	The Parishment of Street, Square, Squa	-			The second second second		and the second second	Commission of the Control of the Con
		CONDICIONES ORIGINALES	MALES				COMDICION	CONDICIONES ACTUALIZADAS				
		The state of the s	-	Commission of the last of the	and the second second	The state of the s	Section and Louising	Company of the Control of the Contro	PRE	PRESENTE ACTA	AC	ACUMULADO
CANT	PARTIDAS DE PAGO		DEDK	DEDICACION	тимио	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						Water Control of the last					
	PERSONAL PROFESIONAL			-				mellonia a je ji piscentena bat laugumine	The second second second			
-	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3,000.000,00	36	30%	12	4 500 000 00			and the state of t			
-	SESSION TO INTERNITIVE OF THE OWNER.					do d	0	4.600.000,00	2	4.500.000,00	9	4.500,000,00
	TESTOEN IE INTERVENTORIA OBRA	2.000,000,00	10	100%	9	10.000.000.00	9	10.000.000.00	5	10,000,000,00	A	40,000,000,00
+	INSPECTOR DE OBRA	636,000,00	10	100%	4	2.544.000.00	4	2 KAR DOG OD				10,000 000,00
		The same of the same of the same of		-	-	-	NO CONTRACTOR DESIGNATION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE	DO COLONIA DE LA		2.544.000,00	4	2.544.000,00
			-	SUBTOTAL.		17.044.000,00		17.044.600,00		17.044.000.00		47 044 000 00
				F, MULTIPLICADOR	R	2,09		2,09		206		00'000'000
			SUBTOTA	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	ERBOMAL	35 621 966 00		the last with the sail		C.V.D		2,09
	OTROS COSTOS DIRECTOS	VL MENSUAL	CANT	DEDIC	TIEMPO	20100	-	00,098.139.66		35,621,960,00		36,621,960,00
1	EQUIPO DE LABORATORIOS	3.000,000,00	-	10%	15	1 600 000 00	N.					
-	VEHICULO	2.800,000,00	1	50%		200000000000000000000000000000000000000	0	1.500 000,00	2	1 500.000,00	9	1 500.000,00
**	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)	200.000.00	-	100%		1,000,000,00	0 5	00'000 000'0	9	7.000,000,00	9	7 000.000,00
-	OPICINA (INC.) SERVICIOS DI INC.				I			DO COLOROSO SE	0	1.000.000.00	90	1 000 000 00
1	Constitution of the control of the c	280,000,00	-	100%	5	1 450,000,00	20	1.450.000,00	9	1 450.000,00	9	1.450.000.00
						And the second s	olemental extension of	the street, colours describes the same of				

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONBULTORIA NO 387-2014

1 DE 2

	RE	REPUBLICA DE COLOMBIA	LOMBIA	the first terminal articularly assume				Hoja No.	1	de 1
And the second s	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CASANARE	and the second desired desired desired				14	DICIEMBRE	2016
	M	MUNICIPIO DE AGUAZUL	UAZUL	-	Constitution to the Constitution of the Consti			QQ	MM	AA
	DEVICE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	S PUBLICAS	-	annual an	Contract of Street Street Street		CONTRATO No.	387 DE 2014	2014
ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA		FECHA DE INICIO	1	1 DE	AGOSTO	DE	2014			
CONTRATO No. 387 DE	2014 (Afude site po do:	PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL EN PLAZO	PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO	CONTRATO	FO CINCO (05) MESES CINCO (06) MESES	CINCO (05) MESES	S. Section (S.			
BUETO DEL CONTRATO: ALENVENTURIA TECNICA, AUMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JUKUNUA ARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL SENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, PICINAS Y BÁÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIOAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO ARANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE ARANTIR.	JERA CONTABLE Y JURIUICA AS Y ADECUACIONES EN EL RIO BELLO HORIZONTE Y PECUACIÓN DE ENFERMERIA, I EL CENTRO DE DESARROLLO AGUAZUL DEPARTAMENTO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE	FECHA DE TERMINACION VALOR DEL CONTRATO VALOR DEL ANTICIPO	60 60	30 CE	DE OCTUBRE DE 2016 (Albert) (54.023.474.00 (10.00) (27.011,737,00 (10.00) (10.00) (27.011,737,00	DE 2	2016 (Afa)			
			referens tentemperanti-patamonagus referensistrativis angula palam	-				medical section of the sections		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	OSTOS DIRECTOS	10.950.000,00		10.950.000,00	0	10.950.000,00	00'	10.9	10.950.000,00
	TOTAL COSTOS BASIGOS	B BASICOS	46.571.960,00		46.671.960,00	0	46.571.960,00	00'	46.5	46.571.960.00
	VA 16%	7%	7 461.513,60		7,451,614,00	10	7,451,614,00	00	7.4	7.451.514.00
	COSTO TOTAL AJUSTADO	AJUSTADO	54.023.474,00		54.023.474,00	10	54,023.474.00	00	54.0	64 023 474 00
	<	AMORT ANTICIPO	80%			1	27,011.737,00	00		I
		VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SENTE ACTA				27.011.737,00	00		Petitosenops

VALOR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y CUATRO PESOS (\$ 54.023.474,00) VALOR A CANCELAR LIQUIDACION: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27 011 737,00) VALOR AMORTIZADO: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011,737,00)

CATORCE (14) Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

Profesional de apoyo a la supervision ARQ, EREDY RAMIREZ VELANDIA Secretaria de Obras Publicas

ING HERNAN VARBAS OVEJERO Supervisor

2016

de

DICIEMBRE

días del mes de

Secretaria de Obras Publicas

FORMATO MA-C-08

2 DE 30

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO 387-2014

Jundica Tera Copia Intaryanter, 244 Coirca Centralista. Era Copia Dispen-

CONSORCIO MAER-AULAS LUIS ENFIQUE/ACUNA JIMENEZ Contratista

DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE AGUAZUL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CONTRATO NO. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL INTERVENTORIA CONSULTORIA TIPO DE CONSULTORIA SENDE SE			REPUBL	ICA DE COLO	MBIA		Hoja I	Vo.	
MUNICIPIO DE AGUAZUL SECRETARIA DE OBRAS PUBLCAS CONTRATO IN. 387 201 ACTA No. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL INTERVENTORIA CONSULTORIA TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO No. 387 DE 2014 (Add de lacuración) DE 2014 (Add de lacuración) CONTRATO No. 387 DE 2014 (Add de lacuración) DE 2014 (Add de lacuración) CONTRATO NO. 387 DE 2014 (Add de lacuración) CONTRATO NO. 387 DE 2014 (Add de lacuración) CONTRATACION DIRECTA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDO DE ACURAS Y ADECUACIÓN DE RESENTA O E DESARROLLO INSANTIL DEL BARRIO PORVEMIR DELLO MONIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE REFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE REFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LO MONIZONA DEL CONTRATO DE CASANARE LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE CONTRATO ADECUACIÓN DE CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 ADECUACIÓN DE CONTRATO 3		DEI	PARTAN	MENTO DE CA	SANARE		The second second second second	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	de
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ACTA NO. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL INTERVENTORIA CONSULTORIA TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO NO. 387 DE 2014 LICITACION PUBLICA CONTRATACION DIRECTA MA-CMA-SOP-003-2014 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUNCIÓN DE ENFERMENTA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PONTRATO BEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUNCIÓN DE ENFERMENTA CONTRATACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE SARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DE MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DE LIQUINICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DE LIQUINICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DE LIQUINICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVERRO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONTRATO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORQUE DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014 TREDITA DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 TIEMPO (DIAS, MESES) 5 TERINTA (30) DIAS 5 TERINTA (30) DIAS 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS TORQUE SARROLLO ACUARA JIMENEZ CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS RIAL LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ TORQUE SARROLLO RECLO TIRCADO TORQUE SARROLLO RECLO TIRCADO TORQUE SARROLLO RECLO TIRCADO TORQUE SARROLLO RECL	1						-	-	-
ACTA No. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL INTERVENTORIA CONSULTORIA TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO No. 387 DE 2014 (MALCIMA SOPPONDO DE MERITOS CONTRATO NO. 387 DE 2014 (MALCIMA SOPPONDO DE MERITOS CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA MALCIMA SOPPONDO DE MERITOS INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTRABLE Y JURIDI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UM BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES DES CENTRO DE DESSARROLLO IMPARTIL DEL BARRIO DELLO PORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UM BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES DE CENTRO DE DESSARROLLO IMPARTIL DEL BARRIO DELLO PORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UM BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTO OFICINAY SE ABRIOS DE MIDOS CON DISCAPACIDAD EN EL CONTRO DE DESARROLLO IMPARTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORIGO Y EN EN RECIBIO DEL CONTRATO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL TORIGO Y EN EN ENCUENCIA DEL CONTRATO CINCO (05) MESES CONTRATO ADICIONAL NO. FECHA TIEMPO (DIAS MESES) 2 9 DE JUNIO DE 2014 PRORROGAS CONTRATO ADICIONAL NO. FECHA TIEMPO (DIAS MESES) 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS NO. TIEMPO (DIAS, MESES) 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS TREINTA (30) DIAS TREINTA (3		SEC	RETARI	A DE OBRAS	PUBLCAS		-	-	-
TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO NO. 387 DE 2014 MA-CMA-SOP-003-2014 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN E CENTRO DE DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO BELLA MARIE CONTRATO DE DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO BELLA MINISTRA TIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMENTO CENTRO DE DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO BELLA MORIZONE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMENTO DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO BELLA MORIZONE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMENTO DE DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL CENTRO DE DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL DESARROLLO IMPANTIL DEL DESARROLLO IMPANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL DESARROLLO IMPANTIL DEL DESARROLLO DEL DESARROLLO DEL DESARROLLO DEL DESARROLLO DEL DESARROLLO IMPANTIL DEL DESAR			12	RECIBO Y	LIQUIDA	ACION FIN	The state of the s	307	201
CONTRATO NO. 387 DE 2014	INTERVENTORI	Α [CC	NSULTORIA	A U		-
CONTRATO NO. 387 DE 2014 Adda de microprodito CONCURSO DE MERITOS LICITACION PUBLICA CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA CONTRATO: (INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDIA (Interventoria de describión hacidad) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN E CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPSARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPSARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMIENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMIENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL CONTRATO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMIENTO DE CASANARE. CONTRATO DE DICIEMBRE DE 2014 PAGOSTO DE 2015 PAGOS	TIPO DE CONSUL		indicine si se tr	ata de Estudino y Dissalvo	Panaciation			The second secon	Militaria
CONTRATACION DIRECTA MA-CMA-SOP-003-2014 [Martingue la bización, publicas or considiación filosos decumento DESERTO DEL CONTRATO: CONTRATO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONTRATO: CENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRA DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRA DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRA DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO DEL CONTRA DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CINCO (05) MESES CUIDAD DE SIECUCION INICIAL DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014 CINCO (05) MESES FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PROREOGAS CONTRATO ADICIONAL NO. FECHA TIEMPO (DIAS.) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPINIONE ACTAS NO. TIEMPO (DIAS.) MESES) 5 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (4	CONTRATO No.	387		2014	1000 1000	over remeritie o cassignater of	to chilitato de campe	ill orini)	
CONTRATACION DIRECTA MA-CMA-SOP-003-2014 Montania March March	LICITACION PUE	BLICA	3		CONCU	RSO DE MEI	RITOS	П	
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDIO DE DODO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN E CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMENTA OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CINCO (05) MESES (1-00) DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014 (200) DECARROLLO DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014 (200) DECARROLLO DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 (200) DECARROLLO DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DEPARTAMENTO LORIZON MESES CONTRATO ADICIONAL NO. FECHA TIEMPO (LINAS, MESES) 1 28 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS NO. TIEMPO (DIAS, MESES) 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS TREINTA (30) DIAS 7 CUARRENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 CINCO (201) DIAS CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ PUPERVISOR INS. HERNAN VANCAS DOUS INTERO CONTRATO C	CONTRATACION	DIRECTA]	ilde	MA-C	MA-SOP-00	3-2014		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES Cincipio del cirimento del diciso a de recessional del contrado de	OBJETO DEL CON	TRATO:	CON	ENTRO DE DES STRUCCIÓN DE OFICINAS Y BAI	SARROLLO II SUN BLOQU NOS DE NIÑO NTIL DEL BA	N BLOQUE DE NFANTIL DEL B IE DE AULAS Y OS CON DISCAI NRIO PORVEN	AULAS Y AI NARRIO BEL 'ADECUACI PACIDAD EI NR DEL MUN	DECUACIONES LO HORIZONT ÓN DE ENFER	S EN EL TE Y MERIA,
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES (Indique di número 3s dia s o to mentro para speciale el certrato) FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014 (Auto) FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 (Auto) PRORROGAS CONTRATO ADICIONAL NO. FECHA TIEMPO (DIAS, MESES) 1 26 DICIEMBRE DE 2014 TIEMPO (DIAS, MESES) 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS NO. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 DOTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Estatos e resultandamento a sucho social del calebrato) JUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVE FIERO	LOCALIZACION DE	L PROYECTO		AREA U	RBANA DE	L MUNICIPIO	DE AGUAZ	UL	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014 PRORROGAS CONTRATO ADICIONAL No. FECHA TIEMPO (DIAS, MESES) 1 26 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ ROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ LANDIA Geriba el montre ou sustre social del cuardantes) JUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVE JERO ING. HERNAN VARGAS OVE JERO	PLAZO DE EJECUC	CION INICIAL DEL C	ONTRA	TO .	Jodi	CINCO (05) MESES	itar el contrato)	
PRORROGAS CONTRATO ADICIONAL No. FECHA TIEMPO (DIAS, MESES) 1 26 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ ROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA Técnibe el montros o usade social del contractors (Escribe el montros o usade social del contractors (Escribe el montros o usade social del contractors (ING. HERNAN VARGAS OVE JERO)				- Manual Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna An	DE	OTHER DESIGNATION OF THE PARTY	DE	2011	
CONTRATO ADICIONAL No. FECHA TIEMPO (DIAS, MESES) 1 26 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribe el recybre e stable social del contrational) (Escribe el recybre e stable social del fortal portational) (Escribe el recybre e stable social del contrational) (Escribe el recybre e stable social del fortal portational) (Escribe el recybre e stable social del fortal portation) (Escribe el recybre e stable social del fortal portation) (Escribe el recybre e stable social del fortal portation) (Escribe el recybre e stable social del fortal portation) (Escribe el recybre e stable social del fortal portation)		ACION DEL CONTR	RATO	With the last the las	DE	Charles and the Control of the Contr	E_ DE		_
CONTRATO ADICIONAL No. FECHA TIEMPO (DIAS, MESES) 1 26 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS COMPANY OF CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 COMPANY OF CONTRATO ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 COMPANY OF CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ ROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escriba el nombre o inactir social del contratio) IPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVEJERO							SI CI	NO F	
26 DICIEMBRE DE 2014 TRES (03) MESES 2 9 DE JUNIO DE 2015 DOS (02) MESES USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS NO. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el sopriore o sizole: social del paradiatica) ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el sopriore o sizole: social del paradiatica) JUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVE JERO	the same of the sa	DICIONAL No.		FECHA		Color or the recommendate of the color of th	18.		1
USPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONSORCIO INTER-AULAS CONSORCIO INTER-AULAS RAL LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el servitor de social del conficiolista) ROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el servitor del poerciaro) ING. HERNAN VARGAS OVELIFIRO			THE RESERVE AND PERSONS NAMED IN	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		TR	ES (03) ME	SES	-
ACTAS No. TIEMPO (DIAS, MESES) 4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el excelor del contracto	2		9	DE JUNIO DE	2015				
4 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 5 TREINTA (30) DIAS 6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el acystica social del confidencia) ROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el acystica social del confidencia) JUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVELIFIRO	USPENSIONES Y A	The second secon	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	Control of the Contro	The state of		si 🗹	NO 🗆	
TREINTA (30) DIAS TREINTA (30)	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	CHAPE	MPO (DI	AS, MESES)					
6 TREINTA (30) DIAS 7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el acystora o social del conficiliosa) ARO, FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el acystora o incrito social del conficiliosa) IPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVELIFIRO	5	TOARE	DEINITA	(30) DIA	S				
7 CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015 ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el acyster ao social del conficielosa) ARO, FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el acyster social del formación de portugio (1871) (Percipo el acyster social del formación (1881) (Percipo el acyster social del configuración (1881) (Percipo el acyster social del formación (1881) (Percipo el acyster social del									
ONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS RIL LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Escribo el recordor o scalar social del contanticio) ARO, FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribo el recordor o inclin social del contanticio) IPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVELERO	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CUARE	NTA Y C	INCO (45) DIA	S				
CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ (Esculto el repriore o sazile social del contraticion) ARO, FREDY RAMIREZ VELANDIA (Esculto el repriore o marcia social del contratico) IPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVE JERO	ECHA DE TERMINA	CION ACTUAL DE	CONT	RATO 30	0 DE			DE 2	
PERVISOR ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA (Escribe el nombre o martir social del incovente del company) ING. HERNAN VARGAS OVEJERO	ONTRATISTA	CONSOR	CIO INT	ER-AULAS	R/L	LUIS ENRI	QUE ACUÑ	IA JIMENEZ	
JPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVEJERO	ROF. DE APOYO			ARQ. FRED	/ RAMIREZ	VELANDIA			
	JPERVISOR			ING. HERNA	N VARGAS	OVEJERO			
	Management of the Control of the Con					FORMA	TO MACCI	A	

Howang

201

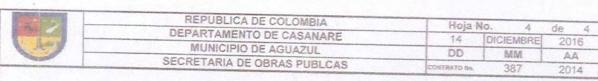
		REPUBLICA DE COLO			Hoja N	lo. 3	de 4
		DEPARTAMENTO DE CA			14	DICIEMBRE	2016
The Park		MUNICIPIO DE AGUA			DD	MM	AA
Carporological Spinish Spinish		SECRETARIA DE OBRAS	PUBLCAS		CONTRATO No.	387	2014
B. ESTADO 1. Actas ACTA N 1 2		OBJETO INICIO PLAN DE INVERSION DEL ANTIC	ileo	FECH/ 01/08/20 11/08/20	14		
3		ANTICIPO		11/08/201	14		
4		SUSPENSION No. 01		12/03/201	15		
5	AM	PLIACION No. 01 DE LA SUSPENSI	ON No. 1	27/04/201	5		
- S - 7		REINICIO		27/05/201	5		
8		SUSPENSION No. 02		30/06/201	-		
9	AM	PLIACION No. 01 DE LA SUSPENSI	ON No. 2	30/07/201	-		
10		REINICIO		14/09/201	-		
11		TERMINACION		30/10/201	Marine Marines		
		LIQUIDACION DEL ANTICIPO		05/12/201	6		
	PRORROGA		5.	PRORROGA TR	ES (08) MESES	2671	2/2014
	PRORROGA		2	PRORROGA DO	-		2/2014 6/2015
Acciones	PRORROGA		-	-	OS (02) MESES	090	8/2015
	PRORROGA Legales en Proce	980	-	-	-		6/2015
3. Acciones L CLASE	PRORROGA Legales en Proce		-	PRORROGA DO	OS (02) MESES	NO E	8/2015
	PRORROGA Legales en Proce	980	2	PRORROGA DO	S (02) MESES	NO E	8/2015
CLASE	PRORROGA Legales en Proce	980	2	PRORROGA DO	S (02) MESES	NO E	S/2015
	PRORROGA Legales en Proce	980	2	PRORROGA DO	SI SPACHO	NO EXP	S/2015
CLASE Sanciones ACTA No	PRORROGA Legales en Proce	PSO APA PROCESAL	2	PRORROGA DO	SI SPACHO	NO EXP	S/2015
CLASE . Sanciones	PRORROGA Legales en Proce	PSO APA PROCESAL	2	PRORROGA DO	SI SPACHO	NO EXP	S/2015
CLASE . Sanciones ACTA No	PRORROGA Legales en Proce	OBJETO	FECHA	PRORROGA DO DES	SI DISPACHO	NO EXP	S/2015
CLASE Sanciones ACTA No Garantias	egales en Proce	OBJETO RIESGO	FECHA V/R. ASE	PRORROGA DO DES FECHA EGURADO	SI DESDE	NO Z	B/2015
CLASE Sanciones ACTA No Garantias COMPAÑÍA	PRORROGA Legales en Proce ET POLIZA O CERT MODIFICA No.	OBJETO RIESGO CUMPLIMIENTO	FECHA V/R. ASE	PRORROGA DO DES FECHA FECHA 5.402.347.40	SI DESDE 31/07/2014	NO Z No. EXP NO Z VIGENCIA HAS	B/2015
CLASE Sanciones ACTA No Garantias	PRORROGA Legales en Proce	OBJETO RIESGO	FECHA V/R. ASE S S S S S	PRORROGA DO DES FECHA EGURADO	SI DESDE	NO Z No. EXP NO. EXP NO Z VIGENCIA HAS 08/05	B/2015 BEDIENTE J STA J/2016 J/2016





FORMATO MA-C-14





6. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (INF. CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CIRCULAR No. 010 DE 2012, MEDIO MAGNETICO)	1

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia o	le lo anterior, fin	man la presente acta los que en ella intervinieron a los	CATORCE dias
del mes de	DICIEMBOL	0040	(Dia)

del mes de

DICIEMBRE

2016

Firma

Nombre

CONSORCIO INTER-AULAS LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ Contratista

ARO, FREDY BAMIREZ VELANDIA PROFESIONAL DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas

Nombre

CARLOS MIGUEL VARON

Profesional de Apoyo Jurídico Secretaria de Obras Publicas ING. HERNAN VARGAS OVEJERO

Supervisor

Secretario de Obras Publicas

Original Officins Juridica tera Copia Interventor

2da Copia Contratista

3ra Copia Deparatencia responsable del contrar

FORMATO MA-C-14

POLIZA DE SERIEDAD





7709998021167005477547

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000054775479

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
21/03/2024 03:11p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIETNO	AULAS		NAD. 387.652	
LA SUMA DE: Veintisiete mil trescientos setenta pesos .***********************************	*****			
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101005043				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-44-101005043-0-1	\$23,000.00		\$4,370,00	\$27,370,00
FOR	RMA DE PAGO			
Efectivo - \$ 27,370.00			EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD:	07.070.00
			OTROS:	27,370.00
TRANSACCION: 0005477547			TOTAL:	\$27,370.00
			CAJERO: PAGUEST	ADO .



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860,009,578-6

DECRETO 1082 DE 2015

*		140	1.000.000	3/0-0							-10 1002 2	2010			
		CIU	DAD DE EX		N		AC	SUCUR SENCIA				COD.SUC 57	NO.PÓ		ANEXO
*	FEC DÍA 21	MES 03	EDICIÓN AÑO 2024	DÍA 22	GENCIA MES 03	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 22	MES 06	AÑC 2024	HORAS	EMISION ORIGINAL	TIPO MOVIM		
٠	NOME SOCIA	REOR	AZON	CONSC	RCIO IN	ERVENTO	RIA MANTEN				BRANIDZADO		IDENTIFIC	CACIÓN N	IAD: 387.652-0
	DIREC	CIÓN:	CR 24 NRC). 15 - 46	BRR LOS	HELECHO	os				CIUDAD:	YOPAL, CASANARE		TELÉFONO:	3025288418
•		IDADO					DAT	OS DEL	ASEGUR	ADO /	BENEFICIARIO				

BENEFICIARIO:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA FÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMBARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACION N CNA-012-2924 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MULTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

VICEDICIA DESDE VICEDICIA ERSTA

SUM ASSE/ACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA

22/03/2024

22/06/2024

\$5,477,898.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 02/04/2024

ACLARACIONES

ARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

NOMENS SELMAC S.A.S COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS

IDENTIFICACION

PARTICIPACION

844002227-6 901702362-2

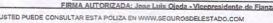
30.00 70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDIO	IÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ ****** 8,000	0.00	\$ ******4,370.00	\$ ******27,370,00	S *****5,477,898.40	CONTADO
	INTER	MEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA	DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101005043





OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153890A

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

	8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PERSONAL CLAV INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INI	E EVALUABLE	
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012 -2024.

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores,

Yo, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

- Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
- 2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS, Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

Cedula de Ciudadanía 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico

col2consingenieria@icloud.com

Ciudad Yopal Casanare.

CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS, R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

1

	8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PERSONAL CLAV INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE IN	E EVALUABLE	
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Estimados Señores,

Yo, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS,", de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que el siguiente es el personal clave evaluable que prestara los servicios en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
NELLY EDITH CARO VARGAS C C No 52.220.910	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA, ESPECIALIZACION GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y especifica con tres (03) años relacionada con el objeto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO CC N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil		Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y especifica con dos (02) Años relacionada con el objeto contractual.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Cordialmente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

1

Cedula de Ciudadanía 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección CRA 24 Nº 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico col2consingenieria@icloud.com

Ciudad Yopal Casanare.

	9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA /ENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTI		
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

CALLE 32 No 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores,

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X		
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	síx	NO	
Acreditación de una (1) formación académica adicional	si	NO	

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente.

Nombre del Proponente

CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS

Nombre del representante legal

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

Cedula de Ciudadanía

1.118.548.873 de YOPAL

Dirección

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico

col2consingenieria@icloud.com

Ciudad

Yopal Casanare.

FORMATO INTERN	9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉN /ENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRA	MICA ADICIONAL DEL PERSON ESTRUCTURA DEL SECTOR S	IAL CLAVE EVALUABLE		
Código	CCE-EICP-FM-178	Página 1 de 1			
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023	7 - 25	1 90 1		

Estimados señores,

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios adicionales ponderables:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA,	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y anexa un (01) año más de experiencia especifica relacionada con el objecto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO C.C N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil	INGENIERO CIVIL	Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y especifica con un (01) Año relacionada con el objeto contractual.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Atentamente,

Ciudad

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA 1.118.548.873 de YOPAL CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS Correo electrónico col2consingenieria@icloud.com

Yopal Casanare.

INDUSTRIA NACIONAL

	FORMATO 7 – PUNTAJE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLIO	DE INDUSTRIA NACIONAL CA DE INFRAESTRUCTURA SO	CIAL
Código	CCE-EICP-FM-176	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO " ASOSUPRO". CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024.

Objeto: """INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9, del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matricula profesional

lanexar copial

Dirección de correo CRA 24 Nº 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Telefax

Correo electrónico Col2consingenieria@icloud.com

Ciudad YOPAL CASANARE

FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-180	Página 1	
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-012-2024.

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" de lo siguiente:

1) La ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO". actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza
	SÍ NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

	and a second	warmanings to mensors	-	
Código CC	F-EICP-FM-180		Versiór	1 1

	FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA D		
Código	CCE-EICP-FM-180	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO " ASOSUPRO" para la atención al público 608-6623648 el correo electrónico info@asosupro-qov.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO " ASOSUPRO"** para que trate mi información personal de acuerdo con
la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Indicar el link en donde se encuentra
la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS

Firma: SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

Identificación: 1.118.548.873 DE YOPAL

Fecha: 21 DE MARZO DEL 2024.

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Código	CCE-EICP-FM-181	Página 1		
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023			

CMA-012-2024.

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024.

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS, en adelante el Proponente, [Sí] me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con los siguientes criterios de Sostenibilidad Socio - Ambiental:

Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos.

- Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.
- Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible.
- Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros.

	FORMATO 12 – FACTOR E INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA I		CIAL
Código	CCE-EICP-FM-181	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

 Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

El supervisor verificará el cumplimiento de estos criterios a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matrícula profesional Dirección de correo

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

[anexar copia]

Correo electrónico

Col2consingenieria@icloud.com

Telefax_

Ciudad YOPAL CASANARE

OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO INTERVENTORIA POR ACTIVIDADES

OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VAL	OR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDAD EN ETAPA PRECONSTRUCCION:	UND	1	\$	1.369.039,67
1.1 Revisión y verificación en campo de los diseños	UND	1	\$	616.207,93
1.2 Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	naggi i l aggi	\$	188.207,93
1.3 Revisión predial	UND		\$	188.207,93
1.4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND		\$	188.207,93
1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales	UND	i i i	\$	188.207,93
2. ACTIVIDADES EN ETAPA CONSTRUCTIVA:	UND	1	\$	46.344.392,33
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	\$	36.577.329,00
2.2 Interventoria Ambiental	UND	1	\$	455.412,67
2.3 Interventoria Administrativa	UND		\$	455.412,67
2.4 Interventoria Financiera	UND	1	\$	455.412,67
2.5 Interventoria Contable	UND		\$	7.945.412,67
2.6 Interventoria Juridica	UND		\$	455.412,67
	C	OSTO BÁSICO	\$	47.713.432,00
		IVA (19.00%)	\$	9.065.552,08
	TOTAL	TOTAL COSTO FINAL \$		56.778.984,08
TOTAL	COSTO FINAL (AJUSTA	DO AL PESO)	\$	56.778.984,00

NOTA:

1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.

2. No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

CONSÓRCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS

R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA